

Autora:

Carol Gallardo Moreno

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE 1,800 METROS DE PLAYA
DE LA COMUNA ATRAVEZADO/ LIBERTADOR BOLÍVAR,
PARA EL INICIO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE
LA NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE 2631-2012
PLAYAS SOSTENIBLES DEL ECUADOR.**

Trabajo de Conclusión de Carrera (TCC) presentado como requisito parcial para la obtención del grado de Ingeniera en Administración Turística de la Facultad de Derecho y Ciencias de la Educación. Mención: Hotelera

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Guayaquil, 2019

GALLARDO, Carol. Análisis y evaluación de 1800 metros de playa de la Comuna Atravezado / Libertador Bolívar para el inicio del proceso de certificación de la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631:2012 playas sostenibles del Ecuador. Guayaquil. UPACIFICO, 2019, 124 p. Yorgi Ramírez Aráuz (Trabajo de Conclusión de Carrera - TCC presentado a la Facultad de Derecho y Ciencias de la Educación de la Universidad Del Pacífico).

Resumen: La Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador es una certificación que nació en el año 2012 y fue avalada por el Instituto Ecuatoriano de Normalización, pero que desde el año 2006 venía siendo trabajada entre el Programa de Manejo de Recursos Costero (PMRC), Ministerio de Turismo (MINTUR) y el Ministerio de Ambiente (MAE) para que exista un desarrollo sustentable en las playas del litoral ecuatoriano. De las poblaciones rurales mencionadas por el PMRC y MINTUR como seleccionadas para obtener el sello Destino Azul, sólo la Comuna Atravezado Libertador Bolívar es la que ha realizado avances sobre la planificación, ordenamiento y organización de su zona de playa y las actividades que se llevan a cabo en esta área. Las entrevistas, revisión de bibliografía, así como ciertas normas o certificaciones turísticas de playas de otros países y sus experiencias han permitido que al evaluar la playa de Libertador Bolívar se demuestre el gran esfuerzo que han realizado sus comuneros para desarrollar esta playa para el bien de sus pobladores y turistas en general.

Palabras claves: Normas técnicas, Playas, Bandera Azul. PMRC, Atravezado Libertador Bolívar.

	ENTREGA DE TRABAJO	Fecha: 09/07/2015
	(CONCLUSIÓN DE CARRERA DE GRADO)	Versión: 001
	PA-FR-67	Página: VIII de 1

DECLARACIÓN

Al presentar este Trabajo de Conclusión de Carrera como uno de los requisitos previos para la obtención del grado de Ingeniería Turística de la Universidad Del Pacífico, hago entrega del documento digital, a la Biblioteca de la Universidad.

El estudiante certifica estar de acuerdo en que se realice cualquier consulta de este Trabajo de Conclusión de Carrera dentro de las Regulaciones de la Universidad, acorde con lo que dictamina la L.O.E.S. 2010 en su Art. 144.

Conforme a lo expresado, adjunto a la presente, se servirá encontrar cuatro copias digitales de este Trabajo de Conclusión de Carrera para que sean reportados en el Repositorio Nacional conforme lo dispuesto por el SENESCYT.

Para constancia de esta declaración, suscribe


 Carol Valeria Gallardo Moreno

Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias de la Educación
Universidad Del Pacífico

Fecha:	Guayaquil, diciembre del 2019
Título de T.C.C.:	Análisis y evaluación de 1800 metros de playa de la Comuna Atravesado/Libertador Bolívar para el inicio del proceso de certificación de la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631:2012 playas sostenibles del Ecuador
Autor:	Carol Valeria Gallardo Moreno
Tutor:	MSc. Yorgi Ramírez Arauz
Miembros del Tribunal:	Dra. Margarita Ayala Dr. Johnny Estupiñán
Fecha de calificación:	diciembre del 2019

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer en primer lugar a Dios quién me ha dado la fe y fortaleza necesarias para afrontar las vicisitudes a lo largo de mi vida; a mis padres, que con su ejemplo y experiencias de vida, inspiraron en mí el espíritu de superación a través de la educación y el estudio, con sus cuidados, amor y guía inculcaron en mí valores como la honestidad, persistencia, solidaridad, justicia, tolerancia, equidad; a mi universidad que permitió convertirme en profesional y en una persona de valía para la sociedad y poder aportar desde mi posición al desarrollo y engrandecimiento de los ciudadanos de mi país; a mis profesores que con su sabiduría imprimieron su conocimiento y experiencia en nuestras mentes para guiar nuestros pasos en los ámbitos personal y profesional; a los comuneros que nos acogieron durante la investigación y aportaron con la información necesaria para realizar nuestro trabajo y culminar esta tesis; y por último, a mi tutor que sin su guía este trabajo no podría haber culminado satisfactoriamente, gracias de todo corazón.

Carol Valeria Gallardo Moreno

DEDICATORIA

Este trabajo de Investigación lo dedico a mis hijos, quienes siempre han apoyado mis labores y porque han sido los motores que han impulsado mi dedicación a los estudios y que me han permitido afrontar con decisión los desafíos y retos impuestos por la vida, pensando que mi profesión servirá para incrementar el bienestar de ellos y el desarrollo de toda mi familia.

Carol Valeria Gallardo Moreno

ABSTRACT

The Ecuadorian Technical Standard NTE 2631-2012 sustainable beaches of Ecuador is a certification that was born in 2012 and was endorsed by the Ecuadorian Institute for Standardization, but since 2006, it had been working between the Coastal Resources Management Program (PMRC) , Ministry of Tourism (MINTUR) and the Ministry of Environment (MAE) so that there is a sustainable development on the beaches of the Ecuadorian coast. The PMRC and MINTUR specified four rural populations to obtain the Destino Azul seal, only the Atravezado - Libertador Bolívar Community has made progress on the planning, ordering and organization of its beach area and the activities. The interviews, literature review, as well as certain tourist norms or certifications of beaches in other countries and their experiences have allowed the evaluation of the beach of Atravezado - Libertador Bolívar Community to demonstrate the great effort that their communities have made to develop this beach for good of its inhabitants and tourists in general.

KEYWORDS:

Technical standards, Beaches, Blue Flag. PMRC, Atravezado - Libertador Bolívar.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	1
RESUMEN EJECUTIVO	3
CAPÍTULO I: FORMULACIÓN GENERAL	5
I.A. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	5
I.B. Objetivos del proyecto	6
I.B.1. Objetivo General.....	6
I.B.2. Objetivos Específicos.....	6
I.C. Justificación	7
I.D. Hipótesis	8
I.D.1. Variables	8
I.E. Fundamentos teóricos.....	9
I.E.1. Turismo de Sol y Playa y el Desarrollo Sostenible.....	9
I.E.2. Certificaciones Turísticas de Playa a nivel del mundial	11
I.E.3. Certificaciones Turísticas en Ecuador.....	16
I.E.4. Norma Técnica Ecuatoriana Voluntaria NTE INEN 2631:2012 Turismo – Playas	18
I.E.5. Comuna Atravezado – Libertador Bolívar y su gestión de playa	21
CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO	25
II.A. Métodos de Investigación.....	25
II.A.1. Método Deductivo	25
II.A.2. Método Inductivo	25
II.B. Tipos de investigación.....	25

II.B.1. Investigación Descriptiva	25
II.B.2. Investigación de campo	26
II.B.3. Investigación documental	26
II.C. Enfoque metodológico Mixto.....	26
II.D. Fuentes.....	27
II.E. Instrumentos de recolección de datos	27
II.E.1. Entrevistas.....	27
II.E.2. Encuestas	28
II.F. Delimitación del universo	28
II.F.1. Población.....	28
II.F.2. Muestra.....	28
II.G. Resultados de la investigación	29
II.G.1. Entrevistas	29
II.G.1.a. Conclusiones obtenidas de las entrevistas	35
II.G.2. Tabulación de los datos de las encuestas realizadas a los miembros de la Asociación Servidores Turísticos Río Mar (Anexo 23).....	36
II.G.2.a. Conclusiones obtenidas de las encuestas.....	43
II.G.3. Diagnóstico de la zona de playa de 300 m al Norte de la Comuna Atravezado – Libertador Bolívar.....	44
II.G.3.a. Definición del área del estudio	44
II.G.3.b. FODA del área del estudio	45

II.G.3.c. Metodología utilizada para el análisis y evaluación de los 300 m de zona de playa de la CALB (Zona Norte).....	47
II.G.3.d. Aplicación de la metodología utilizada para el análisis y evaluación de los 300 m de zona de playa de la CALB (Zona Norte)	48
II.H. Calificación de otros parámetros planteados en la Norma Técnica Ecuatoriana Voluntaria NTE INEN 2631:2012 Turismo – Playas	61
II.I. Comprobación de la hipótesis	63
II.I.1. Variables	63
CAPÍTULO III: PROPUESTA.....	66
III.A. Título.....	66
III.B. Introducción	66
III.C. Presentación de propuesta	67
III.C.1. Objetivos	67
III.C.1.a. Objetivo General	67
Colaborar en la mejora de la zona de playa de 300 m donde se asientan los negocios turísticos de la Asociación Servidores Turísticos Río Mar por medio de la gestión ambiental y social.	67
III.C.1.b. Objetivos Específicos.....	67
III.C.2. Justificación.....	68
La implementación del modelo de gestión para el cumplimiento de los parámetros que tengan relación directa con el manejo de la playa por parte de la CALB y que están presentes en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador es necesaria para profundizar las actividades medio ambientales y organizacionales en la zona de playa descrita a fin de mejorar la calidad de los recursos naturales, reforzar el trabajo en equipo que	

realizan los servidores turísticos comprometidos en este lugar y evitar el impacto negativo natural y cultural en esta área.....68

En este lugar no se permite la ocupación de más cabañas turísticas de alimentos y bebidas, debido a que es un espacio limitado y fue permitido su asentamiento por parte de la asamblea de la comuna y con el aval del GAD Municipal de Santa Elena, pero es necesario desarrollar procesos de mejora continua en las áreas ambientales y de servicios turísticos para que sea un ejemplo de desarrollo sostenible para los propios comuneros y el resto de los habitantes del cantón.....68

III.C.3. Modelo de gestión68

Un modelo de gestión es un marco de referencia a través del cual se realizan un número de tareas concretas para resolver situaciones u objetivos determinados y que se enfocan, luego de las fases de diagnóstico e investigación se debe capacitar sobre el manejo sustentable de los recursos naturales, culturales y territoriales, fortalecimiento de los equipos involucrados e implementación de infraestructura y equipamiento turístico.....68

III.C.4. Planteamiento de Estrategias, Programas y Proyectos69

III.C.4.a. Fortalecimiento del equipo humano70

III.C.4.b. Manejo Sustentable del territorio.70

III.C.4.c. Manejo Sustentable de recursos naturales y culturales.71

III.C.5. Plan de acción del Modelo de gestión.....72

CONCLUSIONES77

RECOMENDACIONES.....80

ANEXOS82

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Usos de playa.....	12
Figura 2 Logo de Certificación Bandera Azul.....	15
Figura 3 Logo bandera Azul Ecológica	16
Figura 4 Logo de Seaside Award.....	16
Figura 5 Proceso de la Norma Técnica Ecuatoriana Voluntaria.....	20
NTE INEN 2631:2012 Turismo – Playas	20
Figura 6 Conocimientos sobre la Norma Técnica Ecuatoriana Voluntaria NTE INEN 2631:2012 Turismo - Playas	37
Figura 7 ¿Usted conoce la Certificación Bandera Azul?.....	38
Figura 8 ¿Usted piensa que la certificación o norma de playa trata sobre?.....	39
Figura 9 ¿Piensa que esta norma puede ser aplicada en 1800 m de la playa de la CALB?.....	40
Figura 10 razones de por qué no se puede aplicar la norma en 1800 metros de.....	41
zona de playa de la CALB	41
Figura 11 ¿Cuántos metros, Usted, piensa que la playa puede aplicar la norma.....	42
Figura 12 ¿Usted piensa que se puede analizar y evaluar los parámetros: infraestructura y organización en los 300 metros de la playa indicada?.....	43
Figura 13 Mapa localizando los 300 m zona de playa destinada al análisis y evaluación de los parámetros Infraestructura y organización.....	44
Figura 14 Calidad del agua en la zona de bañistas Norma Técnica INEN 2621:2012.....	83
Página 8.....	83
Figura 15 Descargas de Agua Norma Técnica INEN 2631:2012. Año 2012. Página 8.....	83
Figura 16 Disponibilidad de agua potable. Norma Técnica INEN 2631:2012.....	84
Año 2019. Página 9.....	84
Figura 17 Manejo de desechos sólidos. Norma Técnica INEN 2631:2012. Página 9.....	84

Figura 18 Manejo de desechos sólidos. Norma Técnica INEN 2631:2012.....	85
Año 2012. Página 10.....	85
Figura 19 Manejo de desechos sólidos. Norma Técnica INEN 2631:2012.....	86
Año 2012. Página 11.....	86
Figura 20 Generación de olores. Norma Técnica INEN 2631:2012. Año 2012. Página 12....	87
Figura 21 Seguridad en la zona de bañistas. Norma Técnica INEN 2631:2012.....	88
Año 2012. Página 13.....	88
Figura 22 Primeros Auxilios y atención de emergencia. Norma Técnica INEN 2631: 2012.	
Año 2012. Página 14.....	89
Figura 23 Vigilancia. Norma Técnica INEN 2631:2012. Año 2012. Página 14	89
Figura 24 Zonificación. Norma Técnica INEN 2631:2012. Año 2012. Página 15	90
Figura 25 Vehículos automotores. Norma Técnica INEN 2631:2012. Año 2012. Página 15.	90
Figura 26 Seguridad en general. Norma Técnica INEN 2631:2012. Año 2012. Página 16....	91
Figura 27 Servicios Higiénicos. Norma Técnica 2631:2012. Año 2012. Página 16	91
Figura 28 Facilidades de comunicación y acceso. Norma Técnica INEN 2631:2012.....	92
Año 2012. Página 16.....	92
Figura 29 Servicios generales para personas con capacidades especiales. Norma Técnica	
INEN 2631:2012. Año 2012. Página 17	92
Figura 30 Infraestructura en la zona de playa y sus alrededores. Norma Técnica INEN	
2631:2012. Año 2012. Página 17.....	92
Figura 31 Señalética. Norma Técnica INEN 2631:2012. Año 2012. Página 18	93
Figura 32 Educación Ambiental, turística y gestión de riesgos. Norma Técnica INEN	
2631:2012. Año 2012. Página 18.....	94
Figura 33 Reportaje de Diario El Universo "Playas Certificadas: Sello Destino Azul". 16	
diciembre 2017.....	108

Figura 35 Destrucción de bohíos a lo largo de la playa de Libertador Bolívar. Fundación Coastman Ecuador, año 2015	112
Figura 36 Destrucción de bohíos a lo largo de la playa de Libertador Bolívar. Fundación Coastman Ecuador, año 2015	113
Figura 37 Destrucción de los bohíos a lo largo de la playa de Libertador Bolívar. Facebook Destino Azul Libertador Bolívar. Fundación Coastman Ecuador. Año 2015	114
Figura 38 Destrucción de los bohíos a lo largo de la playa de Libertador Bolívar. Facebook Destino Azul Libertador Bolívar. Fundación Coastman Ecuador. Año 2015	115

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Registro de Variables Independientes y sus indicadores	9
Tabla 2 Registro de Variable Dependiente	9
Tabla 4 Preguntas realizadas al presidente de la Comuna Atravezado Libertador Bolívar, año 2019.....	30
Tabla 5 Entrevista realizada al ex-presidente del CALB años 2015, 2016 y 2017	31
Tabla 6 Entrevista al Sr. Fernando Borbor, presidente Asociación Servidores Turísticos Río Mar, año 2019	33
Tabla 7 Entrevista realizada a la Lcda. Isabel Cando V., Fundación Coastman Ecuador	34
Tabla 8 Pregunta 1 ¿Usted conoce la Norma Técnica Ecuatoriana Voluntaria NTE INEN 2631:2012 Turismo – Playas?.....	37
Tabla 9 Pregunta 2: ¿Usted conoce la Certificación Bandera Azul?	38
Tabla 10 Pregunta 3: ¿Usted piensa que la certificación o norma de certificación de playa trata sobre?	38
Tabla 11 Pregunta 4: ¿Piensa que esta norma puede ser aplicada en 1800 metros de la playa de la CALB?	39
Tabla 12 Pregunta 5: Razones de por qué no puede aplicar la norma en 1800 metros de zona de playa de la CALB.....	40
Tabla 13 Pregunta 6: ¿Cuántos metros Usted piensa, que la playa puede aplicar a la norma?41	
Tabla 14 Pregunta 7: ¿Usted piensa que se puede analizar y evaluar los parámetros Infraestructura y organización en los 300 metros de playa indicada?	42
Tabla 15 Análisis y Evaluación del indicador: Suministro de agua	49
Tabla 16 Análisis y evaluación del indicador: energía eléctrica.....	50
Tabla 17 Análisis y Evaluación del indicador: servicios sanitarios.....	50
Tabla 18 Análisis y Evaluación del indicador: recolección de desechos.....	50

Tabla 19 Análisis y Evaluación del indicador: Salud e higiene.....	51
Tabla 20 Análisis y Evaluación del indicador: Seguridad y protección	51
Tabla 21 Análisis y Evaluación del indicador: Sistema vial.....	52
Tabla 22 Análisis y Evaluación del indicador: Transporte	53
Tabla 23 Análisis y Evaluación del indicador: Alojamiento	53
Tabla 24 Análisis y Evaluación del indicador: Gastronomía.....	54
Tabla 25 Análisis y evaluación del indicador: Servicio de información turística	54
Tabla 26 Análisis y Evaluación del indicador: Servicios de tiendas	54
Tabla 27 Análisis y Evaluación del indicador: Servicios de seguridad /protección al turista .	55
Tabla 28 Análisis y evaluación de la infraestructura en la playa.....	55
Tabla 29 Análisis y evaluación del indicador: Educación ambiental y gestión de riesgos.....	58
Tabla 30 Análisis y Evaluación del indicador: Políticas de uso turístico de playa	59
Tabla 31 Análisis y evaluación del indicador: Presencia de organismos públicos y ONG	59
Tabla 33 Check List de otros parámetros de la Norma Técnica ecuatoriana Voluntaria NTE INEN 2631:2012 Turismo - Playas.....	62
Tabla 34 Comprobación de variables independientes	64
Tabla 35 Registro de Variable Dependiente	64
Figura 14 Modelo de gestión para la implementación de la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador.	69
Tabla 37 Plan de acción basado en Estrategias, programas y proyectos, actividades, recursos, plazo.....	72

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Norma INEN 2631:2012 Playas Sostenibles	82
Anexo 2 Calificaciones en diferentes requisitos establecidos en la Norma Técnica INEN 2631:2012. Año 2012.....	83
Anexo 3 Oficio Presidente de la comuna Atravezado Libertador Bolívar año 2019.....	95
Anexo 4 Oficio Ex- presidente de la Comuna Atravezado Libertador Bolívar año 2015, 2016 y 2017.....	96
Anexo 5 Oficio para Directorio de Asociación De Servidores Turísticos Río Mar	97
Anexo 6 Oficio para Fundación Coastman Ecuador.....	98
Anexo 7 Transcripción de la entrevista realizada al presidente de la comuna Atravezado - Libertador Bolívar año 2019	99
Anexo 8 Transcripción de la entrevista realizada al ex presidente de la Comuna Atravezado - Libertador Bolívar años 2015, 2016 y 2017	101
Anexo 9 Transcripción de la entrevista realizada al presidente de la Asociación de Servidores Turísticos Río Mar del año 2018 y 2019	104
Anexo 10 Transcripción de la entrevista realizada a Fundación Coastman	106
Anexo 11 Reportaje de Diario El Universo sobre Playas certificadas: Sello "Destino Azul" - 16 de diciembre 2007.....	108
Anexo 12 Línea roja y amarilla representan los metros: 1800 y 300	109
Anexo 13 Reportaje sobre certificación turística Destino Azul. Revista Educación. Año 2015	110
Anexo 14 Capacitación en barrios Malecón. Facebook: Destino Azul Libertador Bolívar. Año 2015.....	111
Anexo 15 Fotografías de destrucción de bohíos en el aguaje y oleaje del 03 de mayo del 2015	112

Anexo 16 Construcción del malecón y enrocado. Facebook Destino Azul Libertador Bolívar. Fundación Coastman Ecuador. Año 2017	116
Anexo 17 Fotografías de las cabañas de Asociación Servidores Turísticos Río Mar.	117
Anexo 18 Entrevista y medición de zona de playa que se procederá a evaluar en los parámetros de infraestructura y organización turística	118
Anexo 19 Medición de playa en la zona donde están la Asociación de Servidores Turísticos Río Mar.	119
Anexo 20 Señalización Turística de la Asociación Servidores Turísticos Río Mar	120
Anexo 21 Letrero de Señalización Turística de la Asociación Servidores Turísticos Río Mar.	121
Anexo 22 Encuesta a miembros de la Asociación Servidores Turísticos Río Mar	122

INTRODUCCIÓN

Las certificaciones de playa turística resultaron como consecuencia del manejo de la playa de forma sustentable, desde el siglo anterior y gracias al boom industrial, los trabajadores, sus familias, la gente de “alcurnia” que empezaron a apreciar el mar como una fuente de salud y vida, para posteriormente disfrutarlo en los campos del descanso y el ocio. Sin embargo, la poca educación ambiental, la falta de controles y de servicios adecuados para el visitante provocó que a mediados de los años 60 hasta los 90’s, a nivel mundial, la playa sea tomada como un lugar de depósito de basura, malos olores, etc. Con el Informe Brundtland, el nacimiento del Manejo Costero Integrado (MCI), la identificación de actividades económicas como la pesca y el turismo y el crecimiento globalizado que se extiende tan rápidamente alrededor del mundo, se crearon estas certificaciones que no eran más que herederas de todos los conceptos antes anotados, pero, con una forma más inclinada al cuidado y protección de los recursos naturales y culturales y el aprovechamiento de los mismos para que el hombre costero obtenga réditos económicos. Estas certificaciones se han ido afinando, adaptando y posteriormente han llegado a sentar bases en no menos de 1000 países alrededor del mundo, donde se ha dado a cada una, sus características propias del entorno, tal es el caso de Costa Rica, Inglaterra, España, etc. Ecuador, en el año 2012, oficializó el nacimiento de su norma denominada INEN 2631:2012 Playas, la cual desde su lanzamiento, no ha sido utilizada para que alguna población logre alcanzar una de las tres categorías que propone este sello, sin embargo, en este trabajo se da a conocer los esfuerzos de una pequeña comuna de Santa Elena que a base de voluntad, colaboraciones externas, capacitaciones y asesoría permanente se ha lograda acercar mucho a los parámetros establecidos en la norma bajos los parámetros de infraestructura y organización turística, para lo cual, se realiza entrevistas a los actores principales y se procede a medir la playa que va a ser objeto de estudio; también se explica la

razón del por qué no se realiza la evaluación de 1800 m, sino de 300 m. Así es como se obtienen interesantes resultados y conclusiones concernientes a un pequeño pueblo escondido en la provincia de Santa Elena, Ecuador, llamado Atravezado - Libertador Bolívar.

RESUMEN EJECUTIVO

Se realizó un estudio para analizar y evaluar los parámetros de infraestructura turística y organización en 1800 metros de playa de la Comuna Atravezado / Libertador Bolívar para el inicio del proceso de certificación de la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631:2012 playas sostenibles del Ecuador. Atravezado – Libertador Bolívar está localizada al Norte del Cantón Santa Elena, km 52 de la Ruta del Spondylus. La ejecución de este trabajo permitió conocer, a través de la información proporcionada por los comuneros presidentes de los cabildos del año 2019, cabildo entre los años 2015 y 2017, de la Asociación de Servidores Turístico Río Mar; y sus miembros, que durante los años 2015 y 2016 los 1800 m de playa no eran aptos para implementar el objetivo planteado, debido al ingreso del mar de forma violenta en el año 2015 (evidenciado a través de entrevistas, registro fotográfico y reportajes de periódico de la época), dando como resultado que sólo 300 m eran aptos para el cumplimiento del objetivo, recomendación realizada por los mismos comuneros. Este lugar se encuentra en la parte Norte de la playa donde se asientan y concentran actualmente las cabañas, infraestructura, facilidades y equipamiento turístico bajo la organización de los miembros de la mencionada asociación y los diferentes cabildos.

Para realizar el levantamiento de información y sus consecuentes análisis y obtención de datos se ha aplicado los métodos de investigación deductivos e inductivo; descriptiva, de campo y documental desde el enfoque metodológico mixto y cuyas fuentes han sido datos recolectados en entrevistas, encuestas, reportajes de periódico lo que permitió obtener los resultados mostrados en este trabajo.

Este trabajo permitió conocer el estado del mar en la actualidad, la situación sanitaria de esta población, los servicios básicos que posee, el comportamiento de los comuneros frente a las situaciones ambientales - sociales y su forma de enfrentarlas, es decir, el análisis y la evaluación

de los componentes infraestructura y organización en los 300 m de zona de playa de esta comuna. Esta evaluación también dio a conocer las falencias existentes, ya sea adentro, por ejemplo: no está conformado el Comité de Gestión Local, aún hace falta mucha educación ambiental, etc. También, se realizó un Check List de los otros parámetros que conforman la norma mencionada para percatarse del nivel de alcance y se propone un modelo de gestión para dar inicio a la aplicación de la norma a través de un plan de acción básico pero significativo por las acciones que se proponen.

Finalmente, con este análisis y evaluación, se concluye que la comuna Atravezado – Libertador Bolívar ha avanzado en el cumplimiento de parámetros importantes de la norma, pero, aún debe trabajar en otros (que no son muy difíciles), para solicitar de manera formal ante las autoridades estatales competentes que conforman el Comité Técnico de Seguimiento y Monitoreo (una vez que legalmente se haya conformado), el inicio del proceso de certificación de playas sostenibles para el cuidado, conservación, protección e impulso de los recursos naturales y culturales

CAPÍTULO I: FORMULACIÓN GENERAL

I.A.ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Las playas ecuatorianas, en general, son atractivos turísticos naturales tanto para visitantes como para turistas nacionales y extranjeros, sin embargo, existe una deficiente infraestructura y equipamiento en sus zonas de playa. En la actualidad, se conoce que desde hace ocho años, la competencia del manejo de las playas es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales (GADC), es decir, Municipios, pero, pocos intentos han realizado para elevar su nivel de calidad a fin de presentarlas como espacios ordenados, organizados y con un mínimo de cumplimiento en los requerimientos esenciales para el manejo adecuado de grandes cantidades de turistas, como se realiza en otros países donde arriban turistas que acatan las normas, reglamentos, etc. impuestos por las autoridades correspondientes.

Se debe añadir, que existen también organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que proponen parámetros que cubren el manejo de la calidad de agua, suelo, infraestructura turística, equipamiento, organización, etc., denominadas: certificaciones sobre la calidad turística de playas, las que han sido creadas en Europa; en Ecuador, en el año 2012 se dio a conocer la creación de la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador (antes llamada Destino Azul), la cual puede ser utilizada tanto por Organizaciones Gubernamentales, como No Gubernamentales en conjunto con las comunidades costeras o Municipios para presentar a las playas con niveles de calidad aceptables, empero, a pesar de existir esta herramienta apenas una comuna costera rural de la costa ecuatoriana en la provincia de Santa Elena: Atravezado – Libertador Bolívar, ha implementado una parte de la norma por las exigencias que existen en su aplicación y la ausencia de las autoridades ya mencionadas para el apoyo en el mejoramiento de estos lugares

tanto en la parte de infraestructura, organización, ambiental, etc. Se debe tomar en cuenta que los principales parámetros para el desarrollo de la zona de playa de una comunidad son dos: organización e infraestructura porque primero antes de cambiar un espacio, quienes lo utilizan deben ser propositivos ante el escenario, de esta forma, la colocación de infraestructura y equipamiento sobre el mismo podrá ser cuidada y conservada para el uso de la misma comunidad, turistas y visitantes.

I.B.Objetivos del proyecto

I.B.1. Objetivo General

Determinar el nivel de desarrollo que tiene la infraestructura y organización de 1,800 metros de playa de la Comuna Atravezado /Libertador Bolívar, de la Parroquia Manglaralto, jurisdicción del Cantón y Provincia de Santa Elena.

I.B.2. Objetivos Específicos

- Realizar in situ un diagnóstico de los 1800 m de playa de la Comuna Atravezado – Libertador Bolívar sobre los parámetros de infraestructura y organización según la norma técnica NTE 2631-2012 Playas descrita en el Anexo 1.
- Evaluar el nivel de desarrollo de infraestructura en los metros aptos de la zona de playa según la norma técnica NTE 2631-2012 Playas
- Evaluar el nivel de organización de los comuneros presentes en los metros según la norma técnica NTE 2631-2012 Playas
- Establecer los pasos que debe tomar la Comuna Atravezado Libertador Bolívar para obtener una certificación de playa sostenible.

I.C.Justificación

El desarrollo de este tema es una contribución técnica para la comuna Atravezado – Libertador Bolívar que se encuentra en la zona Norte del Cantón Santa Elena, y pertenece al grupo de aproximadamente 15 comunidades apostadas al pie del mar, ubicada en el Km 52 de la Ruta del Spondylus, que al igual que las playas de otras comunas carecen de la aplicaciones de normas o certificaciones en playa, las cuales sirven como una garantía de disfrute, seguridad, etc., durante la visita de los visitantes y turistas y son tendencias mundiales en el tipo de turismo de Sol y Playa (AENOR).

La playa de la comuna Atravezado – Libertador Bolívar recibe visitantes y turistas de la ciudad de Guayaquil, Cuenca, Machala, etc., (El Universo, Diario) quienes disfrutan de una playa limpia y acogedora, pero es necesario analizarla y evaluarla para saber si es posible el inicio del proceso certificación de la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador. Ya en el año 2007, esta comunidad fue seleccionada como una de las cuatro playas que podrían aplicar para obtener la certificación de playas “Destino Azul”, llamada así, en ese entonces, por el Ministerio de Turismo. En el año 2015, la comuna inició el proceso para obtener la certificación descrita una vez que la norma fue creada y legalizada por el Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN en el año 2014. La investigación es importante porque de esta forma se conocerán los avances que han realizado los pobladores en el tema, su organización, el estado de la playa, y cuáles han sido los obstáculos que han impedido que se obtenga esta certificación; por último, este análisis servirá para que otras comunidades costeras conozcan las fortalezas que existen en la implantación de la norma y los pasos que se deben realizar si quieren encaminarse por la senda de la sustentabilidad ambiental. Al ser una estudiante de la Universidad Del Pacífico, Facultad de Derecho y Ciencias de la Educación, se ha logrado obtener los conocimientos sobre este tema que es esencial para el desarrollo sustentable de una playa ecuatoriana y que lamentablemente, aún no son aplicados

de forma obligatoria a lo largo de la faja costera, posponiendo el progreso de una comunidad costera.

Dado que, a nivel de la Costa ecuatoriana, ninguna población rural de las cuatro mencionadas u otras rurales del borde costero se ha interesado en obtener esta certificación es importante dar a conocer a la comunidad académica que existe una playa que tiene potencial para obtener en mediano plazo ese tipo de certificación. Se debe tener en cuenta que obtener esta clase de certificación ayudará a incrementar el flujo turístico actual y en consecuencia mayores ingresos económicos para la población, además de insertarse en el mercado del desarrollo sustentable que actualmente es bien apreciado por quienes forman parte de la tendencia del cuidado del medio ambiente. En la actualidad, el 80% de los habitantes de la comuna Atravezado se dedican de forma directa e indirecta a diferentes actividades turísticas como alojamiento, alimentación, bebidas, artesanías y para ellos, el que su playa obtenga una certificación de este tipo serviría para dar una mayor promoción turística a toda la comunidad de Atravezado – Libertador Bolívar.

I.D.Hipótesis

Esta investigación plantea comprobar: Existen los elementos necesarios en las áreas de infraestructura y organización mencionados en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador para dar inicio al proceso de aplicación de la norma por parte de la Comuna Atravezado – Libertador Bolívar en el INEN.

I.D.1. Variables

La hipótesis mencionada está formada por dos variables: independiente y dependiente.

Tabla 1 Registro de Variables Independientes y sus indicadores

Variables Independientes	Indicadores
Infraestructura de playa	<ul style="list-style-type: none"> a) Ausencia de construcciones permanente en áreas donde bloqueen el flujo de agua como desembocaduras de ríos, esteros o drenajes naturales. b) Ausencia de infraestructura en mal estado o abandonada: que genere impacto visual negativo y/o que pueda resultar riesgosa para los turistas. c) Ausencia de infraestructura permanente en los primeros 10 m a partir de la marea más alta registrada y a partir de 3 m después de las dunas, sin considerar maremotos o crecimientos del mar correspondientes a fenómenos eventuales. d) No se debe alterar los primeros 10 m de vegetación adyacentes a la arena. e) Ausencia de construcciones de cemento o concreto en la zona de arena muerta. Este requisito debe estar de acuerdo con el informe técnico del organismo competente.
Organización	<ul style="list-style-type: none"> a) Registro de conformación del Comité Local de gestión de playa en asamblea de comuna. b) Comité Local de Gestión de Playa conformado c) Equipo de monitoreo permanente de la playa conformado. d) Informe mensual y anual de actividades turísticas en la zona de playa designada.

Fuente: Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador

Tabla 2 Registro de Variable Dependiente

Variable Dependiente	1.
Proceso de aplicación de la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador por parte de la Comuna Atravezado – Libertador Bolívar en el INEN.	

Fuente: Carol Gallardo

I.E.Fundamentos teóricos

I.E.1. Turismo de Sol y Playa y el Desarrollo Sostenible

Desde los orígenes de la actividad turística, el hombre se ha sentido atraído por el mar, y diferentes actividades económicas se han desarrollado en el mismo. Así es como Charles Darwin, en el año 1835, recorriendo una de las playas de Galápagos se inspiró en su investigación: la Teoría de la Evolución, que lo inmortalizaría, otros, como los integrantes de la nobleza de Inglaterra, en el año 1720, se preocupaban por el cuidado de su salud e higiene, y veían al mar como un aliado para cubrir esas necesidades a lo largo de la historia, el mar ha ocupado un lugar preponderante en el desarrollo de las poblaciones. A fines del Siglo XIX, los

ingleses que vivían en las regiones industriales asistían frecuentemente a las playas porque creían que era bueno para ellos, como ejemplo se tiene al pueblo de Blackpool, localizado en la Costa de Irlanda que en esa época ya era un destino turístico y para el Siglo XX (1930) recibía a siete millones de visitantes al año; luego de la Revolución Industrial y con la llegada de los trenes, sobre todo en Europa, existió un incremento en la asistencia a las playas debido a que podían realizar viajes a estos lugares en un tiempo más corto; finalizada la Segunda Guerra Mundial, hubo un explosión de concurrencia masiva hacia las playas en países como Estados Unidos de Norteamérica, España, Japón, Alemania, etc., según datos de la Organización Mundial de Turismo en 25 años (1959 a 1975) la asistencia a las playas pasó de 25 a 222 millones de turistas (Centro Europeo de Postgrado) debido al interés de recreación lo que generó el denominado ‘Turismo de Masas’, que como lo define Francisco Fontano, “es aquel donde un alto volumen de vacacionistas se concentra en un único destino, lo cual provoca que la capacidad de receptora del lugar queda rebasada dañando los recursos naturales y culturales del lugar, existiendo mayoritariamente en destinos de sol y playa”.

Debido a esta explotación de recursos naturales los destinos de playa se ven amenazados provocando graves impactos ambientales por el desarrollo de esta actividad; tierra adentro sucede lo mismo debido a la gran ola de crecimiento económico capitalista que promueve el crecimiento mayor aún de los países desarrollados y que da aliento a los países no desarrollados en seguir el mismo camino: explotación descontrolada de los recursos naturales. Sin embargo, a inicio de los años 70’s se inició la toma de conciencia debido a los graves problemas en el medio ambiente que se producían en los llamados Países Desarrollados y No Desarrollados: contaminación marina, destrucción de bosques, etc., Por lo que en el año 1982, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó La Carta Mundial de la Tierra y dio paso para que en el año 1983 se creara la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (Gómez de Segura) la cual dio a conocer el Informe Brundtland (“Nuestro Futuro Común”) en el año

1987, en el que plasmaba que los Países No Desarrollados no pueden tomar como ejemplo de desarrollo a los Países Desarrollados debido a que ya para esa época, éstos ya tenían escasez de recursos como agua, suelo fértil, etc., por lo que se les pide que el modelo económico se debe transformar para salvaguardar la seguridad, el bienestar y la supervivencia de la humanidad. Por tal razón, la definición de Desarrollo Sostenible (DS) es como lo señala Iván López, “el desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

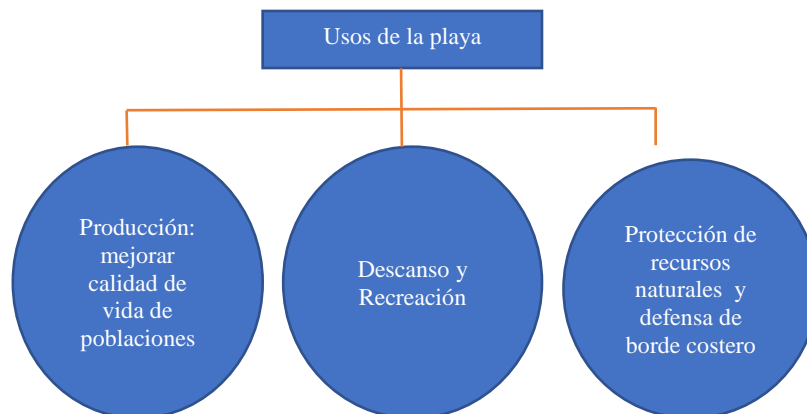
Y también, se refieren al desarrollo sustentable que se centra más en términos como las políticas que afectan a las áreas económica, social y ambiental y su crecimiento regulado para canalizar de forma eficiente los recursos naturales. Así, relaciona al desarrollo socio económico con la parte ambiental sin dejar a un lado que dicho desarrollo debe satisfacer a las presentes y futuras generaciones. (Leyva) En el año 1992, en Río de Janeiro (Brasil), en la Convención de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la Comisión Mundial que lleva el mismo nombre presenta esta definición, dándole un espaldarazo al cuidado de los recursos naturales ya que universaliza esta información, muestra también el modelo Manejo Integrado Costero (MIC) que es el DS enfocado en las playas de todo el planeta bajo el mismo precepto: gestionar los recursos naturales y culturales para que puedan ser disfrutados por las actuales y futuras generaciones.

I.E.2. Certificaciones Turísticas de Playa a nivel del mundial

El Grupo de Investigación de Economía Ecológica define a la playa como “unidades geomorfológicas presentes en determinados tipos de costas, que responden al suministro de sedimento, oleaje, corrientes y vientos en una escala de tiempo indefinida y que varía de un lugar a otro”.

Este modelo ha sido un referente y marco para el desarrollo de diversas actividades económicas en las costas como la pesca y otras actividades productivas: explotación de gas, turismo, etc. Desde ese entonces hasta hoy, el Turismo, ha seguido evolucionando y convirtiendo a la poblaciones costeras en áreas de desarrollo inmobiliario y sus playas en lugares de descanso, ocio (Ramírez), entretenimiento y de producción, por lo que muchos países iniciaron procesos y actividades específicas para hacer que estos espacios se desarrollen de forma planificada y ordenada, que realmente sirva para la protección a sus recursos naturales, defensa del borde costero (litoral), satisfacción del turista, visitante y obligatoriamente para sus pobladores que en consecuencia debería redundar en el mejoramiento de su calidad de vida (Figura 1); estos procesos y actividades se resumieron en la gestión de zonas costeras o de playas que nació del mismo MCI. (Zielinski y Díaz Cano)

Figura 1 Usos de playa



Elaboración: Carol Gallardo

La gestión de la playa no se aleja de la definición del DS ya que su planificación, administración y coordinación se enfoca en el bienestar de las poblaciones presentes y futuras y una protección de los recursos naturales a través de la implementación de las acciones con enfoques ambientales, sociales, económicos, de forma técnica. La definición de Gestión de la

Playa según el Grupo de Investigación de Economía Ecológica es “la gestión y ordenación del litoral implica la planificación (previo análisis), organización, dirección y control (monitoreo) de los recursos costeros para el correcto desarrollo de sus actividades, conservándolas en el tiempo y permitiendo la satisfacción de necesidades y expectativas”.

La Gestión de Playa se puede establecer como una excelente acción para el mejoramiento de la playa, como un recurso natural de uso recreativo, de producción y protección a través de la colocación de instalaciones y equipamiento turístico o de producción, análisis y control de sus recursos naturales y culturales, además del desarrollo de leyes, normas y reglamentos para estas implementaciones, educación para los pobladores, visitantes y turistas que como consecuencia da un funcionamiento impecable de la playa y su desarrollo. (Zielinski y Díaz Cano)

El turismo es una actividad económica que socialmente y ambientalmente puede contribuir al progreso de una población, así como a la destrucción de la misma, incluida sus playas, las cuales, pueden ser muy visitadas o no, por varios factores, el clima, las corrientes marinas, su flora y fauna, sus instalaciones, etc., sin embargo, la competencia se incrementa y lo que antes era un atractivo, hoy no, debido a que existen playas que se están desarrollando y cubriendo las necesidades y expectativas de sus visitantes y turistas, los cuales, debido al mundo globalizado en el cual vivimos están cada vez más instruidos y son totalmente exigentes en el nivel de servicios que desean, siendo así, para que las playas sean competitivas es necesario que su desarrollo esté totalmente ligado a la ejecución del desarrollo sostenible a través de la gestión de playa que en la práctica concluyó con el nacimiento de las certificaciones de playa pudiendo estas ser ambientales o turísticas o ambas a la vez con indicadores establecidos.

Por otro lado, las certificaciones turísticas de playa son procedimientos que tienen como objetivo evaluar las características de una playa a través de normas o criterios establecidos y

medibles; estas certificaciones son voluntarias y apuntan a la conservación y protección de los recursos naturales, las instalaciones turísticas y su equipamiento, servicios básicos, etc., para que luego pueden ser promovidas como un producto turístico sostenible. (Basurto Párraga). Estas certificaciones demuestran que las poblaciones involucradas en conjunto con sus autoridades (locales, provinciales y/o nacionales) son quienes se comprometen en cumplir las normas establecidas (cumplimiento de regulaciones ambientales y sociales), es decir, su aplicación es voluntaria y son promocionados como destinos turísticos y ambientales.

A nivel mundial, Francia, a través de la Fundación para Educación Ambiental en Europa (FFF siglas en inglés) en el año 1985, creó un galardón nacional llamado Bandera Azul que tenía el mismo nombre del programa, para puertos deportivos y embarcaciones que amaban y protegían el ambiente marino. Luego en 1987, Bandera Azul ya está presente en España, Dinamarca y Portugal como un programa de Educación Ambiental para playas y puertos deportivos coordinados por la misma Fundación y que con el tiempo se instituyó como el programa de “Playas y Puertos Limpios de Europa”. Para el 2001, ingresa Sudáfrica a este programa; en el 2004, playas del Caribe; 2005 es Oceanía; para el año 2018, 48 países del mundo intervienen en este programa. Esta certificación se basa en: Calidad de las aguas del mar; seguridad (instalaciones para salvavidas y personal de socorrismo entrenado); accesibilidad y servicios adicionales: rampas de accesibilidad para personas con discapacidad, baños, basureros, vigilancia, facilidad para llegar a la playa con transporte público. Limpieza, servicios para hacer las playas más inclusivas; medidas para concienciar a los turistas, visitantes y pobladores a través de un proyecto de educación y actividades ambientales para el uso sostenible de las playas (Bandera Azul) España tiene 567 playas certificadas, además de puertos deportivos (Vargas).

Figura 2 Logo de Certificación Bandera Azul



Fuente: Fundación de Educación Ambiental, 2019.

En América Latina se han dado casos de certificación turística de playa, por ejemplo, México que se ha acogido al programa Bandera Azul desde el año 2013 y hoy en día tienen certificadas 53 playas y 2 marinas. (blueflagmexico.org)

Siguiendo el buen ejemplo de Programa Bandera Azul, en el año 1996, Costa Rica a través de un esfuerzo interinstitucional liderado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales desarrolló su propio Esquema de Certificación de Playas (ECP), luego en el año 2011:

“... participan el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), el Ministerio de Salud, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), la Cámara Nacional de Turismo, el Ministerio de Educación Pública (MEP), la Red Costarricense de Reservas Privadas, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). Además, también permite la participación ciudadana, ya que para participar se debe conformar un Comité Pro-BAE.” (Instituto Costarricense de Turismo (ICT)).

Los criterios de evaluación que establece el Instituto Costarricense de Turismo - ICT en esta certificación son “...Calidad microbiológica del agua de mar; calidad del agua para consumo humano; Calidad Sanitaria de las costas: basura y basureros, vertidos industriales tratados, aguas residuales tratadas; educación ambiental; Seguridad y administración”.

Figura 3 Logo bandera Azul Ecológica



Fuente: Bandera Azul Ecológica – Playa, 2019

Otra certificación que existe y es reconocida es: The Seaside Awards de Inglaterra; este esquema se aplica en las mejores playas del Reino Unido, y garantiza a los turistas espacios costeros limpios, seguros, atractivos y bien administrados. Sus criterios de adjudicación son: Información; Calidad de las aguas de baño; Códigos de Conducta para uso de playa y áreas circundantes; etc. (Seaside Award Foundation)

Figura 4 Logo de Seaside Award



Fuente: Seaside Award, 2019

I.E.3. Certificaciones Turísticas en Ecuador

En Ecuador, El Programa de Manejo de Recursos Costeros inició en el año 1995 con la asistencia directa de la Presidencia de la República del Ecuador con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su primera etapa que duró hasta el año 2002 dio importancia al área de Turismo y se enfocó en relevancia la Capacidad de Carga Turística

(CCT), posteriormente en la segunda etapa, realizó intentos de establecer modelos de esquemas de certificación turística, una de las acciones realizadas se dio en el año 2006, bajo su dirección, del Ministerio de Turismo y el Ministerio de Ambiente quienes contrataron a la Consultora Ambiental ECOSAMBITO C. LTDA., a fin de que determine las **“Normas Técnicas para el establecimiento de un Programa de Certificación de Playas Turísticas en la faja costera”**. El Ministerio de Ambiente manifiesta que, “...busca ejecutar los primeros pasos para la implementación de la Norma Técnica”. Los requisitos de esta norma eran: formar un Comité Local de Gestión de Playa; Levantamiento de información; Monitoreo Permanente; e, Informe Anual, todo concentrado en 8 ejes: Información y Comunicación, Recurso Hídrico, Manejo de Desechos, Seguridad; Infraestructura; Comercio; Servicios, y Flora y Fauna; sin embargo, aún en esta consultoría no se llegó a establecer un esquema de reconocimiento y certificación en base a logros.

En el año 2007, el Programa Manejo de Recursos Costeros (PMRC) y el Ministerio de Turismo (MINTUR) impulsaron la aplicación de las Normas Técnicas para la certificación de playas turísticas de la faja costera denominada “Destino Azul” en cuatro playas piloto escogidas: Engabao, Libertador Bolívar, Canoa, y Las Palmas (Anexo 12), las cuales, pertenecen a las provincias de Guayas, Santa Elena, Manabí y Esmeraldas, respectivamente. Según un reportaje del Diario El Universo denominado: Playas Certificadas: Sello “Destino Azul” (Diario El Universo) el Mintur y el PMRC, en aquel entonces, estaban conformando el grupo de expertos que evaluarían los avances de cada una de las poblaciones mencionadas en los puntos de la norma, siempre y cuando, los pobladores de los destinos acojan la misma y luchan por obtener esta certificación.

I.E.4. Norma Técnica Ecuatoriana Voluntaria NTE INEN 2631:2012 Turismo – Playas

En el año 2012, se conoció oficialmente que se inició el estudio para obtener una certificación legal sobre la gestión de la playa, esta certificación fue aprobada en el mismo año por el Instituto Ecuatoriano de Normalización INEN como la Norma Técnica Ecuatoriana Voluntaria NTE INEN 2631:2012 Turismo – Playas (Anexo 1), la cual, fue impulsada por el Ministerio de Ambiente. El Instituto Ecuatoriano de Normalización – INEN indicó en las obligaciones de esta Certificación Turística de playas, “... los requisitos que deben cumplir las playas para obtener una certificación de calidad turística con el fin de mejorar las actividades relacionadas con el turismo y demás modalidades; también brindar un servicio de calidad y promover el aprovechamiento turístico sustentable y consciente de las playas del litoral ecuatoriano”.

El alcance de esta norma es el siguiente: carácter voluntario; la playa debe tener una longitud mínima de 500 m, debe aplicarse y cumplir las ordenanzas municipales y la legislación ambiental vigentes.

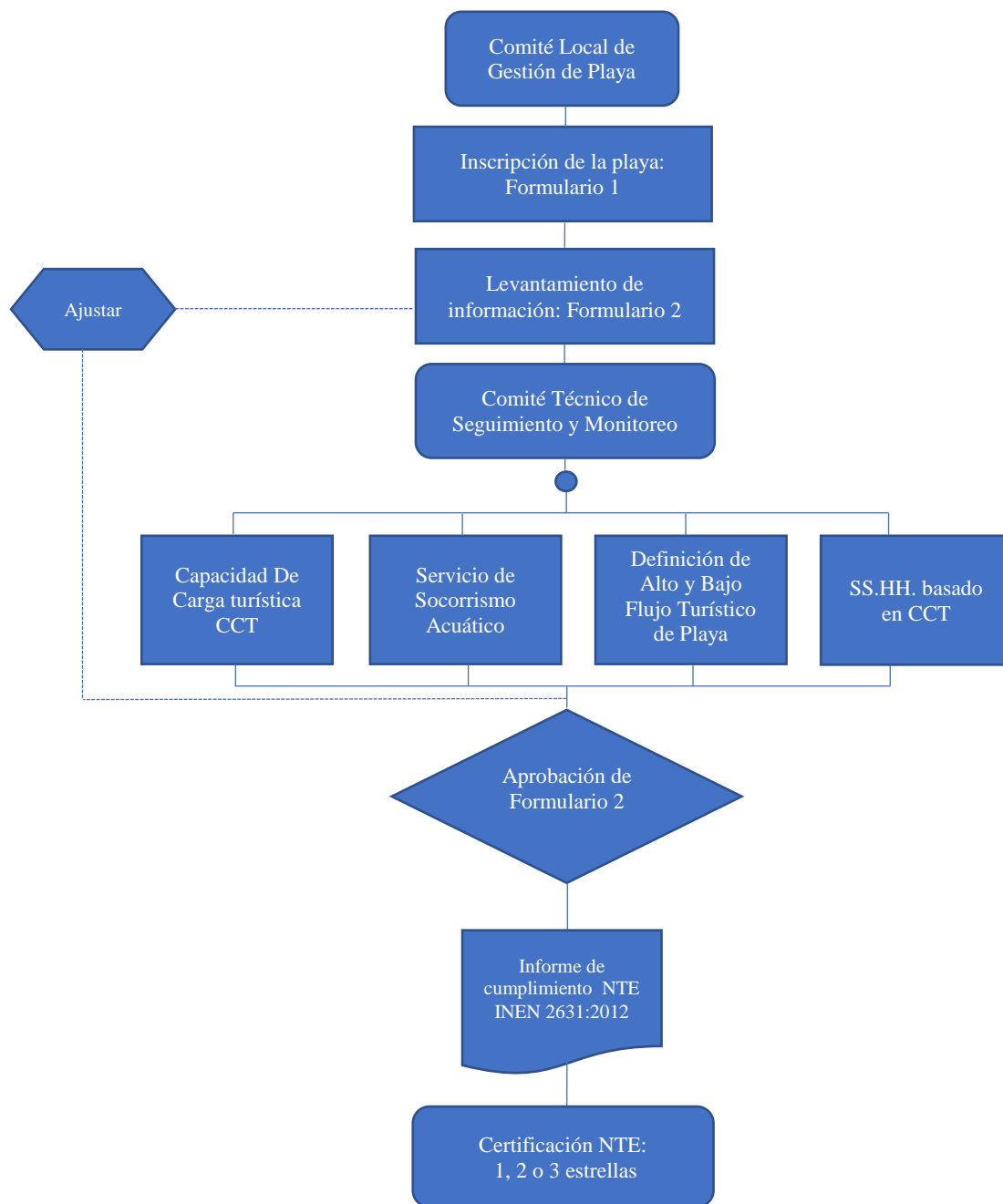
Esta certificación posee tres categorías (Anexo 2), que están relacionadas con el desarrollo sustentable: Tres estrellas – Clase A: Playa con estándares de calidad ambiental, sanitaria, de seguridad y de servicios destinados al uso racional de los recursos naturales; Dos estrellas - Clase B: Playa en la que se requiere mejoras importantes relacionadas con infraestructura y seguridad integral; y, Una estrella – Clase C: playas que desarrollan actividades con autogestión, organización local y manejo de información. (Ministerio de Ambiente)

El Proceso de certificación se describe a continuación:

Las fuerzas locales, interesadas en turismo, pudiendo ser éstos los representantes de barrios, asociaciones de diversa índole, autoridades locales, etc., se unen para integrar el llamado Comité Local de Gestión de Playa (CLGP) a fin de inscribir a la playa en el programa

de certificación NTE INEN 2631:2012 presentando el formulario 1 al Comité Técnico de Seguimiento y Monitoreo (CTSM), el cual es un cuerpo colegiado y multirepresentativo conformado por instituciones públicas y privadas que administran técnicamente el programa de certificación y aprueban la inscripción. Una vez dado este paso, el CLGP procede a realizar el levantamiento de información en los indicadores establecidos en el Anexo 2 (Datos históricos, servicios básicos, vías de acceso, transportación, Turismo, alimentación, otros servicios, educación ambiental, turística y gestión de riesgos, políticas de uso de la playa), el cual, una vez completado debe ser entregado al CTSM para su aprobación en la capacidad de carga turística (CCT) de la playa, verificar la implementación del servicio de socorrismo acuático, definición de periodos y temporadas de alto y bajo flujo turístico de la playa y la cantidad de servicios higiénicos basado en la CCT; posteriormente, se informa al CLGP sobre la aprobación o no del levantamiento de información; si no es aprobado el levantamiento de los datos, se informa al CLGP para que procure rectificar sus acciones para luego volver a presentar a los mismos, en el tiempo que crea conveniente; si el CTSM aprueba esta información, el CLGP debe enseguida empezar el monitoreo de los datos de la playa (una vez capacitados por el CTSM) los fines de semana y feriados (1 hoja por día) en datos como: clima, flujo turístico, actividad y flujo comercial; calidad de agua en la zona para bañistas; manejo de desechos sólidos en la playa; presencia de organismos públicos y ONGs; incidentes; y Retroalimentación, toda esta información debe registrarse, tabularse y enviarla mensualmente (después en forma anual), luego de la entrada al programa de certificación), lista y disponible para cualquiera de las autoridades integrantes del CTSM que realicen actividades de planificación turística para el desarrollo sustentable de la comunidad local; con esta información el CTSM envía al CLGP un informe global anual sobre los datos recolectados (Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN)).

Figura 5 Proceso de la Norma Técnica Ecuatoriana Voluntaria
NTE INEN 2631:2012 Turismo – Playas



Elaboración: Carol Gallardo

Las playas se clasifican en urbana, rural y deshabitada, la playa urbana está localizada en zonas urbanas como su nombre lo dice; las rurales están localizadas fuera de las zonas urbanas y en territorios junto a asentamientos humanos como comunas o recintos (menos de 10.000 habitantes) y la deshabitada se trata de una playa virgen, poco o ningún asentamiento humano para que su desarrollo se dé ordenada, sustentable y responsablemente. El nivel de cumplimiento de estos requisitos es el que permite el otorgamiento de las categorías: Clase A, Clase B y Clase C.

I.E.5. Comuna Atravezado – Libertador Bolívar y su gestión de playa

La Comuna Atravezado Libertador Bolívar (CALB), jurisdicción de la Parroquia Manglaralto, Cantón y Provincia de Santa Elena (Región costera ecuatoriana), está ubicada junto al Océano Pacífico, a la altura del km. 50 por la carretera E-15 de asfalto conocida como: “La Ruta del Spondylus” (Anexo 11), cuenta con una población de 2,800 habitantes y 1,476 hectáreas de territorio comunitario¹ (Administración Pública), limita al Norte con la Comuna San Antonio, al Sur con Valdivia, al Este con el Océano Pacífico y al Oeste, con la Comuna Sinchal y Sitio Nuevo. La CALB es dirigida por un gobierno administrativo basado en la Ley de Comunas promulgada en 1937² (Cruz), el cual está conformado por: la Asamblea General de Comuna y el Cabildo. Hasta principios de mayo del año 2015, la playa de Libertador Bolívar tenía una extensión de 1800 metros (largo) y 60 m en baja mar (ancho de la playa) y existían aproximadamente 27 bohíos distribuidas a lo largo de la playa (cuatro palos de caña y un techo de cade, llamado también “sombras”, su área era de 3 x 3 m), en ellas solo se daba el servicio de alimentación & bebidas (no existía en la zona de playa restaurant con cocina) y 2 bares,

¹ Artículo 1. Establecimiento y nominación de las comunas. Todo centro poblado que no tenga la categoría de parroquia, que existiera en la actualidad o que se estableciere en lo futuro, y que fuere conocido con el nombre de caserío, anejo, barrio, partido, comunidad, parcialidad, o cualquiera otra designación, llevará el nombre de comuna, a más del nombre propio con el que haya existido o con el que se fundare.

² La Ley de Organización y Régimen de las Comunas y el Estatuto de las Comunidades Campesinas, expedidas en 1937 por la Asamblea Nacional de ese entonces, fueron medidas destinadas a reconocer la institución comunal. La Ley de Comunas establece un criterio general para incorporar agrupamientos de población que tuviera un mínimo de 50 habitantes.

luego de la zona de playa y a lo largo de 850 m lineales paralela a la misma existe una calle vehicular. La colocación de un bohío o carpa siempre se ha dado con la autorización del cabildo y de la asamblea de comuna, que han aprobado la colocación de estos puestos de trabajo para evitar la aglomeración de servidores turísticos y llevar un control de los mismos.

El cabildo de la Comuna Atravezado de ese entonces, estuvo conformado por los Señores Luis Coronado, Presidente; Cecibel Tomalá, Vicepresidente; Luis Láinez, Secretario; Betsy Suárez, Síndica y Carlos Floreano, Tesorero, quienes junto a Fundación Coastman Ecuador inició el proceso de certificación de playa “Destino Azul” (Anexo 9) todo el mes de febrero y marzo de ese año, con los talleres de capacitación dirigido tanto a los miembros del cabildo como a los pobladores sobre la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador. Coastman Ecuador dividió el contenido de estos talleres en cuatro partes: 1.- Introducción a la certificación de playas 2.- Beneficios 3.- Norma ecuatoriana y 4. ¿Cómo lo logramos? (Cando), los talleres tenían una duración de cuatro horas y se realizaron en cada uno de los barrios, asociaciones y comités de la población de Libertador Bolívar: Barrios San Cristóbal, San Isidro, Malecón, Los Ceibos, Las Leyendas, Ruta del Sol, Asociación De Ayuda Humanitario “Hombre Nuevo”, grupo de comuneros que ya se llamaban servidores turísticos Río Mar y Comités de Turismo, Ambiente, Solidaridad, Salud, Tierras (Anexo 8).

En la asamblea ordinaria del 30 de abril del 2015, liderada por el Cabildo de la Comuna y junto con los comuneros asistentes (120) se decidió, de forma unánime, aprobar que Atravezado – Libertador Bolívar deseaba obtener la Certificación de Playas “Destino Azul”. Para ello se estableció que la Comuna Atravezado – Libertador Bolívar enviaría al Ministerio del Ambiente un oficio informándole su decisión de participar en este programa de la mano de la Fundación Coastman Ecuador que, en conjunto con los comuneros, realizaría el registro de información solicitada en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles

del Ecuador; en esa misma asamblea se conformó el Comité Local de Gestión de Playa (CLGP) formado por miembros de los barrios y comités de Turismo y Ambiente (Anexo 9). (Coronado).

El Domingo 03 de mayo del 2015 (Anexo 16), a las 04H30 se produjo la conjunción de un aguaje y oleaje en las playas de toda la zona costera de la provincia de Santa Elena, abarcando también la línea costera de Libertador Bolívar, destruyendo la mayoría de los bohíos que se encontraban en la parte Sur de la zona de playa; en la parte Norte no existía ningún equipamiento turístico, ni era muy visitado por turistas, el mar ingresó a la zona de playa casi en toda la parte Sur, dejando un margen mínimo de 15 metros de ancho de playa, en la parte norte dejó un espacio de 20 m. (Anexo 16). Al observar tal destrucción y subida del mar, el proyecto de certificación de playa “Bandera Azul” se detuvo hasta esperar que el oleaje bajara su intensidad, sin embargo, en agosto y octubre del mismo año este fenómeno se repitió, evitando que se desarrolle normalmente las actividades de sol y playa en Libertador Bolívar y por ende el proceso de levantamiento de información requerida por la norma (Coronado).

En los meses posteriores del año 2015, el mar se retiró en gran parte al Norte de la playa, unos 45 metros y en la parte Sur y centro unos 20 metros, sin embargo, los bohíos no se levantaron nuevamente ya que la comunidad y el cabildo de ese entonces, liderado por el Sr. Luis Coronado (quien fue reelegido en los años 2016 y 2017) gestionaba ante el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Cantonal de Santa Elena la obra de enrocado y malecón para esta comunidad durante ese año 2015 y el año 2016. Es así que a finales del año 2016 (Anexo 17), se inició la construcción de un enrocado que longitudinalmente tiene la extensión de 1200 m, y de un malecón de extensión de 850 m, ambas construcciones servían de protección contra el mar, iniciaban al Norte de la playa, a un costado del Río Atravezado (Anexo 17), y continuaban por todo el perfil de la playa; en la parte Norte del malecón se planificó la construcción de 13 cabañas turísticas que ofrecen Alimentos & Bebidas, por parte de comuneros que se agruparon para conformar la Asociación de Servidores Turísticos Río Mar,

las mismas se construyeron de forma planificada y siguiendo una misma línea de construcción: 3 m por 4 m de área, materiales de caña guadúa, madera y techo de Eternit, los propietarios tuvieron el permiso del cabildo, asamblea y el GAD Municipal para su construcción; el constructor del malecón y enrocado dio las facilidades para que las cabañas sean montadas sobre el enrocado de la parte Norte de la playa, en una longitud de 200 m, cada cabaña está separada por 8 metros, el capital para la construcción de las cabañas corrió por cuenta de cada uno de los integrantes de la Asociación de Servidores Turísticos Río Mar (Anexo 18), quienes desde el año 2016 recibieron capacitación de la fundación Coastman Ecuador, preparándose para ser servidores turísticos de la playa del Norte de la comunidad.

El proceso iniciado por la Comuna Atravezado en este tema no fue posible continuarlo por los problemas climáticos antes descritos y las posteriores construcciones de enrocado y malecón que se iniciaron en febrero 2017 y fueron inauguradas el 27 de diciembre del 2017 (Coronado).

CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico muestra la forma de cómo el investigador realiza investigaciones y detalla la forma de hacer el estudio, establece el uso de los métodos, instrumentos, herramientas, técnicas, procedimientos para obtener en profundidad los resultados. (Contreras)

II.A.Métodos de Investigación

II.A.1. Método Deductivo

Por medio de este razonamiento lógico se extraen resultados válidos partiendo de una premisa general a una particular, primando el razonamiento adecuado para evitar cometer errores (se utiliza en las actividades diarias), tomando en cuenta cómo se ha ido dando el proceso de la conservación ambiental hasta el cuidado y conservación de un recurso específico: las playas.

II.A.2. Método Inductivo

Es contrario, al enunciado anteriormente, parte de lo particular a lo general y se utiliza la observación y se registra la información que expliquen hechos dados por lo general a través de entrevistas y encuestas, lo que permite dar cuenta de una realidad. (Concepto.de)

II.B.Tipos de investigación

II.B.1. Investigación Descriptiva

Es una investigación indiscutible que no requiere grandes demandas sobre costos y saberes, eso sí requiere de tiempo y facultad para analizar sus hallazgos, se muestra la realidad

tal como se da en el espacio y en el tiempo indicado la descripción se da sin realizar ningún cambio. (Redvet)

A través de este tipo de investigación se especificará las características de personas procesos, objetos u otro fenómeno objeto de análisis. (McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A. de C.V.)

II.B.2. Investigación de campo

Es el procedimiento por medio del cual el investigador reconoce el real escenario desde el cual se puede revisar y comprobar los datos, utilizando, en este caso, observaciones y entrevistas, de esta forma, se puede determinar si existe el nivel de desarrollo que tiene en infraestructura y organización los 1.800 metros de playa de la Comuna Atravezado Libertador Bolívar.

II.B.3. Investigación documental

Este procedimiento es científico y lo que realiza es indagar, recolectar, clasificar, analizar y explicar información sobre el tema relacionado que ha sido indagado por otros investigadores, obteniendo resultados sobre el tema; los documentos son papers, tesis, informes, etc. los cuales apoyan esta investigación. (McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A. de C.V.)

II.C.Enfoque metodológico Mixto

Debido a que el hombre siempre ha estado con sed de conocimientos, esto lo ha llevado a enfocarse en corrientes de pensamiento con enfoques metodológicos diferentes: Cuantitativo y Cualitativo, cuya combinación es el denominado Enfoque metodológico Mixto. El enfoque Cuantitativo muestra procesos secuenciales y probatorios para llegar a resultados reales,

basándose en objetivos y preguntas de investigación; el enfoque cualitativo se basa en la recolección de datos, en la lógica y la inducción, se desarrolla de lo particular a lo general. (McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A. de C.V.)

II.D.Fuentes

Las fuentes son diferentes tipos de documentos de los que se pueden obtener información requerida por el investigados pueden ser primarias y secundarias. Las primarias: son datos obtenidos de primera mano y por medio de diferentes técnicas; las secundarias son: datos publicados y permiten obtener resultados más profundos; las terciarias son: las que encierran información que provienen de las fuentes secundarias.

En este trabajo se ha obtenido información de fuentes primarias y secundarias: entrevistas, observaciones, notas de campo, revisión de papers etc.

II.E.Instrumentos de recolección de datos

Por medio de estos instrumentos, el investigador recolecta y registra la información según sus requerimientos y obtenidos de la realidad del tema objeto de indagación. (Ramos, <https://es.slideshare.net>)

II.E.1. Entrevistas

Es una herramienta de investigación cualitativa y requiere la revisión de caracteres paradigmáticos ya que es el marco de la investigación en su contenido social, es el intercambio de palabras entre los que conocen el tema y facilitan su comprensión desde la perspectiva de ambos enfoques (Meneses y Rodríguez). Esta herramienta es utilizada porque se solicitará información a las personas encargadas para obtener datos sobre esta investigación. Las entrevistas se realizaron a los señores: Johny Floreano Coronado, presidente del Cabildo

Comuna Atravezado; Luis Coronado Yagual, ex - presidente del Cabildo Comuna Atravezado durante los años 2015, 2016 y 2017; Jacinto Ángel Láinez, presidente de la Comisión de Turismo de la comuna; Fernando Borbor, presidente de la Asociación De Servidores Turístico Río Mar.

II.E.2. Encuestas

Son pasos organizados y ordenados para la recolección de datos y entrega de respuestas a problemas descriptivos, detectando a su vez características, patrones etc., relacionados con eventos fijados, también, define los sentimientos y actitudes de una población concreta (Metodologías de la investigación). Las encuestas se realizan a los miembros de la Asociación De Servidores Turísticos Río Mar (13) con el objetivo de ratificar si los 1.800 metros de zona de playa de la CALB pueden ser objeto de estudio en los parámetros de infraestructura y organización.

II.F.Delimitación del universo

II.F.1. Población

Se establece el área o población meta del estudio: el área a explorar son 1.800 m de zona de playa de la comuna Atravezado – Libertador Bolívar, en parte de la misma están asentados los integrantes de la Asociación De Servidores Turístico Río Mar quienes podrán dar sus puntos de vista sobre el tema investigado.

II.F.2. Muestra

La muestra es una parte representativa de la población relacionada a la zona de estudio, por lo que a través de ellos se va a recopilar la información necesaria para conocer sus conocimientos sobre esta norma, su utilidad, implementación, beneficios, etc. Es necesario

establecer que no es necesario realizar cálculos para definirla, esta investigación, porque como en otro acápite de este documento se podrá leer que existe un número determinado de servidores turísticos que trabajan sobre la zona de playa: 13 y pertenecen a la Asociación De Servidores Turístico Río Mar

II.G.Resultados de la investigación

II.G.1. Entrevistas

Se realizaron cuatro entrevistas (Anexo 8, 9, 10 y 11) a quienes se encuentran directa e indirectamente relacionados con este tema: tres de ellas dirigidas a actores principales de la CALB y una a la Directiva de la Fundación Coastman Ecuador, institución No Gubernamental que ha asesorado a esta población en el campo turístico y legal desde el año 2003. Los objetivos de dos de las cuatro entrevistas son: percatarse si quienes están o estuvieron en cargos designados legalmente por la población conocen sobre el número de turistas que llegan a la comunidad y su perfil; definición e importancia de la norma ya descrita; opinión sobre los metros de zona de playa a ser analizados por la norma; la posibilidad del análisis y evaluación de 1.800 metros de playa para el inicio del proceso de certificación de la norma; también, quién o quiénes han sido impulsado la implementación de esta norma. El objetivo de la tercera entrevista es conocer quiénes son los actores turísticos que están asentados en la zona de playa de la CALB, su conocimiento y aplicación de la norma y cómo lo han hecho, su opinión y evaluación sobre el cumplimiento de los parámetros de infraestructura y organización de la norma. La cuarta entrevista se la realiza a la Directiva de la Organización No Gubernamental (ONG) que ha acompañado el proceso de implementación de la norma definida, la experiencia vivida, los resultados obtenidos, etc.

Se muestran los nombres, cargos, institución a la que pertenecen en la siguiente tabla:

Tabla 3 Nombres, Institución y Cargo

Nombre	Institución	Cargo
Sr. Johny Floreano Coronado	CALB	Presidente Cabildo año 2019
Sr. Luis Coronado	CALB	Ex Presidente Cabildo años 2015, 2016 y 2017
Sr. Fernando Borbor	Aso. Servidores Turísticos Río Mar	Presidente
Lcda. Ma. Isabel Cando V.	Secretaría	Fundación Coastman Ecuador

Fuente: Carol Gallardo

Entrevista al presidente de la comuna Atravezado Libertador Bolívar año 2019: Sr.

Johnny Floreano Coronado (Anexo 8).

El 02 de junio del 2019, se realizó la entrevista al presidente de la Comuna Atravezado Libertador Bolívar, en la casa del Sr. Johnny Floreano. A continuación, se procede a mostrar las preguntas y respuestas de la entrevista.

Tabla 4 Preguntas realizadas al presidente de la Comuna Atravezado Libertador Bolívar, año 2019

Preguntas
¿Existen estadísticas sobre llegada de turistas a la comuna Atravezado?
¿Cuál es el perfil del turista que llega a la comuna Atravezado en cada una de las temporadas del año?
¿Conoce Usted que es y de qué se trata la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador y si se ha aplicado alguna vez en esta playa?
¿Estaría Usted luego de conocer los detalles de la la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador aplicarla en su playa?
¿Piensa que los 1800 m de playa de Libertador Bolívar pueden utilizarse para colocar infraestructura o puede servir para el disfrute de turistas?
¿Tiene idea de cuántos metros de extensión (longitud) son los que tiene esa playa del norte a la cual se refiere?

Fuente: Carol Gallardo

El Sr. Floreano indica que no existe un cálculo de llegada de turistas a la población, pero estima que por lo menos 1000 turistas llegan en temporada alta (invierno) y temporada baja (verano) llegan 400 o 500 más los días sábados y domingos, además, describió los meses

de diciembre hasta mayo como los que corresponden a temporada alta y el resto de meses como parte de la temporada baja; describió al turista como personales de clase media y alta y que llegan de Guayaquil, Santa Elena, Puerto López y Manta, entre 20 a 30 años y personas ya jubiladas.

No conocía sobre la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador, pero pensaba que era muy importante por los posibles beneficios que pudiese dar. Manifestó que esta norma sería aceptada por su cabildo luego de conocer que era una herramienta para mejorar el ambiente de esta comunidad. Piensa que el Sur de la playa ya no se puede colocar infraestructura porque el mar sube hasta llegar a las rocas, sin embargo, en la zona Norte de la playa (300 m) si hay posibilidades de realizar actividades allá.

Entrevista al presidente de la comuna Atravezado de los años 2015, 2016 y 2017: Sr. Luis Coronado Yagual (Anexo 9).

El 02 de junio del 2019, se realizó la entrevista al ex - presidente de la Comuna Atravezado Libertador Bolívar, Sr. Luis Coronado Yagual (Anexo 19). A continuación, se procede a mostrar las preguntas y respuestas de la entrevista.

Tabla 5 Entrevista realizada al ex-presidente del CALB años 2015, 2016 y 2017

Preguntas
¿Usted fue presidente de esta comuna por tres años Sr. Coronado?
¿Durante ese lapso de tiempo usted conoció la norma 2631:2012 más conocida como certificación de playas turística Destino Azul?
¿Cuénteme qué paso en ese tiempo? ¿cómo así Coastman Ecuador habló con ustedes de ese tema y qué sucedió luego?
¿Piensa Usted que es necesario que se retome este proceso de certificación INEN 2631:2012 Playas?
¿Por qué piensa que al Norte y no al Sur también?

Fuente: Carol Gallardo

El Sr. Coronado confirmó que fue presidente de la comuna Atravezado Libertador Bolívar durante los años 2015, 2016 y 2017, todo lo dicho en la entrevista realizada al Sr. Coronado se presenta a continuación:

El cabildo de la Comuna Atravezado de ese entonces, estuvo conformado por los Señores Luis Coronado, presidente; Cecibel Tomalá, vicepresidente; Luis Láinez, secretario; Betsy Suárez, Síndica y Carlos Floreano, Tesorero. En el año 2015, junto a Fundación Coastman Ecuador iniciaron el proceso de certificación de playa “Destino Azul” (Anexo 13) con los talleres de capacitación dirigido a los miembros del cabildo y a los pobladores sobre la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador. El contenido de estos talleres fueron dados en cuatro partes: 1.- Introducción a la certificación de playas 2.- Beneficios 3.- Norma ecuatoriana y 4. ¿Cómo lo logramos? (Cando), su duración de cuatro horas, se realizaron en cada uno de los barrios, asociaciones y comités de la población de Libertador Bolívar: Barrios San Cristóbal, San Isidro, Malecón, Los Ceibos, Las Leyendas, Ruta del Sol, Asociación De Ayuda Humanitario “Hombre Nuevo”, grupo de comuneros que ya se llamaban servidores turísticos Río Mar y Comités de Turismo, Ambiente, Solidaridad, Salud, Tierras (Anexo 15).

En la asamblea ordinaria del 30 de abril del 2015, liderada por el Cabildo de la Comuna y junto con los comuneros asistentes (120) se decidió, de forma unánime, aprobar que Atravezado – Libertador Bolívar deseaba obtener la Certificación de Playas “Destino Azul”. Para ello se estableció que la Comuna Atravezado – Libertador Bolívar enviaría al Ministerio del Ambiente un oficio informándole su decisión de participar en este programa de la mano de la Fundación Coastman Ecuador que, en conjunto con los comuneros, realizaría el registro de información solicitada en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador; en esa misma asamblea se conformó el Comité Local de Gestión de Playa (CLGP) formado por miembros de los barrios y comités de Turismo y Ambiente (Anexo 7). (Coronado).

Entrevista al Sr. Fernando Borbor, presidente de la Asociación De Servidores Turísticos Río Mar (Anexo 10).

El 02 de junio del 2019, se realizó la entrevista al presidente de la Asociación De Servidores Turísticos Río Mar, Sr. Fernando Borbor. A continuación, se procede a mostrar las preguntas y respuestas de la entrevista.

Tabla 6 Entrevista al Sr. Fernando Borbor, presidente Asociación Servidores Turísticos Río Mar, año 2019

Preguntas
¿Ustedes conforman parte del Directorio de la Asociación de Servidores Turísticos Río Mar?
¿Usted sabe sobre la norma 2631:2012 más conocida como certificación de playas turística Destino Azul?
¿Qué aprendió en esa capacitación?
¿Dentro de la asociación que ustedes conforman se ha hablado o aplicado la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador o Destino Azul?
Dígame Usted que han conseguido con este reglamento, o mejor Ustedes me pueden ayudar a evaluar las preguntas de estos formularios (2 y 3) para ver cómo se han desarrollado en infraestructura y organización, les parece.

Fuente: Carol Gallardo

La reunión se realizó con el Sr. Fernando Borbor, presidente, quien está en la directiva desde el año 2018. El Sr. Borbor conocía sobre la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador debido a que asistió a las capacitaciones realizadas en el año 2015. Manifestó que algunos de los asociados han estado en esas capacitaciones dadas por Coastman Ecuador por lo que conocen el tipo de turista que llega a estas playas, lo que requieren y así han elaborado un reglamento interno para realizar actividades de limpieza, orden, ornato, etc. del malecón y la playa (Anexo 20).

Como parte del directorio, confirmó su participación en la evaluación de la playa.

Entrevista a la Lcda. Isabel Cando MSc. secretaria de la fundación Coastman Ecuador (Anexo 11).

El 05 de junio del 2019, se realizó la entrevista a la secretaria de la fundación Coastman Ecuador, Lcda. Isabel Cando MSc. A continuación, se procede a mostrar las preguntas y respuestas de la entrevista.

Tabla 7 Entrevista realizada a la Lcda. Isabel Cando V., Fundación Coastman Ecuador

Preguntas
¿Usted es representante de Fundación Coastman Ecuador?
Fundación Coastman Ecuador decidió apoyar a la Comuna Atravezado Libertador Bolívar en la implementación de la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador más conocida como certificación de playas turística Destino Azul, ¿cuáles eran las razones?
Una vez que Coastman decidió prestar su apoyo en esta área ¿qué le informó al cabildo, qué respuesta obtuvo de parte de ellos y cómo se organizaron para que la gente asista a los talleres y conozca la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador?
No se logró implementar la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador ¿y ahora qué hay?
¿Piensa Usted que ellos están preparados para nuevamente iniciar el proceso de la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador?

Fuente: Carol Gallardo

La Lcda. Cando forma parte del Directorio de la fundación Coastman Ecuador, es profesional en Turismo y realiza proyectos; Coastman Ecuador ha laborado desde el año 2003 en la comuna Atravezado de forma gratuita ya que siempre lo que entrega a los comuneros son conocimientos y este es una de las alternativas de desarrollo sustentable para la comunidad y para promocionar a la CALB como un destino sustentable y formar a la población en la senda del desarrollo sostenible. La CALB siempre ha estado dispuesta en mejorar, por lo que, en el año 2015, se iniciaron las capacitaciones en los diferentes barrios de la CALB pero, las dificultades climáticas no permitieron continuar con el proceso, sin embargo, se han seguido ejecutando las capacitaciones en las áreas ambiental, social y económica, lo cual, ha impulsado

que los servidores turísticos de la asociación Río Mar generen un reglamento para el cuidado de las cabañas, calidad de servicios, seguridad, entorno, etc. Por parte de las obligaciones estatales como lo es: el conformar un Comité de Gestión de Playa de forma permanente se sabe que aún no ha sido implementado.

II.G.1.a. Conclusiones obtenidas de las entrevistas

- La CALB no posee un registro de turistas que llegan a la comunidad.
- Se presume que en temporada alta (Invierno: diciembre a mayo) son unos 1000 turistas y en temporada baja (resto del año) unos 400 a 500 turistas.
- Los entrevistados conocen el perfil de turista de la CAL: ecuatorianos de Guayaquil, Santa Elena, Puerto López, Manta, Machala; clase media alta y alta; de entre 20 a 50 años (temporada alta) y jubilados en temporada baja.
- Los entrevistados están dispuestos en conocer en algunos casos y recordar en otros, sobre la norma mencionada, pero en ambos casos siempre están dispuestos en aprender y poner en práctica todo lo que sea en un su beneficio y el de su población. También mencionaron que la forma en que Coastman Ecuador dio la capacitación fue la idónea porque se capacitó de barrio en barrio y a grupos conformados en diferentes actividades, en el día o en la noche.
- En el año 2015, el cabildo de la comuna en conjunto con la Fundación Coastman Ecuador realizó las capacitaciones sobre la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador durante 3 meses y logró conformar el Comité Local de Gestión de Playa con el visto bueno de la asamblea.
- En mayo del 2015 el mar ingresó hasta casi llegar a las casas, sobre todo en la parte Sur de la playa, se retiró dejando un espacio de 15 m de ancho cuando hay marea baja; en la parte Norte, existe una amplitud de más de 40 metros.

- Sobre el análisis y evaluación de 1800 m de zona de playa en los parámetros de infraestructura y organización dijeron que desde su punto de vista no sería posible ya que el mar ha subido mucho los últimos cuatro años y casi no deja espacio para bañarse, señalando que la parte sur de la playa ha sido la más afectada, y que solo se despeja cuando baja la marea; sin embargo, recalcaron que en la parte Norte, aún hay espacio y ahí se han asentado cabañeros (Asociación de Servidores Turísticos Río Mar) autorizados por el GAD Municipal del Cantón Santa Elena y la comuna Atravezado Libertador Bolívar.
- La Asociación de Servidores Turísticos Río Mar se encargan de manejar la franja aproximada de 300 metros (quizás más) y la han equipado con torres salvavidas, salvavidas, duchas de agua dulce, bohíos (sombras para descansar del sol), hamacas, etc.
- La Fundación Coastman Ecuador capacita de forma periódica a los miembros de la Asociación de Servidores Turísticos Río Mar en diferentes temas de las áreas: ambiental, social y económica.
- Otro resultado del proceso iniciado por Coastman Ecuador fue que la Asociación De Servidores Turísticos Río Mar han conformado una directiva quienes en conjunto con sus socios se rigen por un reglamento interno donde ellos especifican las actividades que deben realizar de forma permanente: limpieza de playa, colocación de plantas, letreros de recibimiento, de información turística, etc.; es decir, conocen y practican la organización, también aportan a la comuna de forma anual por el alquiler del espacio.

II.G.2. Tabulación de los datos de las encuestas realizadas a los miembros de la Asociación Servidores Turísticos Río Mar (Anexo 23)

Como se explicó anteriormente las encuestas se dirigieron a los 13 miembros de la Asociación De Servidores Turísticos “Río Mar”, quienes son los únicos que tienen sus cabañas Bar – Restaurantes en la zona de playa de la CALB, concretamente en la zona Norte; se debe

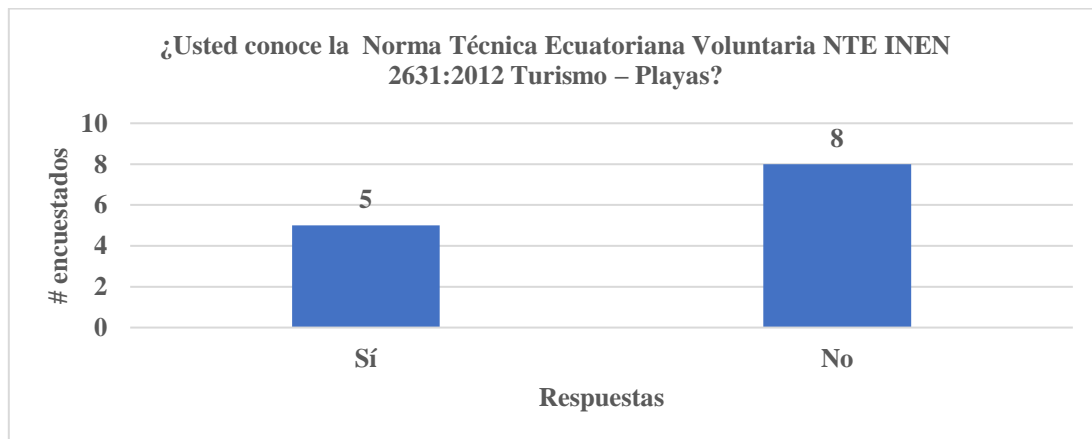
acotar que los socios tienen una formación básica estudiantil (primaria y secundaria). Se realizaron 13 encuestas con 7 preguntas cada una con el objetivo de ratificar si los 1.800 m de la playa de la CALB son aptos para el análisis y evaluación de los parámetros de infraestructura y organización de la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador.

Tabla 8 Pregunta 1 ¿Usted conoce la Norma Técnica Ecuatoriana Voluntaria NTE INEN 2631:2012 Turismo – Playas?

¿Usted conoce la Norma Técnica Ecuatoriana Voluntaria NTE INEN 2631:2012 Turismo – Playas?	Sí	No
	5	8

Fuente: Carol Gallardo

Figura 6 Conocimientos sobre la Norma Técnica Ecuatoriana Voluntaria NTE INEN 2631:2012 Turismo - Playas



Elaboración: Carol Gallardo

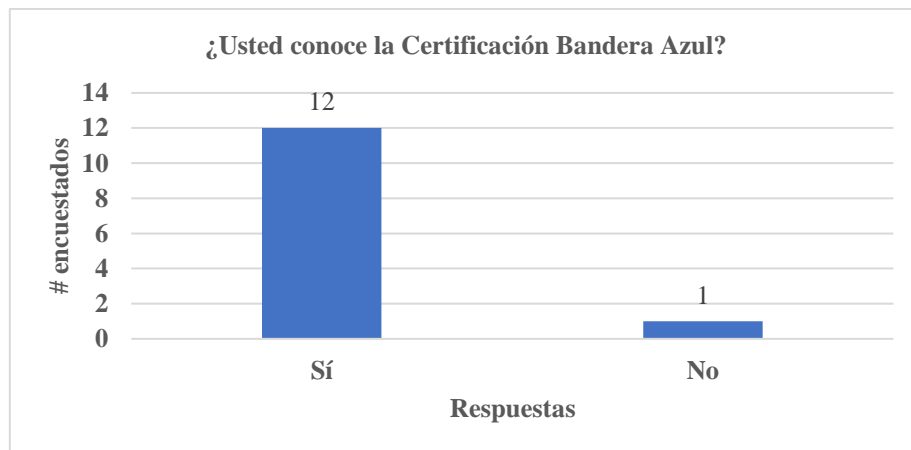
Análisis e interpretación: 8 de los 13 encuestados responden que no conocen sobre la Norma Técnica Ecuatoriana Voluntaria NTE INEN 2631:2012 Turismo – Playas. 5 personas contestaron que si conocían esta norma porque se capacitaron con la Fundación Coastman Ecuador.

Tabla 9 Pregunta 2: ¿Usted conoce la Certificación Bandera Azul?

¿Usted conoce la Certificación Bandera Azul?	Sí	No
	12	1

Fuente: Carol Gallardo

Figura 7 ¿Usted conoce la Certificación Bandera Azul?



Elaboración: Carol Gallardo

Análisis e interpretación: 12 de los 13 encuestados responden que conocen sobre la Norma Técnica Ecuatoriana Voluntaria NTE INEN 2631:2012 Turismo – Playas por las capacitaciones realizadas por Coastman Ecuador. Luego de que los 13 encuestados respondieron las dos primeras preguntas de la encuesta se les dio a conocer que la Norma Técnica Ecuatoriana Voluntaria NTE INEN 2631:2012 Turismo – Playas nació como certificación Bandera Azul, pero luego al legalizarla tomó el nombre ya indicado.

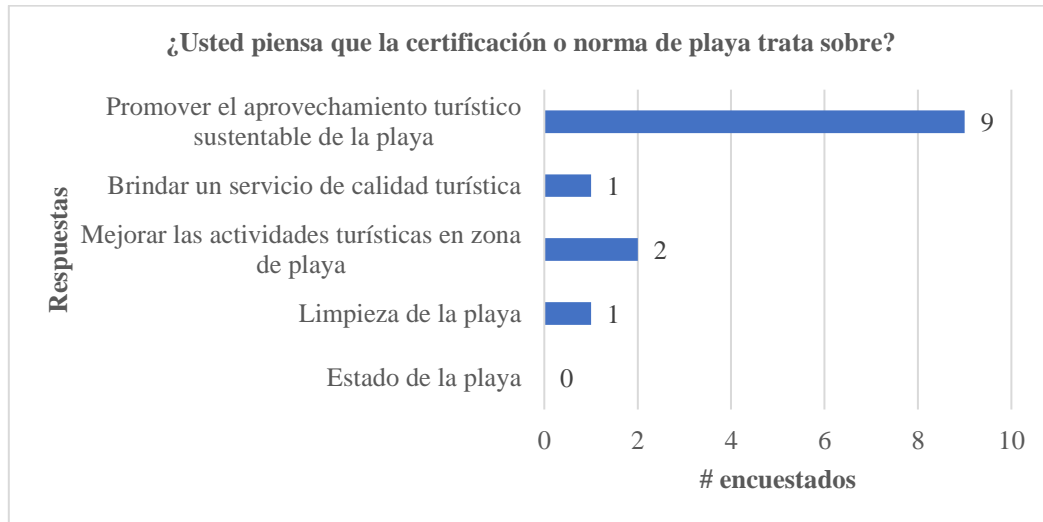
Tabla 10 Pregunta 3: ¿Usted piensa que la certificación o norma de certificación de playa trata sobre?

Usted piensa que la certificación o norma de certificación de Playa trata sobre:	
Estado de la playa	0
Limpieza de la playa	1

Mejorar las actividades turísticas en zona de playa	2
Brindar un servicio de calidad turística	1
Promover el aprovechamiento turístico sustentable de la playa	9

Fuente: Carol Gallardo

Figura 8 ¿Usted piensa que la certificación o norma de playa trata sobre?



Elaboración: Carol Gallardo

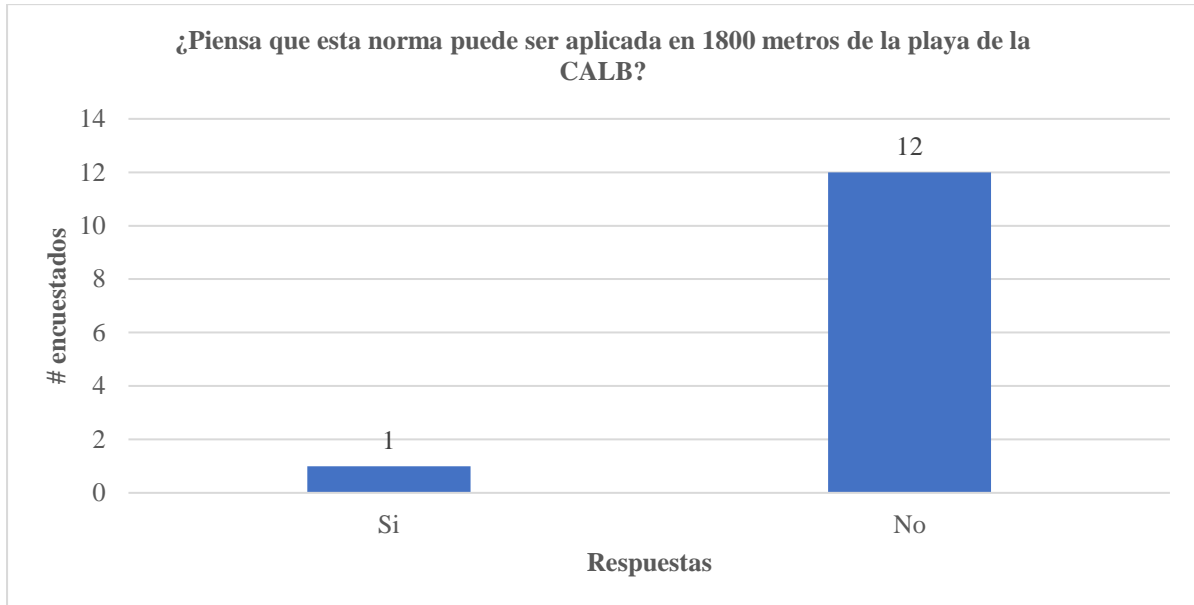
Análisis e interpretación: Los 13 encuestados manifestaron diversas razones sobre la que trata la norma, 9 de ellos aseveraron que promueve el aprovechamiento turístico sustentable de playa, 2 manifestaron que mejoran las actividades turísticas en zona de playa y 2 de ellos mencionaron que pueden brindar un servicio de calidad turística y que la norma se refiere a la limpieza de playa.

Tabla 11 Pregunta 4: ¿Piensa que esta norma puede ser aplicada en 1800 metros de la playa de la CALB?

¿Piensa que esta norma puede ser aplicada en 1800 metros de la playa de la CALB?	
Si	1
No	12

Fuente: Carol Gallardo

Figura 9: ¿Piensa que esta norma puede ser aplicada en 1800 m de la playa de la CALB?



Elaboración: Carol Gallardo

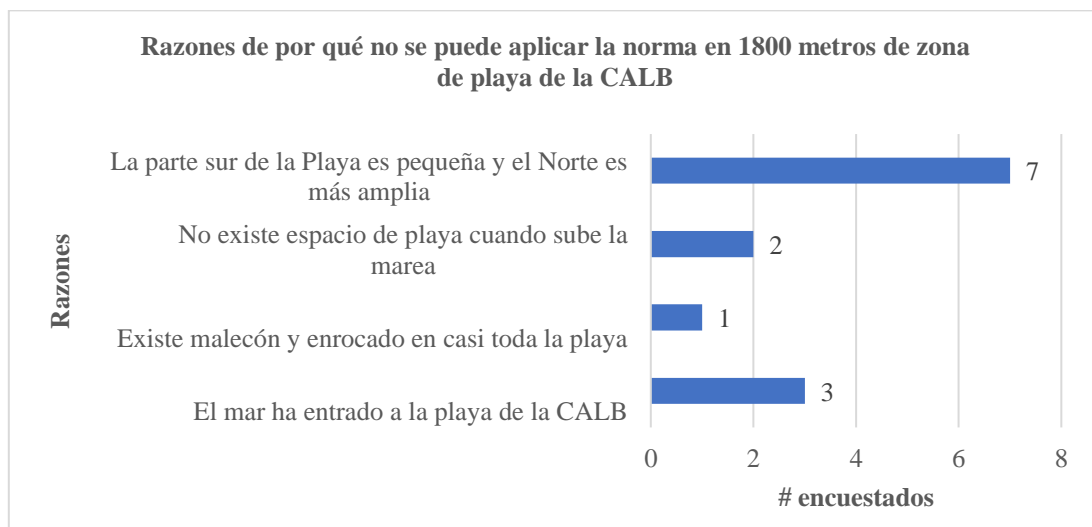
Análisis e interpretación: Los 12 encuestados expresaron que la norma no puede ser aplicada en los 1800 metros de la playa de la CALB; sólo 1 encuestado manifestó que sí era posible. Las razones se muestran a continuación.

Tabla 12 Pregunta 5: Razones de por qué no puede aplicar la norma en 1800 metros de zona de playa de la CALB

Razones de por qué no se puede aplicar la norma en 1800 metros de zona de playa de la CALB	
El mar ha entrado a la playa de la CALB	3
Existe malecón y enrocado en casi toda la playa	1
No existe espacio de playa cuando sube la marea	2
La parte sur de la Playa es pequeña y el Norte es más amplia	7

Fuente: Carol Gallardo

Figura 10 razones de por qué no se puede aplicar la norma en 1800 metros de zona de playa de la CALB



Elaboración: Carol Gallardo

Análisis e interpretación: Los encuestados en su mayoría (7) respondieron que no se puede aplicar la norma en la parte sur de la playa, pero si en la parte Norte porque es más amplia; otras opiniones manifestaron que el mar ha entrado en la playa de la CALB (3), también dijeron que no existe espacio de playa cuando sube la marea (2) y que ya existe malecón y enrocado (1).

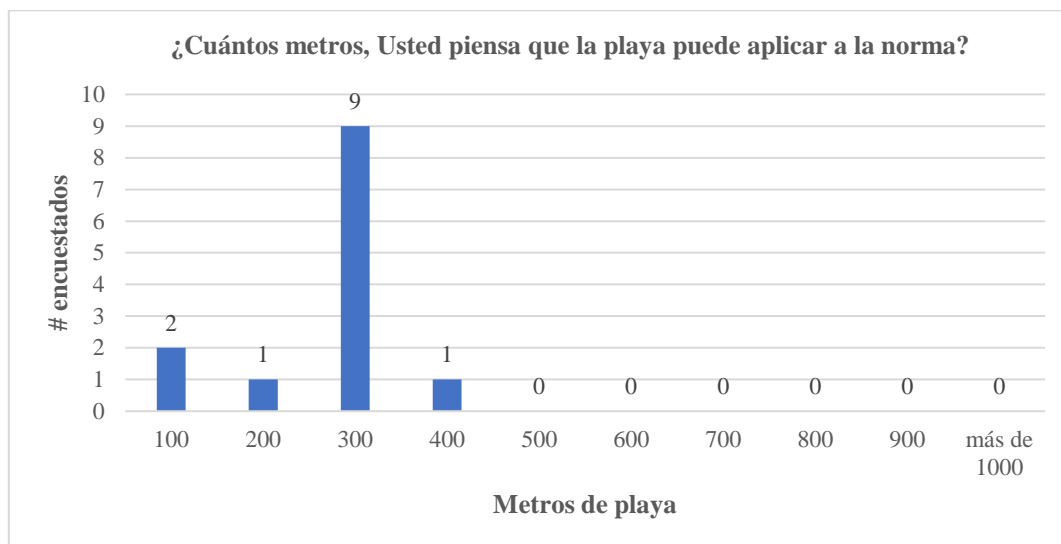
Tabla 13 Pregunta 6: ¿Cuántos metros Usted piensa, que la playa puede aplicar a la norma?

¿Cuántos metros, Usted piensa que la playa puede aplicar a la norma?	
100	2
200	1
300	9
400	1
500	0
600	0
700	0

800	0
900	0
más de 1000	0

Fuente: Carol Gallardo

Figura 11 ¿Cuántos metros, Usted, piensa que la playa puede aplicar la norma



Elaboración: Carol Gallardo

Análisis e interpretación: 9 de los 13 encuestados en su mayoría manifestaron que en 300 metros de playa se puede aplicar la norma, en el caso de este trabajo: analizar y evaluar los parámetros de infraestructura y organización, las razones de expresar este metraje son porque ellos pueden observar de forma permanente el comportamiento del mar ya que sus negocios se encuentran asentados en esa extensión en la zona norte de la playa de la CALB.

Tabla 14 Pregunta 7: ¿Usted piensa que se puede analizar y evaluar los parámetros Infraestructura y organización en los 300 metros de playa indicada?

¿Usted piensa que se puede analizar y evaluar los parámetros: infraestructura y organización en los 300 metros de playa indicados?	
Sí	13
No	0

Fuente: Carol Gallardo

Figura 12 ¿Usted piensa que se puede analizar y evaluar los parámetros: infraestructura y organización en los 300 metros de la playa indicada?



Elaboración: Carol Gallardo

Análisis e interpretación: Los 13 encuestados expresaron que si se podía realizar el análisis y evaluación de los parámetros de infraestructura y organización en los 300 metros de la playa indicada ya que ellos han trabajado en ciertos campos para presentar una buena imagen al turista.

II.G.2.a. Conclusiones obtenidas de las encuestas

Por medio de los 13 servidores turísticos encuestados se ha podido determinar que sólo se puede evaluar 300 metros de los 1800 m inicialmente establecidos, debido a que el mar y su oleaje golpea con fuerza la parte sur y centro de la playa donde deja poco espacio para la recreación y el descanso de comuneros, turistas y visitantes, sin embargo, en la parte norte existe una gran zona de playa a pesar de que la marea sube y es el lugar donde se asientan las cabañas de los servidores turísticos de la asociación Río Mar, es decir, los metros aptos de la

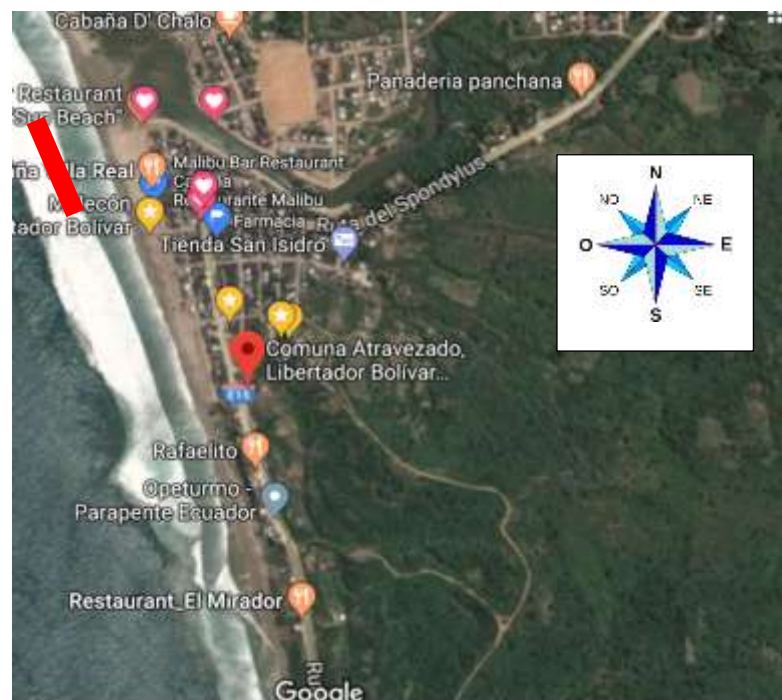
zona de playa para el análisis y evaluación de los parámetros de infraestructura y organización son: 300 metros ya esta ha sido equipada por la Aso. De Servidores Turísticos Río Mar.

II.G.3. Diagnóstico de la zona de playa de 300 m al Norte de la Comuna Atravezado – Libertador Bolívar

II.G.3.a. Definición del área del estudio

A través de las entrevistas y encuestas realizadas al actual directivo de la Comuna, al ex – presidente de la comuna años 2015, 2016 y 2017, a los miembros de la Asociación De Servidores Turísticos Río Mar y por medio de la observación y medición realizada in situ (Anexo 20) se ha definido que el área de estudio lo conforman 300 m lineales de zona de playa y una amplitud de un poco más de 40 m en la parte Norte de la CALB que comprende desde el estuario del Río Atravezado hasta la Cabaña # 1 de la Asociación De Servidores Turísticos Río Mar.

Figura 13 Mapa localizando los 300 m zona de playa destinada al análisis y evaluación de los parámetros Infraestructura y organización



Fuente: www.googlemaps.com

II.G.3.b. FODA del área del estudio

En esta zona se asientan 13 cabañas, que se presentan como restaurantes – bares, también tienen parqueos para carros, duchas y baños públicos que son administrados por los miembros de la asociación, cada cabaña tiene su bohío (1 o 2) con sus respectivas hamacas, mesas, sillas; han sembrado palmas, almendros y plantas decorativas; poseen tachos de basura, brindan servicio de wifi, música en bajo volumen; también proporcionan personal salvavidas (2), una torre salvavidas, banderas de seguridad ante el mar (Anexo 21), arcos de fútbol y Volley Ball desarmable; señalización turística(Anexo 22) y realizan diariamente limpieza de la playa.

Para conocer sobre esta zona se ha desarrollado un FODA, esta herramienta según Szarfman, (2018) es: “Una de las herramientas esenciales que provee de los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas y la generación de nuevos proyectos o proyectos de mejora” (Szarfman)

A continuación, se presenta un análisis FODA en cual se puede observar la naturaleza empírica de esta certificación aplicada a esta comuna y sus intereses en este proyecto:

Fortalezas

- Cabañas conectadas al Sistema de Alcantarillado Sanitario (AA.SS.) de la comunidad, el cual, está funcionando y es permanentemente revisado por el Comité de AA.SS. de la población
- Mediante observación se ha podido visualizar ausencia de vertidos industriales o aguas residuales que puedan dañar la playa y su medio ambiente.

- Existe educación periódica de sobre la importancia y cuidado de los ecosistemas naturales de esta comunidad del filo costero.
- Esta zona de playa tiene la adecuada cantidad de salvavidas (2).
- La zona de playa tiene duchas de agua dulce y baños públicos para hombres y mujeres conectados al sistema de alcantarillado sanitario.
- La playa se mantiene limpia en un 90% de su extensión objeto de análisis.
- Existe cada 5 metros contenedores de basura.
- Se conoce el perfil de los turistas que llegan a Libertador Bolívar: clase media alta y alta.

Debilidades

- No se ha entregado información a los turistas sobre ecosistemas naturales en la zona de playa objeto de estudio.
- No existe un comité de gestión de playa actual para ejecutar un sistema de gestión ambiental u otra actividad.
- No se posee un código de conducta para el manejo de turistas en la playa.
- No se ha tomado en cuenta la movilización de discapacitados en zona de playa.
- No existe un sistema de reciclaje de plástico y residuos orgánicos.
- La playa no cuenta con una torre salvavidas de acuerdo a las normas internacionales.
- No existe un mapa indicando las instalaciones con los servicios establecidos.
- No se ha establecido documentación específica para la implementación de educación ambiental.

Oportunidades

- Existencia de la Norma Técnica ecuatoriana NTE 2631-2012 Playas Sostenibles del Ecuador.

- Presencia y comunicación con la Dirección de Gestión de Riesgos y Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado GAD Municipal de Santa Elena.
- La posibilidad de contar con la asistencia de la Fundación Coastman Ecuador que maneja estos temas de certificaciones de playas sostenibles.
- El conocimiento de la existencia de Libertador Bolívar como comuna que no vende su territorio y con la existencia de conciencia ambiental.

Amenazas

- El mar ingresando con fuerza a la zona de playa de Libertador Bolívar durante ciertas épocas del año.
- Que el entorno político afecte el manejo de las tierras como la venta de territorios en zona de playa.
- En el país existe una fuerte corriente tanto de turismo interno y externo como alternativa de crecimiento, lo que puede ayudar a que la CALB se convierta en una alternativa turística adicional a las existentes.

II.G.3.c. Metodología utilizada para el análisis y evaluación de los 300 m de zona de playa de la CALB (Zona Norte)

Una vez que se ha definido el espacio objeto de estudio, se procede a definir la metodología para realizar el análisis y evaluación de los parámetros de infraestructura y organización de la zona de playa de 300 m en la Zona Norte de la CALB.

- Se establece cuáles son los ítems (indicadores) de los formularios 2 y 3 de la Norma Técnica ecuatoriana NTE 2631-2012 Playas Sostenibles del Ecuador a evaluar en los parámetros: infraestructura y organización.

- Se evalúa estos parámetros en la zona de playa objeto de estudio utilizando los ítems relacionados en el formulario 2 y formulario 3 y se muestran los resultados.
- Se comparan los datos obtenidos en infraestructura y organización con la escala de valoración de estrellas asignadas en la norma mencionada, los cuales, servirán para llegar a conclusiones concretas sobre el nivel de desarrollo que tiene la infraestructura y organización en la zona objeto de estudio.
- Se muestran los resultados obtenidos y se determina cuáles son los indicadores de los parámetros que deben favorecer a la CALB en la obtención de la norma u otra certificación de playas sostenibles.

II.G.3.d. Aplicación de la metodología utilizada para el análisis y evaluación de los 300 m de zona de playa de la CALB (Zona Norte)

Establecimiento de los ítems de los formularios 2 y 3 de la Norma Técnica ecuatoriana NTE 2631-2012 Playas Sostenibles del Ecuador a evaluar en infraestructura turística.

Se procede a seleccionar los ítems de los formularios 2 y 3 de la Norma que están relacionados con la infraestructura turística, pero antes es necesario establecer cuáles son las definiciones de los términos que se incluyen en este tema: Infraestructura turística, organización e indicador.

La infraestructura turística es el conjunto de instalaciones e instituciones bases para el desarrollo del turismo, tal como lo dice (Boullón): "...Dotación de bienes y servicios con los que posee una nación para mantener sus sistemas socio-productivas, se entiende como, los bienes y servicios básicos que proporcionan un viaje satisfactorio clasificado en terminales terrestres, red de transporte, redes para la comunicación, redes de servicios básicos".

Organización es un sistema creado para alcanzar objetivos y metas cumpliendo funciones específicas. (Concepto Definición)

Indicador es un objeto, número o persona que muestra, señala o describe las características de una situación o persona para evaluarla a través de información cualitativa o cuantitativa; un indicador permite describir una realidad para que sea conocida, cambiada y/o que se mantenga. (Concepto Definición)

El 02 de junio del 2019, a las 14H30, se realizó la medición in situ de los 300 m de la playa para su posterior análisis y evaluación, ésta se hizo en compañía del presidente del cabildo actual, el ex presidente del cabildo, y el presidente de la Asociación de Servidores Turísticos Río Mar, en la cual se pudo comprobar que existe en la parte Norte de la playa, 300 m de longitud y un ancho de playa de 45 a 50 m en baja mar (Anexo 19).

A continuación, se presenta los datos levantados y los resultados obtenidos de forma conjunta con los representantes del cabildo y de la Asociación Servidores Turísticos Río Mar.

Parámetro Infraestructura Turística y la evaluación de sus indicadores (Anexo 2)

Tabla 15 Análisis y Evaluación del indicador: Suministro de agua

Infraestructura Turística		Formulario 2 y 3	Resultados en zona de 300 m
Servicios básicos	Suministro de agua	Agua potable y alcantarillado: Describa cuáles son las fuentes de abastecimiento de agua de la comunidad y la calidad de éstas. Menciones cualquier problema relacionado a este aspecto.	Las fuentes de abastecimiento del agua que llega a Libertador Bolívar están localizadas al norte de la provincia, en Manglaralto, las que son administradas por la Junta de Agua. Esta agua es solo clorada; en algunas ocasiones existe desabastecimiento, en temporada alta, debido a la gran demanda turística existente en Montañita.
		¿Qué sucede con las aguas residuales de la comunidad o ciudad? Describa lo que sucede. Si hay planta de tratamiento, funciona eficiente y correctamente o no cumple su función. Explique.	La CALB tiene sistema de alcantarillado sanitario que da cobertura al 98% de la población, el 2% de los pobladores que habitan en la comunidad utilizan pozos sépticos por encontrarse en nuevos terrenos ubicados en la periferia de la población. Este sistema y su funcionamiento es vigilado por el comité de Alcantarillado Sanitario

		conformado por 3 comuneros de la población que son periódicamente entrenados por Fundación Coastman Ecuador.
--	--	--

Fuente: presidentes. - cabildo 2019, Cabildo 2015 – 2017 y Asociación Servidores Turísticos Río Mar

Tabla 16 Análisis y evaluación del indicador: energía eléctrica

Infraestructura Turística		Formulario 2 y 3	Resultados en zona de 300 m
Servicios básicos	Electricidad	<p>Electrificación</p> <p>Describe cuáles son las fuentes e electrificación de la comunidad y la calidad de estas.</p>	<p>La CALB posee un 98% de energía eléctrica que procede de la Corporación Eléctrica Nacional, sistema interconectado de Santa Elena, el 2% que aún no posee es un asentamiento poblacional nuevo (ubicado al Norte de la población) de comuneros que está en proceso de instalación del sistema eléctrico.</p>

Fuente: presidentes. - cabildo 2019, Cabildo 2015 – 2017 y Asociación Servidores Turísticos Río Mar

Tabla 17 Análisis y Evaluación del indicador: servicios sanitarios

Infraestructura Turística		Formulario 2 y 3	Resultados en zona de 300 m
Servicios básicos	Servicios Sanitarios	<p>¿Hay servicios sanitarios cerca de la playa?</p> <p>¿Quién administra o se encarga del mantenimiento de las baterías sanitarias?</p>	<p>En la zona objeto de estudio se encuentra una batería sanitaria completa de baños y duchas para hombre y mujer, está ubicada en el malecón de la zona norte esta administrada por la Asociación de Servidores Turísticos Río Mar.</p> <p>Existe una segunda batería sanitaria junto al malecón, y la Hospedería Comunitaria de Libertador Bolívar, esta es administrada mantenida por la Comuna.</p> <p>Y una tercera batería sanitaria ubicada al ingreso de la CALB, en la parte Sur, junto al enrocado, Denominado Destino Azul, y esta administrado y le da mantenimiento por Opeturmo, operadora turística que trabaja mancomunadamente con la Comuna.</p>

Fuente: presidentes. - cabildo 2019, Cabildo 2015 – 2017 y Asociación Servidores Turísticos Río Mar

Tabla 18 Análisis y Evaluación del indicador: recolección de desechos

Infraestructura Turística		Formulario 2 y 3	Resultados en zona de 300 m
Servicios básicos	Recolección de desechos	¿Como funciona la Recolección de desechos?	<p>La recolección de desechos sólidos y la limpieza en general de la CALB se da de la siguiente forma:</p> <p>a) Los comuneros por cultura y obligación moral, barren todos los días en la mañana sus aceras de sus casas y guardan en sus casas los desechos sólidos, hasta que pasa el recolector.</p> <p>b) El recolector de basura municipal llega a Libertador Bolívar a recoger los desechos sólidos los días martes y sábado,</p>

			<p>desechos que son depositados en el botadero que el Municipio mantiene en la Comuna Ayangue.</p> <p>c) Existen contenedores de basura junto a las cabañas de los prestadores de servicios turísticos Río Mar, a lo largo de los 300 m. de playa, evaluados en esta investigación, los mismos que son desocupados cuando llega el carro recolector Municipal.</p> <p>d) La Comisión de Turismo, la Asociación de Servidores Turísticos Río Mar, la Comisión de Medio Ambiente y el Cabildo de la Comuna organizan periódicamente mingas de limpieza de la playa y del pueblo en general, especialmente en vísperas de los feriados de turismo.</p>
--	--	--	---

Fuente: presidentes. - cabildo 2019, Cabildo 2015 – 2017 y Asociación. Servidores Turísticos Río Mar

Tabla 19 Análisis y Evaluación del indicador: Salud e higiene

Infraestructura Turística	Formulario 2 y 3	Resultados en zona de 300 m
Servicios básicos	Salud e higiene	<p>¿Como funciona la Salud e higiene?</p> <p>La Comisión de Salud, De Medio Ambiente en coordinación con el Cabildo de la Comuna, realizan de forma periódica, en coordinación con el Ministerio de Salud y el Centro de Salud de Manglaralto, campañas de vacunación a los grupos más vulnerables como son: niños, adolescentes, de la tercera edad y con capacidades especiales.</p> <p>Se realizan campañas medicas a favor de la Comunidad con Centros de Estudios y ONGs que apoyan este tipo de actividades.</p> <p>Se realiza campañas de vacunación de animales domésticos, en especial gatos y perros.</p> <p>En la CALB, funciona una farmacia las 24 horas, los siete días a la semana, y un Botiquín de primeros auxilios que los administra la Comisión de Salud.</p> <p>Cuando existen emergencias médicas, los comuneros asisten al Subcentro de Salud de Manglaralto ubicado a 5 Km de la CALB, y desde aquí los direccionan a Santa Elena, en ambulancia, si el caso lo amerita.</p>

Fuente: presidentes. - cabildo 2019, Cabildo 2015 – 2017 y Asociación Servidores Turísticos Río Mar

Tabla 20 Análisis y Evaluación del indicador: Seguridad y protección

Infraestructura Turística	Formulario 2 y 3	Resultados en zona de 300 m
Servicios básicos	Seguridad y protección.	<p>¿Cómo funciona la Seguridad y protección?</p> <p>En la CALB la seguridad y protección, es una tarea conjunta y solidaria de la población, el Cabildo cuenta con un sistema de megáfonos/parlantes ubicados en cada barrio y su centro de operación lo administra el Cabildo y la Comisión de Solidaridad, a través de este sistema la comunidad está informada de forma eficaz y oportuna cuando existen riesgos naturales y/o sociales de inseguridad, para estar alerta o hacer acción común y responder a alguna agresión externa o delincuencial.</p>

			<p>Adicionalmente, funciona la Comisión de Inspectores, son 5 comuneros ad honorem que elegidos por la Asamblea General de Comuna, trabajan 24/7 en función y solución de conflictos de toda índole y de mantener la seguridad en el pueblo, en coordinación y reconocidos formalmente por la Policía Nacional.</p> <p>Existe toque de queda para los menores de edad a partir de las 23H00, supervisado y ejecutado por esta comisión de Inspectores.</p> <p>Los miembros de la Asociación de Prestadores de Servicios Turísticos Río Mar, los inspectores y el Cabildo comunal, cuentan con el botón de pánico del 911, para que, en casos de emergencia por inseguridad provocada por la delincuencia, la Policía Nacional de Manglaralto y Montañita acudan al lugar.</p> <p>En Libertador Bolívar, existen contenedores de basura junto a las cabañas de los prestadores de servicios turísticos Río Mar, a lo largo de los 300 metros de playa, evaluados en esta investigación, y en todo el malecón nuevo de Libertador Bolívar, los mismos que son desocupados cuando llega el carro recolector Municipal.</p> <p>Adicionalmente a esto, la Comisión de Turismo, la Asociación de prestadores de Servicios Turísticos Río Mar, la Comisión de Medio Ambiente y el Cabildo de la Comuna organizan periódicamente mingas de limpieza de la playa, especialmente en vísperas de los feriados de turismo.</p> <p>En los 300 metros aquí evaluados, los socios de la Asociación de servidores Turísticos Río Mar, todos los días en la mañana, al mediodía y al caer la tarde están realizando con su personal, la limpieza de playa en cada área de su jurisdicción.</p>
--	--	--	---

Fuente: presidentes. - cabildo 2019, Cabildo 2015 – 2017 y Asociación Servidores Turísticos Río Mar

Tabla 21 Análisis y Evaluación del indicador: Sistema vial

Infraestructura Turística		Formulario 2 y 3	Resultados en zona de 300 m
Sistema vial:	Autopistas Carreteras Caminos Senderos.	Vías de acceso Describa cuáles son las principales vías de acceso de la comunidad y la calidad de éstas. Mencione problema relacionado a este aspecto.	La CALB por estar ubicada junto al Océano Pacífico, está circundada por la carretera E-15, también denominada "Ruta del Spondylus" de hormigón y asfalto en excelente estado, a la altura del Km. 50 vía Santa Elena – Montañita. Además, posee una vía alterna paralela a la E-15, ubicada por sobre el cerro La Pólvora, considerada secundaria y está lastrada.

Fuente: presidentes. - cabildo 2019, Cabildo 2015 – 2017 y Asociación Servidores Turísticos Río Mar

Tabla 22 Análisis y Evaluación del indicador: Transporte

Infraestructura Turística		Formulario 2 y 3	Resultados en zona de 300 m
Transporte:	Aeropuertos Puertos marítimos Embarcaciones fluviales redes ferroviarias Autobuses Taxis	Conectividad Describa cuáles son los principales medios de transporte para acceder a la comunidad y la calidad de este servicio. Mencione cualquier problema relacionado a este aspecto.	Para llegar a la CALB, se lo puede realizar a través de vehículos particulares, taxis, transporte turístico y transporte público. Por vía aérea, existe el Aeropuerto Regional en Salinas y un pequeño aeropuerto para avionetas y helicópteros en Manglaralto. Por vía marítima el acceso más próximo es la Comuna Ayangué, donde es posible atracar lanchas, botes y veleros, está ubicado a 7 kilómetros de Libertador Bolívar. La calidad del servicio público de transporte terrestre es excelente.

Fuente: presidentes. - cabildo 2019, Cabildo 2015 – 2017 y Asociación Servidores Turísticos Río Mar

Tabla 23 Análisis y Evaluación del indicador: Alojamiento

Infraestructura Turística		Formulario 2 y 3	Resultados en zona de 300 m
Alojamiento	Hoteles Posadas apartamentos, campamentos.	Inventario de gremios, instituciones y organizaciones que desarrollan su actividad en la playa (restaurantes, operadores turísticos).	Estos alojamientos se encuentran en la población de la CALB. <ul style="list-style-type: none"> • Alojamiento Escorpión. Plazas: 40 de las cuales 30 con baño 10 con baño general • Hospedería Laurita. Plazas: 10 brindan desayuno. • Hostería La Casa del Sombrero. Plazas: 40. Brindan desayuno y platos a la carta. • Hospedería Petita. Plazas: 20. Brindan platos a la carta. • Hospedería Caída del Sol. Plazas: 10. Brindan Platos a la carta. • Hospedería Estrella del Mar. Plazas: 20. • Hospedería Familiar Doña Silvia. Plazas: 8. • Hospedería Láinez Yagual. Plazas: 14. • Hospedería El Vacán. Plazas: 10 brindan desayuno, almuerzo y cena • Hospedería Ruta del Sol. Plazas: 14. Brindan desayuno. • Hospedería Destino Azul. Plazas: 2. • Hospedería Hnos. Matías. Plazas: 6. Brindan Desayunos. • Hospedería Brisa del Mar. Plazas: 6. Brindan Desayunos. • Hospedería Agua Luna (propiedad de CALB). Plazas: 12. Brindan desayunos.

			<ul style="list-style-type: none"> • Hospedería Coral Blanco. Plazas: 16. Brindan Desayuno. • Hostería Descanso del Libertador. Plazas: 15. Brindan desayuno.
--	--	--	---

Fuente: presidentes. - cabildo 2019, Cabildo 2015 – 2017 y Asociación Servidores Turísticos Río Mar

Tabla 24 Análisis y Evaluación del indicador: Gastronomía

Infraestructura Turística		Formulario 2 y 3	Resultados en zona de 300 m
Gastronomía	Restaurantes Establecimientos de comida rápida Tabernas Cafés.	Alimentación Hay restaurantes cerca de la playa.	En los 300 m existen 13 cabañas: 11 de alimentos & bebidas y dos son bares especializados en bebidas con o sin alcohol.

Fuente: presidentes. - cabildo 2019, Cabildo 2015 – 2017 y Asociación Servidores Turísticos Río Mar

Tabla 25 Análisis y evaluación del indicador: Servicio de información turística

Infraestructura Turística		Formulario 2 y 3	Resultados en zona de 300 m
Otros servicios	Información al turista Alquiler de equipos y Vehículos, servicios bancarios.	Información al turista Alquiler de equipos y Vehículos, servicios bancarios.	Diez de las trece cabañas entregan folletería turística a quien solicite y están capacitados para dar información general del pueblo a fin de incentivar la compra de productos en el mismo pueblo por parte del turista.

Fuente: presidentes. - cabildo 2019, Cabildo 2015 – 2017 y Asociación Servidores Turísticos Río Mar

Tabla 26 Análisis y Evaluación del indicador: Servicios de tiendas

Infraestructura Turística		Formulario 2 y 3	Resultados en zona de 300 m
Red de tiendas y comercios en general.			En la zona de 300 m de playa no existe ninguna.

Fuente: presidentes. - cabildo 2019, Cabildo 2015 – 2017 y Asociación Servidores Turísticos Río Mar

Tabla 27 Análisis y Evaluación del indicador: Servicios de seguridad /protección al turista

Infraestructura Turística	Formulario 2 y 3	Resultados en zona de 300 m
Servicios de seguridad/protección al turista.	En Libertador Bolívar, en el área de playa de esta investigación existe señalética por banderas, para avisar a los turistas del riesgo al bañarse. Adicionalmente, hay 2 guardavidas en horario de 08H00 a 17H00 los fines de semana y feriados, para protección a los bañistas.	

Fuente: presidentes. - cabildo 2019, Cabildo 2015 – 2017 y Asociación Servidores Turísticos Río Mar

Tabla 28 Análisis y evaluación de la infraestructura en la playa

Infraestructura presente en la playa	Indicadores	Resultados en zona de 300 m
Infraestructura de playa	<p>Ausencia de construcciones permanente en áreas donde bloqueen el flujo de agua como desembocaduras de ríos, esteros o drenajes naturales.</p> <p>Ausencia de infraestructura en mal estado o abandonada: que genere impacto visual negativo y/o que pueda resultar riesgosa para los turistas.</p> <p>Ausencia de infraestructura permanente en los primeros 10 m a partir de la marea más alta registrada y a partir de 3 m después de las dunas, sin considerar maremotos o crecimientos del mar correspondientes a fenómenos eventuales.</p> <p>No se debe alterar los primeros 10 m de vegetación adyacentes a la arena.</p> <p>Ausencia de construcciones de cemento o concreto en la zona de arena muerta. Este requisito debe estar de acuerdo con el informe técnico del organismo competente.</p>	<p>Desembocadura del río Atravezado se encuentra al final de los 300m evaluados.</p> <p>No existe infraestructura abandonada en la playa</p> <p>No existe infraestructura abandonada en la playa.</p> <p>No existe vegetación en los el lugar adyacente a la arena.</p> <p>Ausencia de construcciones de cemento o concreto en la zona de arena muerta.</p>

Fuente: presidentes. - cabildo 2019, Cabildo 2015 – 2017 y Asociación Servidores Turísticos Río Mar

Conclusiones sobre el análisis del parámetro: Infraestructura turística

- Los indicadores del parámetro infraestructura turística analizados y evaluados son 13: Suministro de agua, energía eléctrica, servicios sanitarios, recolección de desechos, salud e higiene, seguridad y protección, sistema vial, transporte, alojamiento, gastronomía,

servicio de información turística, servicios de tiendas, servicios de seguridad (protección al turista).

- La CALB descentraliza el trabajo del cabildo, sin perder, inherencia en la toma de decisiones y reparte actividades en áreas específicas mencionadas anteriormente; los comuneros colaboradores no cobran sueldo (al igual que el cabildo) por realizar estas acciones, lo realizan para seguir desarrollando su población.
- La CALB posee fuentes de abastecimiento de agua provenientes de los acuíferos de la comuna Manglaralto, agua que es entubada y clorada; cuando el invierno es seco (existen escasez de lluvias) suele no llegar agua a la CALB las 24 horas.
- La CALB posee sistema de Alcantarillado Sanitario (SS.AA.) y este tiene una cobertura de conexión del 98%; el 2% de los pobladores que no lo posee pertenecen a nuevos barrios que se están asentando al Norte de la población por el lado de la montaña. Este SS.AA. recibe mantenimiento de la comisión de AA.SS. quienes lo realizan asesorados por Fundación Coastman Ecuador de forma periódica.
- La energía eléctrica tiene una cobertura del 98% en la CALB; el 2% de la población no está conectado por estar asentado en territorios recién poblados.
- En la zona de estudio existe 4 baños y 4 duchas accesibles también para personas discapacitadas, ubicadas en el sector del malecón y administrada por los servidores turísticos Río Mar desde las 08H00 a las 24H00.
- La recolección de desechos es realizada por el GAD Municipal del Cantón Santa Elena, dos veces a la semana: martes y sábado, desperdicios que son entregados en Ayangue a un relleno sanitario ubicado en esa comunidad. Todas cabañas y en el malecón comprendido en los 300 m existen tachos de basura con tapa (los de las cabañas) y en el malecón al pie de los jardines. También existe Adicionalmente a esto, la Comisión de Turismo, la Asociación de prestadores de Servicios Turísticos Río Mar, la Comisión de Salud y Medio

Ambiente y el Cabildo de la Comuna organizan periódicamente mingas de limpieza de la playa, especialmente en vísperas de los feriados de turismo.

- Con respecto al tema de Salud e higiene, esta comuna cubre estas funciones a través de su comisión (conformada por 5 comuneros) que lleva el nombre de Salud y Medio Ambiente y se dedica a realizar campañas de vacunación de niños, adolescentes, tercera edad y discapacitados; realizan también campañas de vacunación de animales domésticos. Existe también en la CALB una farmacia de 24 horas y siete días a la semana y un botiquín de primeros auxilios que administra esta comisión. Si existen enfermedades o accidentes se direccionan a Manglaralto o Santa Elena.
- Existe en esta comunidad una comisión de Inspectores (5 comuneros) que se dedican a resolver situaciones menores (discusiones entre familiares o vecinos) y otras de mayor relevancia o peligro las resuelve la policía nacional, luego de las 23H00 los niños y adolescentes no pueden estar en la calle, si son encontrados son llevados a sus casas y los padres tienen una llamada de atención. Los servidores turísticos Río Mar tienen sus cabañas conectadas al sistema 911 a través de los botones de pánico si surge alguna acción inesperada contra la población, turistas o visitantes.
- La CALB se encuentra ubicada en la Ruta del Spondylus km 50 de la vía Santa Elena – Montañita y se accede hasta ella a través de esta carretera y por medio de buses cuya estación está en terminal terrestre Jaime Roldós Aguilera.
- Existen en la CALB, 13 hospederías y dos hosterías cubriendo por lo menos 170 plazas.
- En la zona de estudio, existente 13 cabañas de Alimentos & bebidas y dos de ellas también brindan bebidas sin alcohol.
- Diez de las 13 cabañas entregan información turística sobre la comunidad, servicios turísticos y atractivos naturales.
- En la zona de 300 m no existen tiendas.

- Sobre la seguridad en el área, existen banderas en la playa, informando el estado del mar, además, la presencia de dos salvavidas, resguardan a los bañistas desde los viernes hasta los domingos, tanto en fines de semana, como en feriados.
- Existe una desembocadura del río Atravezado que se encuentra al final de los 300m evaluados.
- No existe infraestructura abandonada en la playa
- No existe vegetación en el lugar adyacente a la arena.
- Ausencia de construcciones de cemento o concreto en la zona de arena muerta en los 300 m.

Parámetro Organización y la evaluación de sus indicadores (Anexo 2)

Se procede a seleccionar los ítems de los formularios 2 y 3 de la Norma Técnica ecuatoriana NTE 2631-2012 Playas Sostenibles del Ecuador que estén relacionados con la organización de la comunidad.

Tabla 29 Análisis y evaluación del indicador: Educación ambiental y gestión de riesgos

Organización Turística		
Formulario 2		Resultados
Educación ambiental turística y gestión de riesgos	La comunidad participa en algún programa de educación ambiental, turística y gestión de riesgos: ¿estatal o privado? Señalar los responsables, beneficiarios y frecuencia con que se realizan las actividades.	Ninguno estatal Privado: 1 vez al mes la Fundación Coastman convoca a los socios de Río Mar, sus familias y a la comunidad en general a una charla o taller sobre seguridad en las playas, seguridad alimentaria y seguridad en general para el cuidado de turistas o pobladores o temas como Liderazgo, organización, etc.

Fuente: presidentes. - cabildo 2019, Cabildo 2015 – 2017 y Asociación Servidores Turísticos Río Mar

Tabla 30 Análisis y Evaluación del indicador: Políticas de uso turístico de playa

Organización Turística		
Formulario 2		Resultados
Definición de las políticas de uso turístico de la playa	Tipo de destino turístico que se quiere proyectar a nivel nacional e internacional.	Esta comunidad se proyecta a ser un destino turístico ecológico. Mercado clase media, alta.
	Capacidad de carga turística de la playa – CCT.	No se ha obtenido una CCT de parte de los pobladores con fundación Coastman Ecuador.
	Código de conducta en la playa	Los reglamentos internos de la Asociación De servidores turísticos Río Mar obligan a los cabañeros a tener 2 tachos de basura con funda plástica y tapa, realizar recolección de basura en su espacio de playa, cercano al mismo y de ser necesario al vecino si ese día este no a abierto su cabaña. Todos deben tener una bandera señalizando el estado del mar y si es permisible su ingreso. También están obligados a colocar un letrero donde se prohíbe el uso de sustancias psicotrópicas, armas y pelea, etc.
	Este documento debe ser aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento y Monitoreo – CTSM	El reglamento interno fue aprobado por la asamblea de comuna durante el año 2017 y su cabildo. No existe de manera oficial un CTSM.

Fuente: presidentes. - cabildo 2019, Cabildo 2015 – 2017 y Asociación Servidores Turísticos Río Mar

Tabla 31 Análisis y evaluación del indicador: Presencia de organismos públicos y ONG

Organización Turística		
Formulario 3		Resultados
Presencia de organismos públicos y ONG	Presencia, cantidad, horarios y ubicación	Cuando es feriado en temporada alta (diciembre a mayo), la playa de Atravezado Libertador Bolívar posee presencia de:
	Dirección Nacional de los espacios acuáticos Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Policía Nacional Ministerio de Turismo Ministerio del Ambiente Ministerio de Salud Municipios Juntas parroquiales Cruz Roja (apoyo) Otros (especificar)	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Nacional de Espacios Acuáticos: NO. • Gestión de Riesgos: NO • Policía Nacional: SÍ. Se debe informar que en un terreno frente a las cabañas turísticas (malecón) se está construyendo un retén policial para la presencia permanente de la Policía Nacional todo el año. Esta construcción la están financiando los propios comuneros para el bienestar propio y de sus turistas. • Ministerio de Turismo: NO. • Ministerio del Ambiente: sólo si se lo llama por la anidación de tortugas a la altura de los baños en el espacio de los 300 m de playa. La anidación de tortugas se da en el mes de noviembre de cada año. • Ministerio de Salud: NO. • Municipios: SÍ, siempre hace presencia porque los cabildos están comunicándose de forma

		<p>permanente por obras a realizarse o mejoramiento de las ya existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juntas Parroquiales: en constante comunicación con los cabildos. • Cruz Roja: SÍ.
--	--	--

Fuente: presidentes. - cabildo 2019, Cabildo 2015 – 2017 y Asociación Servidores Turísticos Río Mar

Tabla 32 Análisis y Evaluación de la organización local

Organización	Indicadores	
Organización local	<p>Registro de conformación del Comité Local de gestión de playa en asamblea de comuna.</p> <p>Comité Local de Gestión de Playa conformado</p> <p>Equipo de monitoreo permanente de la playa conformado.</p> <p>Informe mensual y anual de actividades turísticas en la zona de playa designada.</p>	<p>Actualmente no existe el Comité Local de Gestión de Playa.</p> <p>Existe el Comité de Gestión de Playa dentro de la Asociación De Río Mar, encargados de la supervisión de actividades en la zona de playa.</p> <p>No realiza de manera formal un informe de actividades turísticas durante las dos temporadas: alta y baja, difundidas.</p>

Fuente: presidentes. - cabildo 2019, Cabildo 2015 – 2017 y Asociación Servidores Turísticos Río Mar

Conclusiones sobre el análisis del parámetro: Organización

- Existen un programa de educación ambiental ejecutado por la Fundación Coastman Ecuador enfocado a las actividades de los servidores turísticos Río Mar sobre temas: agua, seguridad en las playas, seguridad alimentaria, etc.
- Las políticas de uso turístico están definidas y se enfocan en obtener información clara y precisa sobre el perfil del turista de esta comunidad; sus aspiraciones son ser un destino ecológico; poseen un reglamento interno para los servidores turísticos Río Mar y no existe creado el Comité Técnico de Seguimiento y Monitoreo (CTSM); existen organismos públicos y ONG como: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Policía Nacional, Ministerio de Turismo, Ministerio de Salud, de prestan su ayuda siempre que sea requerida.
- No realiza de manera formal un informe de actividades turísticas durante las dos temporadas: alta y baja, difundidas.

II.H. Calificación de otros parámetros planteados en la Norma Técnica

Ecuatoriana Voluntaria NTE INEN 2631:2012 Turismo – Playas

Se procede a calificar los otros parámetros (que no son ni infraestructura turística, ni organización comunitaria) que están contenidos en la norma estudiada para llegar a conclusiones concretas sobre el nivel de desarrollo que tiene la playa objeto de estudio, siempre que pueda medirse sin necesidad de hacer análisis de laboratorio o alguna acción que no se encuentre en el campo de acción de este trabajo;

Debido a que, según la norma, sólo el Comité Técnico de Seguimiento y Monitoreo, conformado por entidades estatales (el cual no existe hasta la fecha) puede calificar a través de estrellas (diferentes niveles: 1 a tres), todos los parámetros, en este trabajo se procederá a realizar un Check List para determinar si existen el recurso o servicio mencionado. Debido a que este trabajo es realizado desde el enfoque turístico, y no ambiental o social, no podrán ser calificados los siguientes requisitos como: la calidad de agua en la zona de bañistas, descargas de agua, generación de olores, conservación de recursos naturales, vigilancia, zonificación, vehículos automotores, seguridad en general; si podrán ser anotados en el Check List: Disponibilidad de agua potable, manejo de desechos sólidos, seguridad en la zona de bañistas, primeros auxilios y atención de emergencias, servicios higiénicos, facilidades de comunicación y acceso, servicios generales para personas con capacidades especiales, infraestructura en la zona de playa y sus alrededores, señalética, educación ambiental, turística y gestión de riesgos. (Ministerio de Ambiente)

Tabla 33 Check List de otros parámetros de la Norma Técnica ecuatoriana Voluntaria NTE INEN 2631:2012 Turismo - Playas

indicadores	Check List
Disponibilidad de agua potable	
Las duchas deben ubicarse fuera de la zona de arena muerta y deben ser abiertas. Se debe evaluar su ubicación y mantenimiento. En cada ducha, se debe indicar las políticas de uso, fomentando el ahorro de agua.	2.
Disponibilidad de agua para beber, ya sea potable o envasada. El agua potable y el agua envasada deben cumplir con los requisitos establecidos en la NTE INEN 1108 y 2200 respectivamente y con el control por parte de la Rede Vigilancia Sanitaria	3.
Seguridad en la zona de bañistas	4.
En cada acceso a la playa y en los puestos de vigilancia de los socorristas acuáticos y en, los establecimientos turísticos, se debe comunicar de manera clara y visible, durante todo el año, los horarios y zonas en que están presente los socorristas acuáticos.	5.
En cada acceso a la playa y en los puestos de vigilancia de los socorristas acuáticos y en, los establecimientos turísticos, se debe comunicar de manera clara y visible, el comportamiento del mar en esa playa indicando la presencia de riesgos como corrientes y/o remolinos, la inclinación de la arena (pendiente) y el rango del tamaño de las olas.	6.
Primeros auxilios y atención de emergencias	7.
Durante todo el año deben estar disponibles, en horarios turísticos, al menos un botiquín de primeros auxilios y un extintor de incendios. Todos los actores comerciales e institucionales (dirigentes) de la playa deben conocer la existencia y ubicación del botiquín y del extintor. Los extintores de incendios deben cumplir con los requisitos establecidos en el RTE INEN 006	8.
La ubicación del botiquín de primeros auxilios debe indicarse en cada uno de los accesos a la playa. El lugar donde se encuentre el botiquín debe estar claramente identificado en los paneles informativos.	9.
En feriados importantes de alto flujo turístico y fines de semana de temporada alta se debe aplicar el sistema de comandos de incidentes (SCI)	—
Debe existir un plan de actuación de emergencia (PAE) para atender accidentes o emergencias que demanden atención más allá de los primeros auxilios, es decir, que impliquen el transporte del afectado a un centro de salud. Todos los actores comerciales e institucionales (dirigentes) de la playa deben conocer este plan. El plan de acción debe estar documentado.	10.
Servicios Higiénicos	11.
La cantidad de servicios higiénicos debe ser suficiente para cubrir la capacidad de carga turística establecida en el formulario 2. Los servicios higiénicos deben contar con un manejo adecuado de desechos. Se debe incluir los respectivos lavamanos. Los artefactos sanitarios deben cumplir con los requisitos establecidos en la NTE INEN 1571	12.
Los servicios higiénicos deben estar disponibles al público en los horarios turísticos, todos los días del año.	13.
Los servicios higiénicos deben mantenerse permanentemente limpios, en buen estado y sin problemas de olores. Si existen daños se debe reparar de inmediato.	14.
Facilidades de comunicación y acceso	15.
Disponibilidad de un teléfono de uso público para emergencias a no más de 50 m de la playa fuera de la zona de arena muerta.	—
Debe existir al menos un acceso público y seguro a la playa con su respectiva señalización y panel informativo.	16.
Deben existir suficientes zonas de parqueo para cubrir la capacidad de carga turística establecida en el formulario 2. Deben existir zonas de parqueo para las unidades de socorro. Al menos dos de las calles principales de acceso a la playa se deben mantener restringidas al estacionamiento de vehículos con el fin de facilitar la circulación. Si no hay una o dos calles de acceso a la playa este requisito debe ser analizado por el Comité Técnico de Seguimiento y Monitoreo.	17.
Las zonas destinadas para parqueo deben contar con una persona, quien será responsable de su organización y vigilancia durante todo el año.	18.
Servicios generales para personas con capacidades especiales	19.

Los servicios que se establezcan en la playa y los accesos deben ser aptos para la plena integración, participación y disfrute de la playa por parte de las personas con capacidades especiales, salvo en ciertas playas donde la geografía no lo permita. Los servicios higiénicos para las personas con capacidades especiales deben cumplir con los requisitos establecidos en las NTE INEN 2248 y 2293.	—
Señalética	20.
En los accesos a la playa debe indicarse el nombre de playa. Además, debe haber la señalética respectiva y adecuada para servicios higiénicos, teléfonos públicos y zonas de parqueo.	21.
Aplicar estrictamente lo detallado, en cuanto a señalética. En lo que respecta los requisitos de seguridad en la zona de bañistas, primeros auxilios, zonificación y seguridad en general.	22.
En al menos dos accesos principales a la playa debe haber un cartel en el que se detalle el código de conducta de la playa; el mismo que debe estar acorde con los lineamientos establecidos en la Ley de Turismo.	—
Debe haber una cartelera informativa en la que se detalle el programa de certificación, el croquis de la playa y los resultados del último análisis de agua.	—

La comuna Atravezado Libertador Bolívar, cumple con 21 de los 33 indicadores descritos en la Tabla 32, como se señaló anteriormente, no se ha registrado un valor de estrellas debido a que estas calificaciones debe hacerla el Comité Técnico de Seguimiento y Monitoreo (CTSM), sin embargo, se conoce que este comité no se ha conformado por lo tanto, a pesar del trabajo que está realizando esta comuna, no podrá alcanzar la obtención de la norma, hasta que se dé la conformación del comité mencionado.

II.I.Comprobación de la hipótesis

Se procede a comprobar la hipótesis: Es posible que existan los elementos necesarios en las áreas de infraestructura y organización mencionados en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador para dar inicio al proceso de aplicación de la norma por parte de la Comuna Atravezado – Libertador Bolívar en el INEN.

II.I.1. Variables

La hipótesis mencionada está formada por dos variables: independiente y dependiente.

Tabla 34 Comprobación de variables independientes

Variables Independientes	Indicadores	Respuestas
Infraestructura de playa	a) Ausencia de construcciones permanente en áreas donde bloqueen el flujo de agua como desembocaduras de ríos, esteros o drenajes naturales.	a) Existe una desembocadura que pertenece al río Atravezado.
	b) Ausencia de infraestructura en mal estado o abandonada: que genere impacto visual negativo y/o que pueda resultar riesgosa para los turistas.	b) No existe infraestructura en mal estado o de cualquier tipo en la zona de playa de 300 m.
	c) Ausencia de infraestructura permanente en los primeros 10 m a partir de la marea más alta registrada y a partir de 3 m después de las dunas, sin considerar maremotos o crecimientos del mar correspondientes a fenómenos eventuales.	c) No existe infraestructura en la zona de playa de 300 m., ni en marea alta, ni en marea baja.
	d) No se debe alterar los primeros 10 m de vegetación adyacentes a la arena.	d) Esa zona de playa no posee vegetación, más bien se han sembrado palmeras y almendros que hoy son atractivos del lugar.
	e) Ausencia de construcciones de cemento o concreto en la zona de arena muerta. Este requisito debe estar de acuerdo con el informe técnico del organismo competente.	e) No existe construcciones de cemento en arena muerta.
Organización	a) Registro de conformación del Comité Local de gestión de playa en asamblea de comuna.	a) Actualmente no existe el Comité Local de Gestión de Playa de manera formal, pero de manera informal, existe.
	b) Comité Local de Gestión de Playa conformado	b) Existe el Comité de Gestión de Playa dentro de la Asociación De Río Mar, encargados de la supervisión de actividades en la zona de playa.
	c) Equipo de monitoreo permanente de la playa conformado.	c) No existe un equipo de monitoreo permanente de la playa.
	d) Informe mensual y anual de actividades turísticas en la zona de playa designada.	No realiza de manera formal un informe de actividades turísticas durante las dos temporadas: alta y baja, difundidas.

Fuente: Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador

Tabla 35 Registro de Variable Dependiente

Variable Dependiente
Proceso de aplicación de la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador por parte de la Comuna Atravezado – Libertador Bolívar en el INEN.

Fuente: Carol Gallardo

De los 9 indicadores propuestos para la medición de la hipótesis (pertenecientes a la norma): 6 se cumplen (cumplimiento del 66% de indicadores de infraestructura) y 3 indicadores de organización no, debido a que no existe la suficiente capacitación en el tema o personal dedicado al desarrollo de esta área, por lo que se puede decir que existe una preparación anticipada por parte de los comuneros de forma indirecta para aplicar o dar inicio al proceso de certificación de la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador por parte de la Comuna Atravezado – Libertador Bolívar en el INEN, por lo cual, la hipótesis queda comprobada.

CAPÍTULO III: PROPUESTA

III.A. Título

Diseño de un modelo de gestión para el cumplimiento de la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador.

III.B. Introducción

En Latinoamérica, existen, actualmente, tres países que poseen sellos o certificaciones de playas sostenibles denominadas Bandera Azul: Colombia, Chile y Brasil por lo que su mercado turístico se ha ampliado a turistas que buscan pasar estancias en lugares de alta credibilidad en el manejo ambiental y turístico, lo que redundará en mejoramiento de la calidad de vida de esas poblaciones costeras porque aprenden haciendo y su estilo de vivir también mejora.

El Ecuador debe realizar grandes cambios en el manejo de su zona costera si desea que ésta sea visitada por turistas que tengan conciencia ambiental y que paguen por recibir un servicio de calidad, de esta forma se podrá realizar una real distribución de la riqueza, como dice la frase: *el Turismo llueve para todos*, y más aún si se cuenta con playas certificadas en la parte ambiental y turística donde sus servidores estén posesionados sobre las ventajas de estas acciones y ya no sean nada más que frases retóricas, sino acciones concretas, por lo que la implementación de esta Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles en el Ecuador será un cambio de visión de lo que es el turismo costero en este país.

Por otro lado, a través de las entrevistas realizadas se ha podido conocer los pocos esfuerzos realizados por las instituciones estatales en darle seguimiento a estos procesos y la fuerza para que sean cumplidos, menos acción se observa de los GAD Cantonales donde no revisan los resultados positivos que se han obtenido en otros países y cómo sus arcas también

se benefician ya que un lugar limpio, ordenado, etc. genera rentas a un cantón, provincia y país en general. Así mismo, en las entrevistas se conoce la predisposición de los pobladores de la CALB para mejorar sus servicios y obtener este sello de calidad para su playa, CALB ha trabajado mucho en mejorar, en primer lugar sus servicios básicos, sus casas, mantener limpia la playa, y ejecutar medidas de seguridad para cuidar tanto a los comuneros, así como a los turistas por lo que existe confianza de parte del turista al comunero cuando llega a la CALB, es verdad que aún existen problemas pero, no son tan graves como las comunas vecinas donde aún no existe ni un sistema de alcantarillado sanitario.

III.C.Presentación de propuesta

Se presenta el diseño de un modelo de gestión para el cumplimiento de los parámetros que tengan relación directa con el manejo de la playa por parte de la CALB y que están presentes en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador.

III.C.1. Objetivos

III.C.1.a. Objetivo General

Colaborar en la mejora de la zona de playa de 300 m donde se asientan los negocios turísticos de la Asociación Servidores Turísticos Río Mar por medio de la gestión ambiental y social.

III.C.1.b. Objetivos Específicos

- Preparar a los servidores turísticos de Río Mar y/o otros comuneros para el manejo, aplicación y seguimiento de los parámetros de la norma.
- Impulsar los principios de ordenamiento territorial en zona de playa de la comuna Atravezado - Libertador Bolívar.

- Establecer la infraestructura y equipamiento prioritario en la zona descrita.
- Definir acciones ambientales en la zona de playa de 300 m para aportar valor a las actividades turísticas existentes.

III.C.2. Justificación

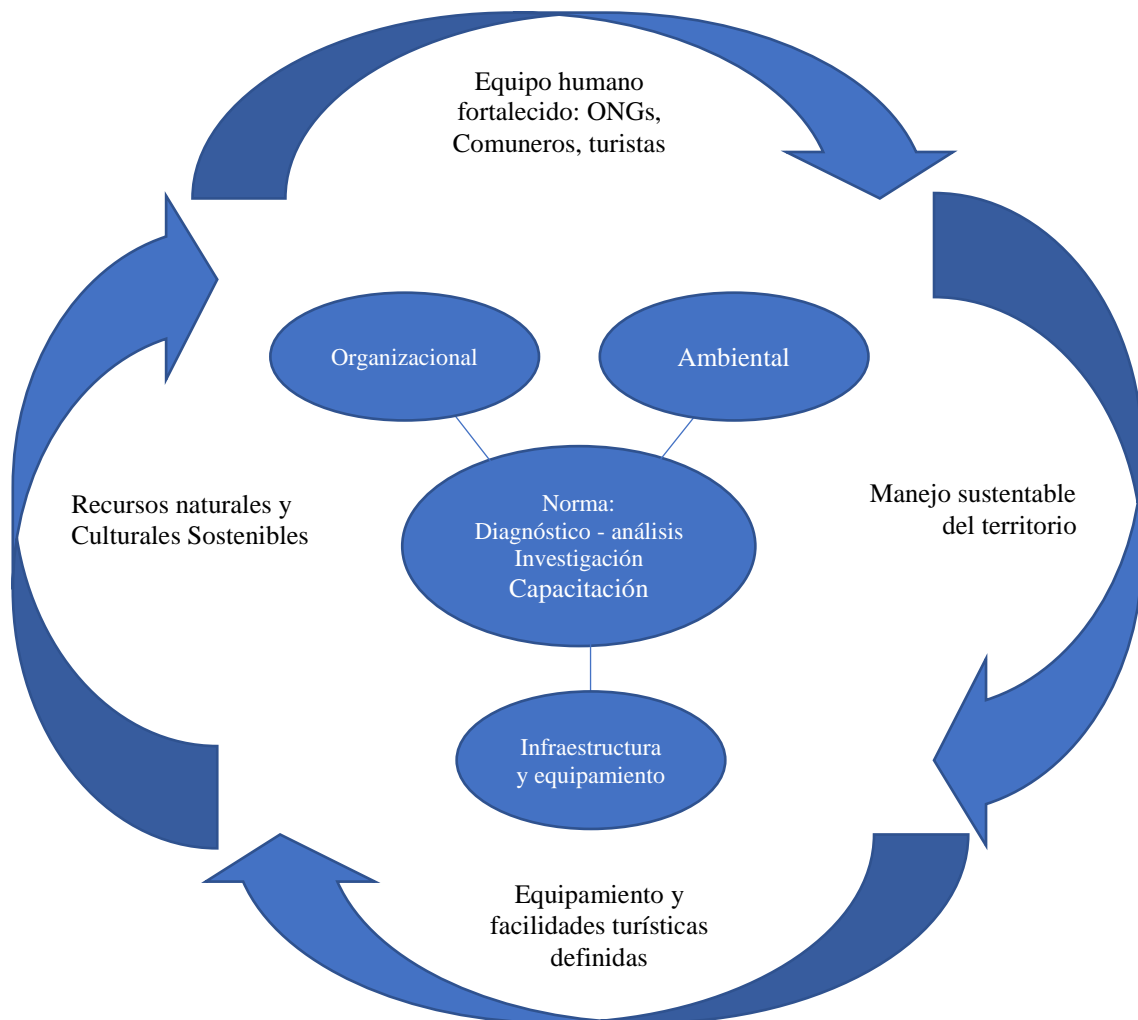
La implementación del modelo de gestión para el cumplimiento de los parámetros que tengan relación directa con el manejo de la playa por parte de la CALB y que están presentes en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador es necesaria para profundizar las actividades medio ambientales y organizacionales en la zona de playa descrita a fin de mejorar la calidad de los recursos naturales, reforzar el trabajo en equipo que realizan los servidores turísticos comprometidos en este lugar y evitar el impacto negativo natural y cultural en esta área.

En este lugar no se permite la ocupación de más cabañas turísticas de alimentos y bebidas, debido a que es un espacio limitado y fue permitido su asentamiento por parte de la asamblea de la comuna y con el aval del GAD Municipal de Santa Elena, pero es necesario desarrollar procesos de mejora continua en las áreas ambientales y de servicios turísticos para que sea un ejemplo de desarrollo sostenible para los propios comuneros y el resto de los habitantes del cantón.

III.C.3. Modelo de gestión

Un modelo de gestión es un marco de referencia a través del cual se realizan un número de tareas concretas para resolver situaciones u objetivos determinados y que se enfocan, luego de las fases de diagnóstico e investigación se debe capacitar sobre el manejo sustentable de los recursos naturales, culturales y territoriales, fortalecimiento de los equipos involucrados e implementación de infraestructura y equipamiento turístico.

Figura 14 Modelo de gestión para la implementación de la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador.



Elaboración: Carol Gallardo

III.C.4. Planteamiento de Estrategias, Programas y Proyectos

Para obtener los objetivos planteados a mediano y largo plazo y una vez que se ha realizado un breve y superficial análisis de 21 indicadores de los 33 que pertenecen a la norma,

se procede a plantear un cuadro de estrategias de acciones a seguir en orden de prioridades, basado en el Check List efectuado en la tabla 32:

III.C.4.a. Fortalecimiento del equipo humano

Se plantea como primera estrategia, con el objetivo de que exista una base de conocimientos sólidos en todos los involucrados: Miembros del cabildo, Asociación Servidores Turísticos Río Mar, Comuneros.

Programa 1: Reactivación del Comité Local de Playas.

Proyecto 1: Formación en temas de la norma INEN, principios y modelos de organización (establecimiento de roles y procesos); competencias estatales, cantonales y locales en zona de playa; y manejo sustentable de recursos naturales y culturales

III.C.4.b. Manejo Sustentable del territorio.

Con conocimientos del manejo de la zona de playa y de roles de las autoridades se puede definir el equipamiento y la infraestructura necesaria para este lugar de forma conjunta: autoridades y comuneros.

Programa 1: Equipamiento de infraestructura y facilidades en zona de playa.

Proyecto 1: Actualización de la Capacidad de Carga Turística de esta zona de playa que busca tener un límite de turistas y de facilidades turísticas (a fin de evitar congestiones humanas e impactos ambientales negativos).

Proyecto 2: Señalización turística: establecer la señalética imprescindible en zona de playa para el conocimiento de los comuneros, turistas y público en general.

Proyecto 3: Revisión y mantenimiento de la infraestructura turística. – conexiones al Sistema de Alcantarillado Sanitario, al sistema de Agua entubada y estado óptimo de las trampas de grasa.

III.C.4.c. Manejo Sustentable de recursos naturales y culturales.

Se dice que la mayoría de los ciudadanos no cuidan los recursos naturales y culturales porque no conocen su importancia en el sistema en el cual nos desarrollamos, por lo tanto, es necesario sensibilizar a la población, turistas y visitantes.

Programa 1: Educación Ambiental para turistas y visitantes

Proyecto 1: Sensibilizar a los turistas y visitantes sobre el peligro existente que corren especies marinas y terrestres por acciones del hombre en esta zona.

Proyecto 2: Difusión de los tipos de turismo que se desarrollan en toda la comuna con el objetivo de descongestionar la playa y motivarlos en la ejecución de diferentes actividades turísticas en la población a través de la página web de la comuna: www.libertadorbolivar.com

III.C.5. Plan de acción del Modelo de gestión

El siguiente plan de acción se basa en actividades prioritarias y sencillas en realizar, las cuales se basan en los pilares del modelo: Fortalecimiento del equipo humano; manejo sustentable del territorio; equipamiento y facilidades turísticas definidas; y, manejo sustentable de recursos naturales y culturales. Se debe recordar que estas actividades planteadas son propuestas para alcanzar los objetivos planteados y basado en el Check List efectuado en la tabla 32.

Tabla 36 Plan de acción basado en Estrategias, programas y proyectos, actividades, recursos, plazo

Estrategias	Programas	Proyectos	Actividades	Recursos	US\$	Plazo					
						Dic	En	Feb	Ma	Ab	May
Fortalecimiento del equipo humano	Reactivación del Comité Local de Playas	Formación en temas de la norma INEN, principios y modelos de organización (establecimiento de roles y procesos); competencias estatales, cantonales y locales en zona de playa; y manejo sustentable de recursos naturales y culturales	Talleres de capacitación en: Normas INEN. Modelos de Organización. Manejo de zonas de playas. Manejo sustentable de recursos naturales y culturales.	Material bibliográfico sobre los temas establecidos. Pizarra, marcadores, PowerPoint, computadora e infocus.	US\$ 90, 00 hora de capacitación. 4 temas diferentes. 2 talleres por tema: 8 talleres. Total: 720, 00						
Manejo Sustentable del territorio y sus	Manejo Sustentable del territorio	Revisión de ordenanzas municipales sobre uso de playa, beneficios, derechos,	Taller de capacitación de ordenanzas municipales.	Material bibliográfico	US\$ 90,00. 2 talleres Total:						

recursos naturales y culturales.	y sus recursos naturales y culturales.	obligaciones de parte de la institución municipal y de los servidores turísticos.	Establecimiento del área de playa.	sobre los temas establecidos.	US\$ 180, 00					
		Actualización de la Capacidad de Carga Turística de esta zona de playa que busca tener un límite de turistas y de facilidades turísticas (a fin de evitar congestiones humanas e impactos ambientales negativos).	Metodología de trabajo registrada. Parámetros e indicadores definidos para las actividades implícitas en el tema.	Pizarra, marcadores, PowerPoint, computadora e infocus.	Consultoría para obtención de capacidad de carga turística: US\$ 4000, 00 Total: US\$ 4189, 00					
		Señalización turística: establecer la señalética imprescindible en zona de playa para el conocimiento de los comuneros, turistas y público en general.	Levantamiento de los atractivos, facilidades, equipamiento e infraestructura turísticos. Diseño de lona informativa. Colocación en lugar visible las señaléticas turísticas.	Material documental sobre los temas establecidos. Cotización de materiales y diseño. Colocación de señalética.	Consultoría, diseño, impresión y colocación de señalética US\$ 5000, 00					
Revisión y mantenimiento de la infraestructura turística. – conexiones al Sistema de Alcantarillado Sanitario, al sistema de Agua entubada y estado óptimo de las trampas de grasa.	Levantamiento de datos sobre infraestructura turística. – conexiones al Sistema de Alcantarillado Sanitario (SS.AA.), al sistema de Agua entubada y calificación del estado de las trampas de grasa.	Informe levantado por profesionales inmersos en el tema para el diagnóstico de los sistemas de AA.SS., agua entubada y trampas de grasas. Pizarra, marcadores, PowerPoint,	US\$ 3000, 00							

				computadora e infocus.						
Manejo Sustentable de recursos naturales y culturales.	Educación Ambiental para turistas y visitantes	Sensibilizar a los turistas y visitantes sobre el peligro existente que corren especies marinas y terrestres por acciones del hombre en esta zona.	Definición de herramientas para educación de turistas. Diseño de juegos de playa para niños sobre conservación de la naturaleza. Presentación de obras teatrales sobre conservación de la naturaleza.	Informe definiendo las herramientas de educación para niños y adultos. Cotización de juegos y obras teatrales.	US\$ 2000, 00					
		Difusión de los tipos de turismo que se desarrollan en toda la comuna con el objetivo de descongestionar la playa y motivarlos en la ejecución de diferentes actividades turísticas en la población a través de la página web de la comuna: www.libertadorbolivar.com	Campaña de difusión en Google y redes sociales de la página web donde se encuentran las actividades que pueden desarrollarse en Atravezado – Libertador Bolívar.	Pago mensual en Google y redes sociales por 6 meses.	US\$ 500, 00					
Total					US\$ 15.409, 00					

Fuente: Carol Gallardo

Se planifica que los talleres sean iniciados en el mes de diciembre del año 2019 y se mantengan en enero, generalmente es la época donde llegan turistas y visitantes por ende, existe menos tiempo disponible de parte de los comuneros por lo que es necesario que los horarios sean sumamente flexibles (en las noches) para asegurar la asistencia en los mismos.

Los talleres y otras actividades deben ser cubiertos por la Fundación Coastman u otra organización que tenga el presupuesto ya que algunos temas no son tratados por entidades públicas como SECAP porque son materias especiales como las ordenanzas del Municipio para zonas de playa; existen programas de vinculación con la comunidad por parte de las universidades que poseen facultades de Turismo, Marketing, Ingeniería Civil, estas instituciones pueden hacer convenios tanto con la fundación, como con la Comuna Atravezado – Libertador Bolívar , ésta última podría aportar en alojamiento, alimentación y bebidas para los universitarios que realicen las actividades estipuladas. Los talleres no pueden pasar de 25 personas. Los precios de las consultorías y talleres fueron preguntados a los técnicos de la Fundación Coastman Ecuador quienes gentilmente cedieron esta información enfatizando que cada taller tiene sus objetivos, metas a alcanzar, elección de materiales y tiene su tiempo de preparación.

CONCLUSIONES

Los 1800 m de línea costera y su área respectiva no pudieron ser evaluados como era el objetivo de este trabajo de investigación debido a que el mar ha ganado espacio en la zona de playa del sur y centro de Atravezado Libertador Bolívar, y sólo en su parte Norte ha dejado un espacio de casi 40 metros de playa en ancho y 300 m lineales para el disfrute, goce y usufructo de turistas y comuneros.

Los dos parámetros evaluados: infraestructura turística y organización turística, constituyen la base fundamental para el cumplimiento de la Norma INEN 2631:2012 Playas.

La infraestructura turística requiere de un alto costo monetario para su implantación, especialmente del sistema de alcantarillado sanitario.

La organización es vital para mantener un proceso de desarrollo sustentable, ya que las obras o actividades que realicen quienes están encargados de gestionarlas podrán diferenciar y darle la importancia debida frente a las que van a rendir réditos ambientales, económicos y sociales a toda la población de la comuna Atravezado Libertador Bolívar.

Durante el tiempo que duraron el oleaje y aguaje, año 2015, y posteriormente el terremoto del 2016 y la construcción del enrocado y malecón, parte de la comunidad a través de sus cabildos y Fundación Coastman Ecuador procuró educarse en el área turística y ambiental, de ahí el resultado de la presencia de la Asociación De Servidores Turísticos Río Mar.

La infraestructura que posee Atravezado Libertador Bolívar está apta para un proceso de certificación de playa, pues en la parte que quizás es muy dura de enfrentar por otras poblaciones, Atravezado Libertador Bolívar ha logrado obtenerla y mantenerla: Sistema de Alcantarillado Sanitario, el cual está operando y sirviendo a la comunidad sin ningún problema

hasta el momento. Las baterías sanitarias referidas en los 300 m y en el centro del malecón se encuentran conectadas a este sistema.

La infraestructura que posee Libertador Bolívar en el área de investigación es relativamente nueva- un año y medio- habiendo tenido un buen mantenimiento por lo cual es un gran punto a tomar en cuenta en caso de proceder a la certificación de playa.

La comuna Atravezado Libertador Bolívar, cumple con 21 de los 33 indicadores descritos en la Tabla 32, no se ha registrado un valor de estrellas debido a que estas calificaciones debe hacerla el Comité Técnico de Seguimiento y Monitoreo (CTSM).

El CTSM no se ha conformado a nivel nacional, por lo tanto, a pesar del trabajo que está realizando esta comuna, no puede alcanzar la obtención de la norma, por lo menos una estrella.

El asesoramiento permanente de la Fundación Coastman Ecuador ha permitido que las obras y actividades relevantes se transmitan de cabildo en cabildo para no perder el horizonte al cual esta comuna apunta en el ámbito social, ambiental y económico.

El nivel de organización que posee la Comuna es óptimo, considerando que posee organizaciones y actores trabajando en la actividad turística, y su organización administrativa comunitaria amparada en la Constitución de la República y las leyes de la materia, refuerzan el trabajo del Cabildo comunal en su área geográfica de influencia.

Se comprobó la hipótesis: Es posible que existan los elementos necesarios en las áreas de infraestructura y organización mencionados en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador para dar inicio al proceso de aplicación de la norma por parte de la Comuna Atravezado – Libertador Bolívar en el INEN.

El modelo de gestión presentado junto con su plan de acción se basa en actividades sencillas pero fundamentales para que primero exista un equilibrio en los conocimientos, el cuidado a la naturaleza no se puede imponer, debe nacer del ser humano, pero para eso debe

prepararse en conocimientos; todo lo planteado posteriormente es complementario para que se refleje la predisposición de los comuneros en mejorar cada día su espacio de trabajo y se dé cumplimiento a lo que exige la norma.

Atravezado Libertador Bolívar, bien puede retomar el proceso de certificación de playa Norma INEN 2631:2012 Playas en los 300 metros evaluados, considerando la importancia del turismo ecológico y amigable con la naturaleza les otorga a las playas que cuenten con certificaciones de playa o se encuentra en el primer nivel de aplicar al programa de playas certificadas: Bandera Azul.

RECOMENDACIONES

Dado que los cabildos cambian anualmente, porque la Ley de Comunas así lo establece, se recomienda que los elegidos guarden esta línea de desarrollo sustentable para su población en aras del progreso sostenible y que el espacio de 300 m de zona de playa sea respetado para la implementación de la norma.

Los dos parámetros: Infraestructura y organización deben ser evaluados de forma periódica para identificar el impacto que podría darse si estos se manejan de la forma adecuada o no.

El avance de la población de Atravezado – Libertador Bolívar es un ejemplo para otras comunas que deseen encaminarse por la vía del desarrollo turístico tomando en cuenta lo alcanzado por esta población y la imagen que están proyectando a nivel nacional e internacional.

Que las autoridades a nivel cantonal, provincial o nacional conformen el Comité Técnico de Seguimiento y Monitoreo (CTSM), el cual es un cuerpo colegiado y multirepresentativo conformado por instituciones públicas y privadas que administran técnicamente el programa de certificación, se conoce de manera informal que no existe ya que al enviar un oficio al Ministerio del Ambiente para saber el estado en que se encuentra esta certificación, no ha dado respuesta alguna hasta la fecha.

La presencia de la academia para continuar haciendo estudios como éste, el cual no pudo realizar de forma completa ya que se necesita un equipo multidisciplinario de profesionales o estudiantes que posean los conocimientos de mediciones de altas y bajas mareas para saber el comportamiento del mar y prever si pueden repetirse estos fenómenos que ocurrieron en el año 2015, o se realice un estudio de la flora y fauna del lugar; calidad del agua; manejo de desechos sólidos; etc.

Se recomienda que la Comuna Atravezado Libertador Bolívar, retome el proceso de certificación de playa soportándose en la Fundación Coastman Ecuador para su organización y seguimiento de actividades, en los GAD Parroquial de Manglaralto, Cantonal y Provincial de Santa Elena que cuentan con presupuesto estatal para obras y actividades que se encuentran dentro de sus facultades.

El proceso de certificación debe difundirse ya que sería una gran oportunidad para la promoción y el marketing de todos sus atractivos turísticos y un imán para fortalecer la economía local de sus comuneros dando a conocer esta noticia en su web: www.libertadorbolívar.com

ANEXOS

Anexo 1 Norma INEN 2631:2012 Playas Sostenibles

Anexo 2 Calificaciones en diferentes requisitos establecidos en la Norma Técnica INEN 2631:2012. Año 2012

Figura 15 Calidad del agua en la zona de bañistas Norma Técnica INEN 2621:2012.

Página 8.

Requisitos	Tipo de playa		
	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Ausencia de espuma, diferente de la formada naturalmente por las olas.	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica
b) Ausencia de sólidos flotantes, orgánicos e inorgánicos.	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica
c) Ausencia de residuos de: aceites, grasas y/o petróleo.	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica
d) Cumplir con los criterios de calidad para aguas con fines recreativos, establecidos en el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, Libro VI, Anexo 1.*	★: N/A ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
e) Límite máximo permisible de Enterococos Intestinales (Enterococcus S. faecalis y sus variedades y S. faecium) es de 100 NMP/100ml.*	★: N/A ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica

* Los análisis del agua deben realizarse en laboratorios acreditados por la autoridad competente.

Fuente: Norma Técnica Ecuatoriana, NTE INEN 2631:2012

Figura 16 Descargas de Agua Norma Técnica INEN 2631:2012. Año 2012. Página 8.

Requisitos	Tipo de playa		
	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Ausencia de descargas de agua, visibles en la zona de bañistas o en la arena.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
b) Si hay presencia de actividad industrial, se deben cumplir los criterios establecidos en: - Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental. - Límites de descarga a un cuerpo de agua marina (Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, Libro VI, Anexo I).	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
c) Ausencia de pozos sépticos o de infiltración en el área de playa (zona de arena muerta), ni 10 m a partir de la pleamar más alta histórica, sin considerar maremotos o crecimientos del mar correspondientes a fenómenos eventuales.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica

Fuente: Norma Técnica Ecuatoriana, NTE INEN 2631:2012

Figura 17 Disponibilidad de agua potable. Norma Técnica INEN 2631:2012.

Año 2019. Página 9

Requisitos	Tipo de playa		
	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Las duchas deben ubicarse fuera de la zona de arena muerta, y deben ser abiertas. Se debe evaluar su ubicación y mantenimiento. En cada ducha, se debe indicar las políticas de uso, fomentando el ahorro de agua.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica. Además, debe haber reutilización del agua, o aprovechamiento en áreas verdes, evitando los encharcamientos.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica. Además, debe haber reutilización del agua, o aprovechamiento en áreas verdes, evitando los encharcamientos.	★: Sí aplica. Además, debe haber reutilización del agua, o aprovechamiento en áreas verdes, evitando los encharcamientos. ★★: Se mantienen las mismas exigencias que para ★. ★★★: Se mantienen las mismas exigencias que para ★.
b) Disponibilidad de agua para beber, ya sea potable o envasada. El agua potable y el agua envasada deben cumplir con los requisitos establecidos en las NTE INEN 1108 y 2200 respectivamente, y con el control por parte de la Red de Vigilancia Sanitaria.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	Opcional

Fuente: Norma Técnica Ecuatoriana, NTE INEN 2631:2012

Figura 18 Manejo de desechos sólidos. Norma Técnica INEN 2631:2012. Página 9.

Requisitos	Tipo de playa		
	Urbana	Rural	Deshabitada
a) La playa debe estar limpia (ver anexo E, método de apreciación del turista y del evaluador).	★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 6, en promedio. ★★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 8, en promedio. ★★★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 10, en promedio.	★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 6, en promedio. ★★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 8, en promedio. ★★★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 10, en promedio.	★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 6, en promedio. ★★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 8, en promedio. ★★★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 10, en promedio.

Fuente: Norma Técnica Ecuatoriana, NTE INEN 2631:2012

Figura 19 Manejo de desechos sólidos. Norma Técnica INEN 2631:2012.

Año 2012. Página 10.

Tipo de playa	Urbana	Rural	Deshabitada
Requisitos			
b) Los accesos a la playa y a las desembocaduras de ríos o esteros deben permanecer limpios (ver anexo E, método de apreciación del turista y del evaluador).	★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 5, en promedio. ★★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 7, en promedio. ★★★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 9, en promedio.	★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 5, en promedio. ★★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 7, en promedio. ★★★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 9, en promedio.	★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 5, en promedio. ★★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 7, en promedio. ★★★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 9, en promedio.
c) En un muestreo de desechos mediante cuadrantes, máximo 10 objetos encontrados, en promedio (ver anexo E, método de evaluación de desechos).	★: Si aplica. Máximo 10 objetos encontrados, en promedio. ★★: Si aplica. Máximo 6 objetos encontrados, en promedio. ★★★: Si aplica. Máximo 3 objetos encontrados, en promedio.	★: Si aplica. Máximo 10 objetos encontrados, en promedio. ★★: Si aplica. Máximo 6 objetos encontrados, en promedio. ★★★: Si aplica. Máximo 3 objetos encontrados, en promedio.	★: Si aplica. Máximo 10 objetos encontrados, en promedio. ★★: Si aplica. Máximo 6 objetos encontrados, en promedio. ★★★: Si aplica. Máximo 3 objetos encontrados, en promedio.
d) Ausencia de desechos peligrosos, fecales y sanitarios. En un muestreo de desechos mediante cuadrantes, máximo 0,2 objetos encontrados, en promedio (ver Anexo E, método de evaluación de desechos).	★: Si aplica. Máximo 0,2 objetos encontrados, en promedio. ★★: Si aplica. Máximo 0,1 objetos encontrados, en promedio. ★★★: Si aplica. 0 objetos encontrados, en promedio.	★: Si aplica. Máximo 0,2 objetos encontrados, en promedio. ★★: Si aplica. Máximo 0,1 objetos encontrados, en promedio. ★★★: Si aplica. 0 objetos encontrados, en promedio.	★: Si aplica. Máximo 0,2 objetos encontrados, en promedio. ★★: Si aplica. Máximo 0,1 objetos encontrados, en promedio. ★★★: Si aplica. 0 objetos encontrados, en promedio.
e) Debe existir mínimo una estación de reciclaje fuera de la zona de arena muerta.	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica

Fuente: Norma Técnica Ecuatoriana, NTE INEN 2631:2012

Figura 20 Manejo de desechos sólidos. Norma Técnica INEN 2631:2012.

Año 2012. Página 11.

Tipo de playa	Urbana	Rural	Deshabitada
Requisitos			
f) Las estaciones de reciclaje deben estar en buen estado e identificados, no deben tocar el suelo, ni estar saturados.	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica. Las estaciones de reciclaje deben ser construidos de materiales naturales acordes con el contexto.	★: Si aplica. Las estaciones de reciclaje deben ser construidas de materiales naturales acordes con el contexto. ★★: Se mantienen las mismas exigencias que para ★. ★★★: Se mantienen las mismas exigencias que para ★.
g) Ausencia de derrames de aceites y grasas en la arena.	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica
h) Ausencia de botaderos de basura o escombros de construcción en la playa y sus alrededores.	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica
i) Existe clasificación y reciclaje de los desechos.	★: N/A ★★: N/A ★★★: Si aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: Si aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: Si aplica
j) Si se dan eventos o espectáculos masivos, en cualquier horario, principalmente en horarios nocturnos, éstos deben contar con un plan especial de manejo de desechos sólidos, que garantice la recolección durante el evento e inmediatamente finalizado el mismo.	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica	★: N/A. Ausencia de eventos masivos. ★★: N/A. Ausencia de eventos masivos. ★★★: N/A. Ausencia de eventos masivos.
k) Quienes se dediquen al alquiler de parasoles deben hacerse responsables por el manejo de desechos en su área de trabajo permanentemente; es decir, antes, durante y después de la jornada turística. Sus áreas de trabajo deben permanecer limpias, las mismas que serán definidas en base al estudio de zonificación en cada playa. El servicio de parasoles debe estar estandarizado en cada municipio con los colores azul y blanco. Deben contar con el respectivo permiso de los municipios.	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica

Fuente: Norma Técnica Ecuatoriana, NTE INEN 2631:2012

Figura 21 Generación de olores. Norma Técnica INEN 2631:2012. Año 2012. Página 12

Requisitos	Tipo de playa		
	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Ausencia de malos olores en la zona de playas y sus alrededores aledaños durante todo el año. Se debe dar especial atención a las playas con actividades pesqueras, artesanales o industriales (ver anexo E, método de apreciación del turista y del evaluador).	<p>★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 8, en promedio.</p> <p>★★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 8, en promedio.</p> <p>★★★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 9, en promedio.</p>	<p>★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 8, en promedio.</p> <p>★★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 8, en promedio.</p> <p>★★★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 9, en promedio.</p>	<p>★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 8, en promedio.</p> <p>★★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 8, en promedio.</p> <p>★★★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 9, en promedio.</p>

Fuente: Norma Técnica Ecuatoriana, NTE INEN 2631:2012

Figura 22 Seguridad en la zona de bañistas. Norma Técnica INEN 2631:2012.

Año 2012. Página 13

Requisitos	Tipo de playa		
	Urbana	Rural	Deshabilitada
a) Todo el año debe haber mínimo dos socorristas acuáticos por cada 500 m. Durante los feriados debe haber mínimo 6 socorristas acuáticos por cada 500 m en la zona de bañistas.*	*: Si aplica ** : Si aplica ***: Si aplica	*: Si aplica ** : Si aplica ***: Si aplica	*: Si aplica ** : Si aplica ***: Si aplica
b) En cada acceso a la playa y en los puestos de vigilancia de los socorristas acuáticos y en los establecimientos turísticos, se debe comunicar de manera clara y visible, durante todo el año, los horarios y zonas en que están presentes los socorristas acuáticos.	*: Si aplica. Se comunica en el acceso principal. ** : Si aplica. Se comunica en todos los accesos. ***: Si aplica. Se comunica en todos los accesos.	*: Si aplica. Se comunica en el acceso principal. ** : Si aplica. Se comunica en todos los accesos. ***: Si aplica. Se comunica en todos los accesos.	*: Si aplica. Se comunica en el acceso principal. ** : Si aplica. Se comunica en todos los accesos. ***: Si aplica. Se comunica en todos los accesos, utilizando materiales naturales adecuados al contexto.
c) En cada acceso a la playa y en los puestos de vigilancia de los socorristas acuáticos, se debe comunicar de manera clara y visible, el comportamiento del mar en esa playa, indicando la presencia de riesgos como corrientes y/o remolinos, la inclinación de la arena (pendiente) y el rango del tamaño de las olas.	*: Si aplica. Se comunica en el acceso principal. ** : Si aplica. Se comunica en todos los accesos. ***: Si aplica. Se comunica en todos los accesos.	*: Si aplica. Se comunica en el acceso principal. ** : Si aplica. Se comunica en todos los accesos. ***: Si aplica. Se comunica en todos los accesos.	*: Si aplica. Se comunica en el acceso principal. ** : Si aplica. Se comunica en todos los accesos. ***: Si aplica. Se comunica en todos los accesos, utilizando materiales naturales adecuados al contexto.
d) Las banderas de advertencia en la zona de bañistas deben estar ubicadas de manera visible desde cada acceso a la playa y entre y en cada puesto de vigilancia de los socorristas acuáticos. Las banderas deben colocarse durante todo el año (ver anexo F).	*: Si aplica ** : Si aplica ***: Si aplica	*: Si aplica ** : Si aplica ***: Si aplica	*: Si aplica ** : Si aplica ***: Si aplica
e) Junto a la bandera de advertencia y en cada puesto de vigilancia de los socorristas acuáticos debe publicarse las normas de seguridad de manera clara y concisa, en español e inglés (ver anexo F).	*: Si aplica ** : Si aplica ***: Si aplica	*: Si aplica ** : Si aplica ***: Si aplica	*: Si aplica ** : Si aplica ***: Si aplica
f) Mínimo debe haber un puesto de vigilancia de los socorristas acuáticos y se va incrementando conforme a la extensión y peligrosidad de la playa.	*: Si aplica ** : Si aplica ***: Si aplica	*: Si aplica ** : Si aplica ***: Si aplica	*: Si aplica ** : Si aplica ***: Si aplica

* Los socorristas acuáticos deben contar con la certificación de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Fuente: Norma Técnica Ecuatoriana, NTE INEN 2631:2012

Figura 23 Primeros Auxilios y atención de emergencia. Norma Técnica INEN 2631: 2012.

Año 2012. Página 14

Requisitos	Tipo de playa		
	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Durante todo el año deben estar disponibles, en horarios turísticos, al menos un botiquín de primeros auxilios y un extintor de incendios. Todos los actores comerciales e institucionales (dirigentes) de la playa deben conocer la existencia y ubicación del botiquín y del extintor. Los extintores de incendios deben cumplir con los requisitos establecidos en el RTE INEN 006.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
b) La ubicación del botiquín de primeros auxilios debe indicarse en cada uno de los accesos a la playa. El lugar donde se encuentre el botiquín debe estar claramente identificado en los paneles informativos.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
c) En feriados importantes de alto flujo turístico y fines de semana de temporada alta se debe aplicar el sistema de comandos de incidentes (SCI).	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
d) Debe existir un plan de actuación de emergencia (PAE) para atender accidentes o emergencias que demanden atención más allá de los primeros auxilios; es decir, que impliquen el transporte del afectado a un centro de salud. Todos los actores comerciales e institucionales (dirigentes) de la playa deben conocer este plan. El plan de acción debe estar documentado.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica

Fuente: Norma Técnica Ecuatoriana, NTE INEN 2631:2012

Figura 24 Vigilancia. Norma Técnica INEN 2631:2012. Año 2012. Página 14

Requisitos	Tipo de playa		
	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Una patrulla permanente de vigilancia en la playa, durante todo el día.*	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
b) En feriados importantes de alto flujo turístico se debe coordinar la asistencia de al menos un organismo de seguridad de acuerdo a su competencia, durante todo el día.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
c) Si en la playa hay problemas de inseguridad como robos en los vehículos parqueados o asaltos a caminantes en la playa, esto se debe advertir claramente en todos los accesos y zonas de parqueo.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
* Esta patrulla puede estar conformada por civiles, dentro de lo que les atribuye la ley. El objetivo es implementar estrategias de vigilancia dedicadas a persuadir y denunciar la delincuencia, en lugar de confrontarla, y de prevenir al turista. La confrontación y sanción debe quedar siempre en manos de las autoridades, las cuales pueden estar incluidas en estas patrullas, aunque no es obligatorio debido a la dificultad de su concurrencia.			

Fuente: Norma Técnica Ecuatoriana, NTE INEN 2631:2012

Figura 25 Zonificación. Norma Técnica INEN 2631:2012. Año 2012. Página 15

Requisitos	Tipo de playa		
	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Se debe aplicar un plan de zonificación en la playa, en el que se delimiten los espacios para los diferentes actores de la playa como por ejemplo de parasoles, cabañas, comerciantes, pescadores y sus embarcaciones, áreas de camping, áreas para bañistas, entre otros; con el fin de evitar conflictos y accidentes.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
b) Las embarcaciones acuáticas y las motos acuáticas existentes en la playa, deben respetar el área delimitada por la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos, DIRNEA.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
c) Deben delimitarse zonas específicas para la realización de eventos e instalación de tarimas.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
d) El área para las mascotas debe estar delimitada, de acuerdo a lo establecido mediante ordenanzas por los municipios.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica

Fuente: Norma Técnica Ecuatoriana, NTE INEN 2631:2012

Figura 26 Vehículos automotores. Norma Técnica INEN 2631:2012. Año 2012. Página 15

Requisitos	Tipo de playa		
	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Ausencia de vehículos automotores en la zona de playa, salvo para el patrullaje de autoridades. Esto incluye automóviles, camiones, camionetas, motos, cuadrones, triceres, etc. En el caso de que una playa cuente con vehículos para el manejo de desechos o mantenimiento general de la playa, éstos no deben ingresar a la playa en horarios turísticos. Para el caso de playas que cuentan con actividad pesquera y el respectivo transporte de la pesca en camionetas, debe coordinarse para que la circulación de vehículos no sea en fines de semana o feriados, y se use para tal efecto rutas claramente delimitadas que minimicen el impacto sobre la playa.	★: Sí aplica. Ausencia permanente y total de vehículos automotores en la playa. ★★: Sí aplica. Ausencia permanente y total de vehículos automotores en la playa. ★★★: Sí aplica. Ausencia permanente y total de vehículos automotores en la playa.	★: Sí aplica. Ausencia permanente y total de vehículos automotores en la playa. ★★: Sí aplica. Ausencia permanente y total de vehículos automotores en la playa. ★★★: Sí aplica. Ausencia permanente y total de vehículos automotores en la playa.	★: Sí aplica. Ausencia permanente y total de vehículos automotores en la playa. ★★: Sí aplica. Ausencia permanente y total de vehículos automotores en la playa. ★★★: Sí aplica. Ausencia permanente y total de vehículos automotores en la playa.
b) Todos los accesos vehiculares a la playa deben contar con carteles de prohibición de ingreso de vehículos automotores y barreras o cadenas que bloqueen el paso de los mismos.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
c) El abastecimiento de combustible, mantenimiento y limpieza de embarcaciones no debe realizarse en horarios turísticos (fines de semana y feriados). Estas actividades deben realizarse siguiendo políticas de seguridad ambiental y evitando el derramamiento de hidrocarburos, aceites y grasas.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica. ★★: Sí aplica. ★★★: Sí aplica.

Fuente: Norma Técnica Ecuatoriana, NTE INEN 2631:2012

Figura 27 Seguridad en general. Norma Técnica INEN 2631:2012. Año 2012. Página 16

Requisitos	Tipo de playa	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Comunicación de riesgos ambientales. Si la playa está expuesta a derrames o eventos de contaminación catastróficos por la presencia de industrias como refinerías, puertos, fábricas procesadoras de pescado y demás, se debe comunicar de manera clara y visible en cada acceso a la playa.		★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica. ★★: Sí aplica. ★★★: Sí aplica.
b) Los niveles de ruido no deben ser intolerables ni a horarios inapropiados (ver anexo E, método de percepción del turista y del evaluador). Se deben respetar los niveles máximos permisibles de ruido y los horarios establecidos en el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, Libro VI, Anexo 5.		★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica. ★★: Sí aplica. ★★★: Sí aplica.

Fuente: Norma Técnica Ecuatoriana, NTE INEN 2631:2012

Figura 28 Servicios Higiénicos. Norma Técnica 2631:2012. Año 2012. Página 16

Requisitos	Tipo de playa	Urbana	Rural	Deshabitada
a) La cantidad de servicios higiénicos debe ser suficiente para cubrir la capacidad de carga turística establecida en el formulario 2 (ver anexo B). Los servicios higiénicos deben contar con un manejo adecuado de desechos. Se deben incluir los respectivos lavamanos. Los artefactos sanitarios deben cumplir con los requisitos establecidos en la NTE INEN 1571.		★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
b) Los servicios higiénicos deben estar disponibles al público en los horarios turísticos, todos los días del año.		★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
c) Los servicios higiénicos deben mantenerse permanentemente limpios, en buen estado y sin problemas de olores. Si existen daños se deben reparar de inmediato.		★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica

Fuente: Norma Técnica Ecuatoriana, NTE INEN 2631:2012

Figura 29 Facilidades de comunicación y acceso. Norma Técnica INEN 2631:2012.

Año 2012. Página 16

Requisitos \ Tipo de playa	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Disponibilidad de un teléfono de uso público para emergencias a no más de 50 m de la playa fuera de la zona de arena muerta.	★: N/A ★★: Si aplica ★★★: Si aplica	★: N/A ★★: Si aplica ★★★: Si aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: N/A
b) Debe existir al menos un acceso público y seguro a la playa con su respectiva señalización y panel informativo.	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica
c) Deben existir suficientes zonas de parqueo para cubrir la capacidad de carga turística establecida en el formulario 2 (ver anexo B). Deben existir zonas de parqueo para las unidades de socorro. Al menos dos de las calles principales de acceso a la playa se deben mantener restringidas al estacionamiento de vehículos con el fin de facilitar la circulación. Si sólo hay una o dos calles de acceso a la playa este requisito debe ser analizado por el Comité Técnico de Seguimiento y Monitoreo.	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica
d) Las zonas destinadas para parqueo deben contar con una persona, quien será responsable de su organización y vigilancia durante todo el año.	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica

Fuente: Norma Técnica Ecuatoriana, NTE INEN 2631:2012

Figura 30 Servicios generales para personas con capacidades especiales. Norma Técnica

INEN 2631:2012. Año 2012. Página 17

Requisitos \ Tipo de playa	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Los servicios que se establezcan en la playa y los accesos deben ser aptos para la plena integración, participación y disfrute de la playa por parte de las personas con capacidades especiales, salvo en ciertas playas donde la geografía no lo permita. Los servicios higiénicos para las personas con capacidades especiales deben cumplir con los requisitos establecidos en las NTE INEN 2248 y 2293.	★: N/A ★★: Si aplica ★★★: Si aplica	★: N/A ★★: Si aplica ★★★: Si aplica	No es obligatorio.

Fuente: Norma Técnica Ecuatoriana, NTE INEN 2631:2012

Figura 31 Infraestructura en la zona de playa y sus alrededores. Norma Técnica INEN

2631:2012. Año 2012. Página 17

Requisitos	Tipo de playa		
	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Ausencia de construcciones permanentes en áreas donde bloqueen el flujo de agua como desembocaduras de ríos, esteros o drenajes naturales.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
b) Ausencia de infraestructura en mal estado o abandonada; que genere impacto visual negativo y/o que pueda resultar riesgosa para los turistas.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
c) Ausencia de infraestructura permanente en los primeros 10 m a partir de la marea más alta registrada y a partir de 3 m después de las dunas, sin considerar maremotos o crecimientos del mar correspondientes a fenómenos eventuales.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: N/A
d) No se debe alterar los primeros 10 m de vegetación adyacentes a la arena.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
e) Ausencia de construcciones de cemento o concreto en la zona de arena muerta. Este requisito debe estar de acuerdo con el informe técnico del organismo competente.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica

Fuente: Norma Técnica Ecuatoriana, NTE INEN 2631:2012

Figura 32 Señalética. Norma Técnica INEN 2631:2012. Año 2012. Página 18

Requisitos	Tipo de playa		
	Urbana	Rural	Deshabitada
a) En los accesos a la playa debe indicarse el nombre de la playa. Además, debe haber la señalética respectiva y adecuada para servicios higiénicos, teléfonos públicos y zonas de parqueo (ver el MTE INEN 04).	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica y debe ser de materiales naturales adecuados al contexto.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica y debe ser de materiales naturales adecuados al contexto.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica y debe ser de materiales naturales adecuados al contexto.
b) Aplicar estrictamente lo detallado, en cuanto a señalética, en el numeral 6.2.1.3, en lo que respecta a los requisitos de seguridad en la zona de bañistas, primeros auxilios, zonificación y seguridad en general (ver el MTE INEN 04).	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica y debe ser de materiales naturales adecuados al contexto.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica y debe ser de materiales naturales adecuados al contexto.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica y debe ser de materiales naturales adecuados al contexto.
c) En al menos dos accesos principales a la playa debe haber un cartel en el que se detalle el código de conducta de la playa; el mismo que debe estar acorde con los lineamientos establecidos en la Ley de Turismo.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica. En todos los accesos principales. ★★★: Sí aplica. En todos los accesos principales y de material natural adecuado al contexto.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica. En todos los accesos principales. ★★★: Sí aplica. En todos los accesos principales y de material natural adecuado al contexto.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica. En todos los accesos principales. ★★★: Sí aplica. En todos los accesos principales y de material natural adecuado al contexto.
d) Debe haber una cartelera informativa en la que se detalle el programa de certificación, el croquis de la playa y los resultados del último análisis de agua.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica

Fuente: Norma Técnica Ecuatoriana, NTE INEN 2631:2012

Figura 33 Educación Ambiental, turística y gestión de riesgos. Norma Técnica INEN

2631:2012. Año 2012. Página 18

Requisitos	Tipo de playa		
	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Se organizan actividades de educación ambiental, turística y gestión de riesgos anualmente dirigidas a la comunidad local, operadores turísticos y turistas en general, mediante espectáculos o eventos educativos, murales, giras didácticas u otro medio alternativo. Cada actividad involucra mínimo 25 personas.	★: Sí aplica. Al menos 3 actividades al año. ★★: Sí aplica. Al menos 4 actividades al año. ★★★: Sí aplica. Al menos 5 actividades al año.	★: Sí aplica. Al menos 3 actividades al año. ★★: Sí aplica. Al menos 4 actividades al año. ★★★: Sí aplica. Al menos 5 actividades al año.	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica. Se realizan al menos 2 actividades al año, en comunidades cercanas.
b) Existen carteles con mensajes de conservación ambiental en la playa o sus accesos principales.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
c) Todos los eventos o espectáculos de publicidad o de diversión que se realicen en la playa, ya sea por la empresa privada o por las autoridades gubernamentales, deben incluir un segmento de concienciación ambiental relacionado a la limpieza de la playa, la prevención de la contaminación del agua y/o la conservación de especies. Al menos el 10% de la duración del evento debe estar dedicado a lo	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	Ausencia de eventos o espectáculos masivos, salvo que sean 100% educativos.

Fuente: Norma Técnica Ecuatoriana, NTE INEN 2631:2012

Anexo 3 Oficio Presidente de la comuna Atravezado Libertador Bolívar año 2019



Guayaquil, 15 de mayo del 2019

Señor

JOHNY FLOREANO CORONADO
PRESIDENTE DEL CABILDO ATRAVEZADO 2019
Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, Carol Valeria Gallardo Moreno con C.I. 0702906264 estudiante de la unidad de titulación de la CARRERA DE INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS de la Universidad del Pacífico, me encuentro realizando mi tesis sobre: *Análisis y evaluación de 1,800 metros de playa de la Comuna Atravezado/ Libertador Bolívar, para el inicio del proceso de certificación de la norma técnica ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador*, razón por la que necesito conocer desde su cargo sobre el tema, por ello solicito a Ud. muy respetuosamente se me conceda una reunión para realizarle una entrevista con el afán de conocer sobre el tema referido, y a su vez se me confirme la fecha dentro de estos 15 primeros días del siguiente mes. De considerar conveniente, le puedo adjuntar el temario de las entrevistas para su previa revisión.

Esperando tener una respuesta positiva a la petición realizada a Usted, incluimos el correo y teléfono para que me indique día y hora para la entrevista. Le agradezco de antemano y me despido reiterándole sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

CAROL GALLARDO MORENO
Telf.: 09 80 81 8066
Email: carol_gm20@hotmail.com

**Anexo 4 Oficio Ex- presidente de la Comuna Atravezado Libertador Bolívar año 2015,
2016 y 2017**



Guayaquil, 15 de mayo del 2019

Señor

LUIS CORONADO YAGUAL

EX PRESIDENTE DEL CABILDO ATRAVEZADO 2015 – 2016 - 2017

Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, Carol Valeria Gallardo Moreno con C.I. 0702906264 estudiante de la unidad de titulación de la **CARRERA DE INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS** de la Universidad del Pacífico, me encuentro realizando mi tesis sobre: *Análisis y evaluación de 1,800 metros de playa de la Comuna Atravezado/ Libertador Bolívar, para el inicio del proceso de certificación de la norma técnica ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador*, razón por la que necesito conocer desde su óptica y el cargo que ocupó sobre el tema, por ello solicito a Ud. muy respetuosamente se me conceda una reunión para realizarle una entrevista con el afán de conocer sobre el tema referido, y a su vez se me confirme la fecha dentro de estos 15 primeros días del siguiente mes. De considerar conveniente, le puedo adjuntar el temario de las entrevistas para su previa revisión.

Esperando tener una respuesta positiva a la petición realizada a Usted, incluimos el correo y teléfono para que me indique día y hora para la entrevista. Le agradezco de antemano y me despido reiterándole sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

CAROL GALLARDO MORENO

Tel.: 09 80 81 8066

Email: carol_gm20@hotmail.com

Anexo 5 Oficio para Directorio de Asociación De Servidores Turísticos Río Mar



Guayaquil, 15 de mayo del 2019

Señores

ASOCIACIÓN DE SERVIDORES TURÍSTICOS RÍO MAR

Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, Carol Valeria Gallardo Moreno con C.I. 0702906264 estudiante de la unidad de titulación de la **CARRERA DE INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS** de la Universidad del Pacífico, me encuentro realizando mi tesis sobre: *Análisis y evaluación de 1,800 metros de playa de la Comuna Atravezado/ Libertador Bolívar, para el inicio del proceso de certificación de la norma técnica ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador*, razón por la que necesito conocer desde la óptica de las asociación sobre el tema, por ello solicito a Ustedes, muy respetuosamente, se me conceda una reunión para realizar una entrevista con el afán de conocer sobre el tema referido, y a su vez se me confirme la fecha dentro de estos 15 primeros días del siguiente mes. De considerar conveniente, le puedo adjuntar el temario de las entrevistas para su previa revisión.

Esperando tener una respuesta positiva a la petición realizada a Ustedes, incluimos el correo y teléfono para que me indique día y hora para la entrevista. Le agradezco de antemano y me despido reiterándole sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

CAROL GALLARDO MORENO

Telf.: 09 80 81 8066

Email: carol_gm20@hotmail.com

Anexo 6 Oficio para Fundación Coastman Ecuador



Guayaquil, 15 de mayo del 2019

Señora
ISABEL CANDO
FUNDACIÓN COASTMAN ECUADOR
Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, Carol Valeria Gallardo Moreno con C.I. 0702906264 estudiante de la unidad de titulación de la **CARRERA DE INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS** de la Universidad del Pacífico, me encuentro realizando mi tesis sobre: *Análisis y evaluación de 1,800 metros de playa de la Comuna Atravezado/ Libertador Bolívar, para el inicio del proceso de certificación de la norma técnica ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador*, razón por la que necesito conocer desde su óptica y el cargo que ocupó sobre el tema, por ello solicito a Ud. muy respetuosamente se me conceda una reunión para realizarle una entrevista con el afán de conocer sobre el tema referido, y a su vez se me confirme la fecha dentro de estos 15 primeros días del siguiente mes. De considerar conveniente, le puedo adjuntar el temario de las entrevistas para su previa revisión.

Esperando tener una respuesta positiva a la petición realizada a Usted, incluimos el correo y teléfono para que me indique día y hora para la entrevista. Le agradezco de antemano y me despido reiterándole sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

CAROL GALLARDO MORENO
Telf.: 09 80 81 8066
Email: carol_gm20@hotmail.com

Anexo 7 Transcripción de la entrevista realizada al presidente de la comuna Atravezado

- Libertador Bolívar año 2019



CARRERA DE INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS

ENTREVISTA AL SR. JOHNY FLOREANO CORONADO, PRESIDENTE DEL CABILDO ATRAVEZADO 2019

Esta entrevista se la realiza para el proyecto de titulación para obtener mi grado académico con la investigación para *Análisis y evaluación de 1,800 metros de playa de la Comuna Atravezado/ Libertador Bolívar, para el inicio del proceso de certificación de la norma técnica ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador.*

Agradezco mucho la valiosa información que nos proporcionará sobre la situación del tema expuesto a nivel comunal.

Para mayor confiabilidad de datos solicitamos que nos permita grabar la entrevista.

Datos del Entrevistado

Nombres: Johny Floreano Coronado
Profesión: Bachiller
Fecha/Ciudad: 02 de Junio de 2019, comuna Atravezado – Libertador Bolívar
Año de trabajo en estas actividades: Desde 1ero de enero de 2019

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

1. ¿Existen estadísticas sobre llegada de turistas a la comuna Atravezado?

No existe un censo de ingreso de turistas, un cálculo aproximado, en temporada alta unos 1000 turistas, en temporada baja de 500 a 400. En temporada baja como estos meses, vienen los turistas sábados o domingos, pero no en abundancia. La temporada alta es entre diciembre hasta mayo, y temporada baja desde junio, julio. Fines de Julio y agosto, sube un poco por la temporada de las ballenas, de ahí disminuye. Hasta noviembre que se reactiva por el feriado, de ahí en adelante se va animando la temporada.

2. ¿Cuál es el perfil de turista que llega a la comuna Atravezado en cada una de las temporadas del año?

En temporada alta vienen nacionales y extranjeros. En temporada baja, vienen más extranjeros, porque les gusta más la tranquilidad, a ellos no les gusta el feriado de carnaval porque viene mucha gente. En temporada alta vienen muchas personas de Guayaquil, de Santa Elena, de Puerto López, Manta. Visitan turistas de todos los niveles socio económicos, pero más de clase media y alta, poco se quedan a hospedarse, solo a disfrutar de la playa. Las edades que fluctúan los turistas es de 20 a 30 años, en temporadas altas. Y en temporadas bajas, las personas jubiladas en su mayoría.

3. ¿Conoce Usted que es y de qué se trata la norma INEN 2631:2012 Playas y si se ha aplicado alguna vez en esta playa?

Luchito, que es mi tío, me conversó hace algún tiempo sobre como quedaron truncados algunos planes para comuna por causa del oleaje, el terremoto y luego empujar para que se trabaje el malecón y enrocado, sé que es importante, todo lo que sea de beneficio para el pueblo es bienvenido si se da.

4. ¿Estaría Usted luego de conocer los detalles de la norma INEN 2631:2012 Playas aplicarla en su playa?

Claro, le dije que todo lo que sea bueno, bueno para que no haya basura, para que no haya droga, para que no haya borrachos, todo, todo, nosotros lo aceptamos y trabajamos para que se de, como siempre buenos anfitriones y nos gusta aprender.

5. ¿Piensa que los 1800 m de playa de Libertador Bolívar pueden utilizarse para colocar infraestructura o puede servir para el disfrute de turistas?

No, la naturaleza se llevó lo que pertenecía, antes, hace más de tres o cuatro años, se nos fue la playa y vino el mar, casi por la bajada de la Plazoleta o un poco más allá, los turistas se pueden bañar hasta las 4 o 5 de la tarde, más tarde no, porque las aguas suben y pegan en las rocas, más si hay aguaje, pero allá al Norte hay una linda playa que está bien cuidada por los de Río Mar, es un peso menos de encima, porque ellos la manejan, nosotros como cabildo los apoyamos, estamos en sus reuniones, ellos saben que cuentan con el pueblo, pero no pueden tomar decisiones importantes si no estamos con de acuerdo cabildo y asamblea.

6. ¿Tiene idea de cuántos metros de extensión (longitud) son los que tiene esa playa del norte a la cual se refiere?

Creo que unos 300 m, más o menos, pero ahí si va, es el número.

Anexo 8 Transcripción de la entrevista realizada al ex presidente de la Comuna

Atravezado - Libertador Bolívar años 2015, 2016 y 2017



**CARRERA DE INGENIERA EN
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS**

**ENTREVISTA AL SR. LUIS CORONADO YAGUAL,
EX -PRESIDENTE DEL CABILDO ATRAVEZADO AÑOS 2015, 2016, y 2017**

Esta entrevista se la realiza para el proyecto de titulación para obtener mi grado académico con la investigación para *Análisis y evaluación de 1,800 metros de playa de la Comuna Atravezado/ Libertador Bolívar, para el inicio del proceso de certificación de la norma técnica ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador.*

Agradezco mucho la valiosa información que nos proporcionará sobre la situación del tema expuesto a nivel comunal.

Para mayor confiabilidad de datos solicitamos que nos permita grabar la entrevista.

Datos del Entrevistado

Nombres: Luis Coronado Yagual

Profesión: Bachiller

Fecha/Ciudad: 02 de Junio de 2019, comuna Atravezado – Libertador Bolívar

Año de trabajo en estas actividades: Desde 1ero de enero de 2015 hasta 31 de diciembre del año 2017

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

1. ¿Usted fue presidente de esta comuna por tres años Sr. Coronado?

Sí, fui por tres años donde pasó de todo, hasta un terremoto tuvimos que vivir.

2. ¿Durante ese lapso de tiempo usted conoció la norma 2631:2012 más conocida como certificación de playas turística Destino Azul?

Claro que recuerdo, esa era una de las mis primeras actividades de mis compañeros y yo, recuerdo que Coastman Ecuador, nos dijo qué era eso, para qué servía, con qué se comía (risas) y cómo teníamos que hacerlo, se vivieron gratas experiencias, pero la naturaleza nos dijo que aún no estábamos listos para recibir ese premio, así que hemos tenido que esperar.

3. ¿Cuénteme qué paso en ese tiempo? ¿cómo así Coastman Ecuador habló con ustedes de ese tema y qué sucedió luego?

Bueno, ganamos con los compañeros las elecciones y estábamos trabajando un gran grupo de comuneros, son amigos y comuneros que aman a su tierra, Coastman Ecuador ha trabajado con nosotros desde hace años, nos han ayudado a valorar la tierra, a nosotros a nuestras familias, la cultura, a creer en nosotros, por eso cuando emprendemos actividades con ellos, caminamos de la mano seguros, pero, esa vez, como le dije la naturaleza nos dijo no, esto es mío y se lo llevó. Ya desde hace algún tiempo, yo fui también el presidente de la comisión de turismo por el 2006, 2007 y 2008 y ahí ya Turismo nos vino a proponer obtener esa certificación, pero ya sabe, aparecen y luego desaparecen, cuando subí de presidente de mi comuna, Coastman nos propuso esa aventura y nosotros nos embarcamos con los compañeros porque sabíamos que era la ruta correcta para traer turistas educados y que paguen nuestros servicios, aparte de que nos ayuden con muchas cosas como la limpieza y el orden en la playa, empezamos capacitaciones sobre eso en enero, febrero, lo inauguramos en la playa, e íbamos de barrio en barrio, comités, los viejitos con su asociación Hombre Nuevo, Río Mar que estaba en sus inicios de agrupamiento, todo estaba muy bien, luego fuimos a la asamblea para que todos los comuneros ya aprueben entrar en ese programa o certificado, todos dijeron que sí porque era bueno para la comunidad, hasta formamos un comité para que haga las actividades con Coastman, el cabildo también estaba allí, eso fue al final del mes, todas las reuniones de asamblea se hacen el último día del mes, porque así lo dice la ley, ahí decidimos irnos a Medio Ambiente y hacer un comité que no recuerdo el nombre pero era requisito de Destino Azul, pero, como le dije, la naturaleza se enteró y nos volteó todos nuestros sueños, esa linda playa ancha como de 60 m de ancho, teníamos que correr para alcanzar el mar, estaba bien abajo, unos 60 m, bueno esa horrenda playa (risas), el mar se metió sin invitación a reclamar lo suyo y se fue, el domingo 3 de mayo del 2015, existió un aguaje y oleaje juntos y se destruyeron todos los bohíos de la gente, no se pudo ni alcanzar a retirar los bohíos porque fue en la madrugada desde las 04H30 hubieron vientos fuertes y las paredes de agua caían fuerte y todos estábamos despiertos por el ruido que hacía el mar, hasta que salimos para ver porque bramaba y vimos que se llevaba como manos esos bohíos, no se pudo rescatar nada, no había cocinas, ni nada de eso en la playa porque siempre se ha prohibido cocinar porque vienen las moscas, pero había bohíos, hamacas, sillas y perezosas hechas de muyuyo y todo eso se llevó, como 27 bohíos distribuidas a lo largo de la playa y 2 bares, todo eso era plata y no había más porque siempre la colocación de un bohío o carpa siempre se ha dado con la autorización del cabildo y de la asamblea de comuna, que han aprobado para evitar la aglomeración y desorden de la gente de turismo en la playa, luego de semejante tormenta nos quedamos con una playita y el mar encima, no sé, no sé me parece que casi en toda la parte Sur de la playa subió, dejó como unos 15 metros de ancho de playa, al norte donde no iban turistas porque era matorrales quedó un espacio de 20 m ya con eso dígame usted qué podíamos hacer más que volar al municipio para que nos ayude poniendo primero una piedras para decirle al mar que se detenga, pero eso no nos ayudaba, no era técnico, y se hundieron, esperábamos que se calme pero no, luego dos veces más se dio eso, creo que fue en agosto y octubre, ya los turistas venían, veían la destrucción y se iban, todo así fue en el 2015, pero nosotros seguíamos iendo al Municipio, todas las semanas hasta que nos escucharan, queríamos el enrocado y el malecón para evitar que el mar llegue a nuestras casas, se retiró casi creo que al norte, unos 40 metros y en la parte Sur y centro unos 20 metros, vino el terremoto, el mar más agitado, presionábamos para que se de las obras y así fue a finales del año 2016, se inició la construcción del enrocado, vimos los planos, se aprobaron también en asamblea de la comuna, sabíamos que el enrocado tenía mayor extensión que el malecón, como 1200 m el enrocado y 850 m el malecón que empezaba en el Norte de la playa y llegaba a La Casa Del Sombrero, fue una alegría porque la gente estaba esperando esta noticia, la obra tenía que hacerse en 4 meses, pero duró todo el año 2017,

presionamos al alcalde para que termine la obra y la inaugure, también se logró que los socios de Río Mar construyan sus cabañas en la parte donde había más playa, ellos estaban organizados y también le pidieron al cabildo que les de su apoyo, yo les dije que sí y mis compañeros también, pongan sus cabañas de forma ordenada y muy bonita, se habló con municipio para que dé también la autorización porque nosotros no éramos dueños de la obra, era el municipio, el constructor también se enteró y dio paso para que construyan las cabañas, quedaron bonitas, de cañas guadua, madera, techos de Eternit, un mismo modelo, yo soy artesano y constructor de casas en caña guadúa y quedaron muy bonitas, el área de cada cabaña es de 3 m por 4 m y entre cabaña hay 8 m con su plata, ellos hicieron esas cabañas fueron hechas con su plata, la comuna no ayudó para nada, esos chicos también fueron capacitados por Coastman, lo que es, la naturaleza dijo pero estos chicos seguían preparándose para atender bien al turista, pasa el tiempo rápido, y el 27 de diciembre del 2017 se inauguraron todas la obras.

4. ¿Piensa Usted que es necesario que se retome este proceso de certificación INEN 2631:2012 Playas?

Claro, claro que sí, pienso que va a ser más fáciles porque tenemos una bonita playa al Norte.

5. ¿Por qué piensa que al Norte y no al Sur también?

No me acuerdo bien, pero en la capacitación decían que se debía colocar cosas para que sea una playa a servicio del turista, al sur no hay playa porque el mar casi no ha bajado y de paso hay rocas, pero al Norte hay linda playa y están los de Río Mar que son bien empeñosos y están capacitados, Coastman está siempre asesorándolos y la comuna los acompaña.

Anexo 9 Transcripción de la entrevista realizada al presidente de la Asociación de Servidores Turísticos Río Mar del año 2018 y 2019



CARRERA DE INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS

ENTREVISTA AL DIRECTORIO DE ASO. SERVIDORES TURÍSTICOS RÍO MAR, AÑO 2019

Esta entrevista se la realiza para el proyecto de titulación para obtener mi grado académico con la investigación para *Análisis y evaluación de 1,800 metros de playa de la Comuna Atravezado/ Libertador Bolívar, para el inicio del proceso de certificación de la norma técnica ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador.*

Agradezco mucho la valiosa información que nos proporcionará sobre la situación del tema expuesto a nivel comunal.

Para mayor confiabilidad de datos solicitamos que nos permita grabar la entrevista.

Datos de los Entrevistados

Directorio de Aso. Servidores Turísticos Río Mar	
Nombres:	Fernando Borbor
Cargo:	Presidente
Profesión:	Artesano
Fecha/Ciudad:	02 junio 2019 en Libertador Bolívar
Año de trabajo en estas actividades:	1 año y 9 meses

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

¿Ustedes conforman parte del Directorio de la Asociación de Servidores Turísticos Río Mar?
Sí, desde el año 2018 y este año

¿Usted sabe sobre la norma 2631:2012 más conocida como certificación de playas turística Destino Azul?
Si, yo sé porque fui a la capacitación que dieron en mi barrio.

¿Qué aprendió en esa capacitación?
Aprendí sobre la organización, la limpieza, el orden, a valorar lo que tenemos, los tipos de turistas, la basura, muchas cosas.

Dentro de la asociación que ustedes conforman se ha hablado o aplicado la norma INEN 2631:2012 Playas o Destino Azul?

Mire, somos trece socios, hay trece cabañas, pero también nuestras familias están con nosotros, muchos de nosotros estuvimos en esas capacitaciones porque las dieron de barrio en barrio, yo no alcancé en mi barrio pero fui a la capacitación de mi barrio vecino, no era obligatorio, pero yo siempre quise trabajar en la playa, tener mi cabañita, como ahora, y a mí me quedó bien claro, el tipo de turistas que nos convenía, y que exigían para cobrar bien, antes de construir asistimos también a capacitaciones con al fundación Coastman y ahí aprendimos de servicio al cliente, cuidado de la playa, como promocionarnos, como decorar nuestras cabañitas, a gestionar si queremos alguna obra, el ornato, nos dieron hasta inglés, y de ahí nosotros decidimos hacer nuestro reglamento para cuidar nuestros espacios, nuestra cabaña, la playa, recolectar dinero semanal entre socios para cuidar las jardineras del malecón, pintar, hay tanto que hacer. ¿El reglamento fue revisado por Coastman que nos dio los toques finales, y fue legalizado ante la asamblea y el cabildo, por qué?, porque así nos manejamos y así evitamos problemas. Cada uno tenemos un contrato anual de alquiler de espacio, las cabañas son nuestras, pero el espacio es comunitario y nosotros pagamos por eso, el resto es para dar una buena imagen a la comunidad y para que hay buenos turistas, y de un estrato social alto.

Dígame Usted que han conseguido con este reglamento, o mejor Ustedes me pueden ayudar a evaluar las preguntas de estos formularios (2 y 3) para ver cómo se han desarrollado en infraestructura y organización, les parece.

Sí. Se acordó que luego del almuerzo, (15H00), nos reuniríamos para realizar la evaluación.

Anexo 10 Transcripción de la entrevista realizada a Fundación Coastman



CARRERA DE INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS

ENTREVISTA A LCDA. ISABEL CANDO MSc., SECRETARIA FUNDACIÓN COASTMAN ECUADOR

Esta entrevista se la realiza para el proyecto de titulación para obtener mi grado académico con la investigación para *Análisis y evaluación de 1,800 metros de playa de la Comuna Atravezado/ Libertador Bolívar, para el inicio del proceso de certificación de la norma técnica ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador.*

Agradezco mucho la valiosa información que nos proporcionará sobre la situación del tema expuesto a nivel comunal.

Para mayor confiabilidad de datos solicitamos que nos permita grabar la entrevista.

Datos del Entrevistado

Nombres: Isabel Cando Velasco
Profesión: Máster en Administración de empresas turísticas
Fecha/Ciudad: 05 de Junio de 2019, comuna Atravezado – Libertador Bolívar
Año de trabajo en estas actividades: Desde el año 2003 hasta la actualidad

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

¿Usted es representante de Fundación Coastman Ecuador?

Soy parte del Directorio, soy la secretaria, pero también soy profesional en Turismo y me inclino a la consultoría de proyectos.

Fundación Coastman Ecuador decidió apoyar a la Comuna Atravezado Libertador Bolívar en la implementación de la norma INEN 2631:2012 Playas más conocida como certificación de playas turística Destino Azul, ¿cuáles eran las razones?

Coastman Ecuador ha trabajado con esa comunidad desde el año 2003, nosotros a diferencia de otras fundaciones, donamos nada más que conocimientos los que aprendimos en nuestra carrera y las especializaciones que hemos hecho, con estos conocimientos sabemos que la certificación de playas es una de las alternativas de desarrollo sustentable para la comunidad y una forma de promocionar a un destino sustentable, amigable con el ambiente, con lo social, y lo económico, además que sería un gran plus para esta población, ya que ninguna de los cantones o poblaciones rurales del litoral ecuatoriano tienen una certificación de playas.

Una vez que Coastman decidió prestar su apoyo en esta área ¿qué le informó al cabildo, qué respuesta obtuvo de parte de ellos y cómo se organizaron para que la gente asista a los talleres y conozca la norma INEN 2631:2012 Playas?

En diciembre del 2014, pasadas las elecciones del nuevo cabildo, Coastman Ecuador solicitó una reunión de manera informal con las autoridades que iban a iniciar sus labores el 01 de enero del 2015 donde se hizo una exposición sobre el significado de la norma INEN 2631:2012 Playas, su importancia y la metodología a aplicarse para obtenerla, y, sus beneficios. Posteriormente, la segunda semana de enero 2015, se realizó una reunión de trabajo donde se presentó la metodología de trabajo, el cabildo ya conocía que era la asamblea quien debía aprobar la implantación de la norma en la playa de Atravezado Libertador Bolívar, lo cual, estaba muy sujeto su decisión unánime, por tal motivo, se propuso realizar talleres en cada barrio, asociaciones y comités: Barrios San Cristóbal, San Isidro, Malecón, Los Ceibos, Las Leyendas, Ruta del Sol, Asociación De Ayuda Humanitario “Hombre Nuevo”, grupo de comuneros que ya se llamaban servidores turísticos Río Mar y Comités de Turismo, Ambiente, Solidaridad, Salud y Tierras para que todos los pobladores conozcan y comprendan los beneficios de esta certificación a nivel general, lo cual se logró. Se propuso dividir el contenido de estos talleres en cuatro partes: 1.- Introducción a la certificación de playas 2.- Beneficios 3.- Norma ecuatoriana y 4. ¿Cómo lo logramos?, los talleres tenían una duración cuatro horas y se realizaron en cada uno de los barrios, asociaciones y comités de la población de Libertador Bolívar:

No se logró implementar la norma INEN 2631:2012 ¿y ahora qué hay?

Coastman ha logrado trabajar con algunos cabildos de manera conjunta, hemos logrado seguir capacitando a los nuevos servidores turísticos, con o sin playa, con o sin cabaña, esto sucedió más en los años 2015, 2016 y 2017, posterior a eso siguen recibiendo capacitaciones de todo tipo, desde cómo levantar su autoestima hasta clases de inglés básico. Nosotros ayudamos para que se organicen en la Playa del Norte, son ahora Río Mar, tienen un reglamento, decoran sus cabañas, se cuidan entre sí de la inseguridad, cuida a sus turistas, dan un buen servicio a buen precio, pero debemos seguir en el camino de mejorar cada día, hay errores, fallas, pero son corregibles, hay actitud, motivación y eso es un gran avance.

¿Piensa Usted que ellos están preparados para nuevamente iniciar el proceso de la norma INEN 2631:2012?

Ellos sí, no sé si es Estado, deben reunirse coordinar y hasta que lo hagan pasará un buen tiempo, ...podrían aplicar a Bandera Azul.

Anexo 11 Reportaje de Diario El Universo sobre Playas certificadas: Sello "Destino Azul" - 16 de diciembre 2007

Figura 34 Reportaje de Diario El Universo "Playas Certificadas: Sello Destino Azul". 16 diciembre 2007

Domingo 16 de diciembre del 2007 Destino

Playas Certificadas: Sello 'Destino azul'

Archivo / EL UNIVERSO

¿Playas sucias, desordenadas, sin servicios básicos ni amigables con el ambiente? ¡No más! Aquellas molestias que alguna vez sufrimos los ecuatorianos cuando vacacionamos esperan ser eliminadas del panorama costero con la ejecución de un plan impulsado por el Programa de Manejo de Recursos Costeros (PMRC) y el Ministerio de Turismo.

Esteban Delgado, subsecretario de Turismo del Litoral y Galápagos, augura un nuevo futuro a las playas ecuatorianas principalmente por el entusiasmo mostrado por los habitantes a aplicar las Normas técnicas para certificación de playas turísticas de la faja costera, las cuales fueron elaboradas por las entidades promotoras con la participación de diferentes actores, como servidores turísticos, capitanías de puertos, municipios, comunidades y universidades, y con el apoyo del Ministerio del Ambiente del Ecuador y la Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral (Digmer).

Cuatro playas fueron las escogidas para comenzar el proceso de certificación: Engabao (Guayas), Libertador Bolívar (Santa Elena), Canoa (Manabí) y Las Palmas (Esmeraldas), las cuales aspiran a recibir el sello de "Destino azul". "Recibimos muchas más solicitudes para este proyecto, pero decidimos comenzar con cuatro", explica Delgado sobre esta normativa que identifica tres tipos de playa: urbana, rural y deshabitada.

A ellas se les concederán calificaciones de una, dos o tres estrellas, dependiendo del cumplimiento de 86 normas técnicas que se clasifican en 8 ejes: recursos hídricos, manejo de desechos, seguridad, servicios, comercio, infraestructura, conservación de recursos naturales, y comunicación e información.

Nancy Ocaña, directora de Turismo del Municipio de Playas, que maneja esta iniciativa localmente, explica que organizaron comités de desarrollo turístico con los habitantes de la zona, quienes motivarán los reales avances de este proyecto. "Estamos trabajando con el turismo comunitario, para lo cual también queremos abarcar las playas de El Arenal y Data de Villamil", señala la funcionaria.

Jorge Estupiñán, directivo del departamento de Turismo del Municipio de Esmeraldas, también destaca la participación de los habitantes, lo cual es lógico porque serán los principales beneficiarios de esta iniciativa.

"Estamos trabajando para obtener esta certificación porque confiamos en el desarrollo turístico de nuestro balneario y queremos demostrar nuestra competencia como un destino de calidad que brinda todos los servicios a los turistas".

El PMRC y el Ministerio de Turismo están conformando el grupo de expertos que evaluarán los avances en cada uno de los ejes, indica Delgado sobre este programa que espera arroje grandes resultados en un año. "Sin embargo, no podemos asegurarlo. Todo depende de los habitantes de cada destino", finaliza. (M.P.)

Fotos

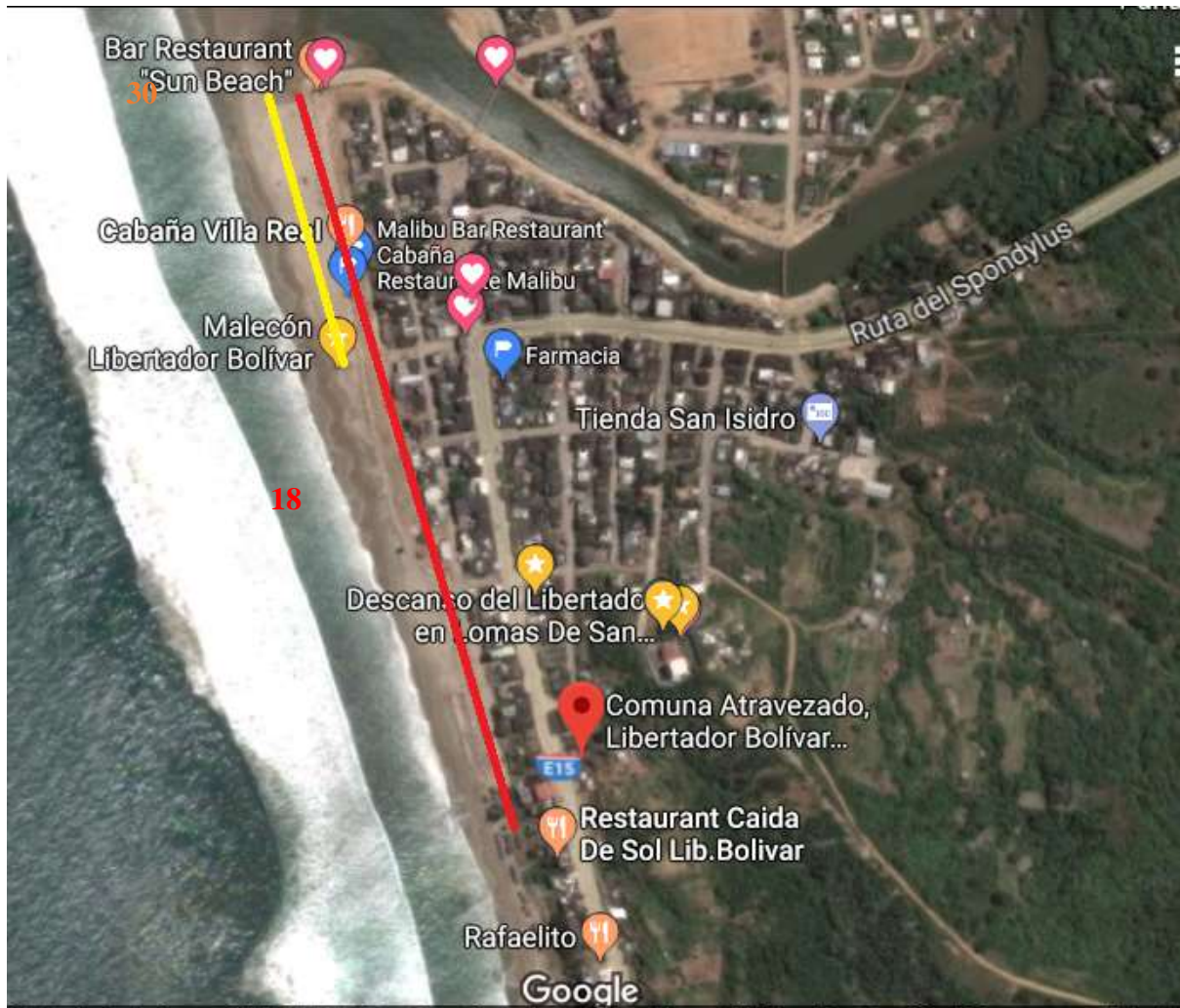
 La playa de Canoa es un popular destino de surfistas.

Imprimir Enviar Compartir:

Destino

Anexo 12 Línea roja y amarilla representan los metros: 1800 y 300

Figura 35 Línea roja representa 1800 m y línea amarilla representa 300 m



Anexo 13 Reportaje sobre certificación turística Destino Azul. Revista Educación. Año 2015



Fig. 1 Reportaje Certificación Destino Azul. Revista Educación. Página 12. Año 2015

Anexo 14 Capacitación en barrios Malecón. Facebook: Destino Azul Libertador

Bolívar. Año 2015



Destino Azul Libertador Bolívar

23 de febrero de 2015 · 🌐

Capacitación realizada el Domingo 22 de Febrero del 2015 sobre la Norma NTE INEN 2631:2013 Turismo. Playas. Requisitos de Certificación Turística (Destino Azul) desde las 10H15 hasta las 13H00 a los pobladores del Barrio 03 de Mayo y socios de las Cabañas Río Mar.

Agradecemos su presencia e interés en participar en este proceso para mejorar la calidad de vida de sus hijos y demás pobladores que habitan en esta comunidad.

Contamos con el compromiso hecho por los presentes de apoyar este proceso, trabajar para la implementación del mismo y evitar desordenes y caos en la playa y en la población de Libertador Bolívar.

Juntos obtendremos beneficios y una mejor calidad de vida que la entregaremos a los turistas!!!!!!

Anexo 15 Fotografías de destrucción de bohíos en el aguaje y oleaje del 03 de mayo del 2015

Figura 36 Destrucción de bohíos a lo largo de la playa de Libertador Bolívar. Fundación Coastman Ecuador, año 2015



Figura 37 Destrucción de bohíos a lo largo de la playa de Libertador Bolívar. Fundación Coastman Ecuador, año 2015



Figura 38 Destrucción de los bohíos a lo largo de la playa de Libertador Bolívar. Facebook

Destino Azul Libertador Bolívar. Fundación Coastman Ecuador. Año 2015



Figura 39 Destrucción de los bohíos a lo largo de la playa de Libertador Bolívar. Facebook

Destino Azul Libertador Bolívar. Fundación Coastman Ecuador. Año 2015



**Anexo 16 Construcción del malecón y enrocado. Facebook Destino Azul Libertador
Bolívar. Fundación Coastman Ecuador. Año 2017**



Anexo 17 Fotografías de las cabañas de Asociación Servidores Turísticos Río Mar.



Anexo 18 Entrevista y medición de zona de playa que se procederá a evaluar en los parámetros de infraestructura y organización turística



Anexo 19 Medición de playa en la zona donde están la Asociación de Servidores Turísticos Río Mar.



Anexo 20 Señalización Turística de la Asociación Servidores Turísticos Río Mar



Anexo 21 Letrero de Señalización Turística de la Asociación Servidores Turísticos Río Mar.

PLAYA NUEVA - LIBERTADOR BOLÍVAR - #playalibertador



Anexo 22 Encuesta a miembros de la Asociación Servidores Turísticos Río Mar



CARRERA DE INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS

ENCUESTA A MIEMBROS DE ASOCIACIÓN SERVIDORES TURISTICOS RÍO MAR

Esta entrevista se la realiza para el proyecto de titulación para obtener mi grado académico con la investigación para *Análisis y evaluación de 1,800 metros de playa de la Comuna Atravezado/ Libertador Bolívar, para el inicio del proceso de certificación de la norma técnica ecuatoriana NTE 2631-2012 playas sostenibles del Ecuador.*

Agradezco mucho la valiosa información que nos proporcionará sobre la situación del tema expuesto a nivel comunal.

Para mayor confiabilidad de datos solicitamos que nos permita grabar la entrevista.

Datos del Entrevistado

Nombres: Socios de Asociación Servidores turísticos Río Mar (13)
Profesión: Servidores turísticos
Fecha/Ciudad: 05 de Junio de 2019, comuna Atravezado – Libertador Bolívar
Año de trabajo en estas actividades: Desde el año 2016 hasta la actualidad

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

Objetivos:

- Determinar los niveles de conocimientos sobre la NTE INEN 2631:2012 Turismo – Playas
- Establecer los metros aptos de playa para evaluar la norma.

- ✓ Usted conoce la Norma Técnica Ecuatoriana Voluntaria NTE INEN 2631:2012 Turismo – Playas
- ✓ Usted conoce la Certificación Bandera Azul
- ✓ Usted piensa que la certificación o norma de certificación de Playa trata sobre
- ✓ Piensa que esta norma puede ser aplicada en 1800 metros de la playa de la CALB
- ✓ Razones de por qué no se puede aplicar la norma en 1800 metros de zona de playa de la CALB
- ✓ ¿Cuántos metros, Usted piensa que la playa puede aplicar a la norma?
- ✓ ¿Usted piensa que se puede analizar y evaluar los parámetros: infraestructura y organización en los 300 metros de playa indicados?